SUMARIO

## I. Disposiciones y acuerdos de carácter general.


ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 1 de abril de 2004 sobre, "Reglamento de la Comisión de Investigación..... 7

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 1 de abril de 2004 sobre, "Modificación parcial del Reglamento del Comité de Bioética de la Universidad de León..... 8

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 1 de abril de 2004 sobre, "Reglamento de funcionamiento del Consejo de Gobierno y sus Comisiones"..... 13

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 1 de abril de 2004 sobre, "Reglamento Convocatorias de Examen"..... 17

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 1 de abril de 2004 sobre, "Reglamento Electoral de la Universidad de León..... 18

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 1 de abril de 2004 sobre, "Reglamento de evaluación por compensación de la Universidad de León..... 29

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 1de abril de 2004 sobre, "Normativa para la selección de Personal Docente e Investigador, Interino y Contratado de la Universidad de León..... 31

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 1 de abril de 2004 sobre, "Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de León para el ejercicio 2004"..... 40


## II. Otras disposiciones y acuerdos de los órganos de gobierno de la ULE.


ACUERDOS DEL CLAUSTRO DE DOCTORES DE 12 de marzo de 2004..... 42

ACUERDOS DE CONSEJO DE GOBIERNO celebrado en sesión extraordinaria de 12 de marzo de 2004..... 42

ACUERDOS DE CONSEJO DE GOBIERNO de 1 de abril de 2004..... 42

RESOLUCIONES DEL RECTOR

Resolución del Rector de 1 de abril de 2004 sobre "Convocatoria elecciones a Rector de la Universidad León 55


## IV. Nombramientos, ceses e incidencias.


TOMAS DE POSESIÓN (CARGOS) ..... 55


## VI. Información de interés para la comunidad universitaria


TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN en los meses de Marzo y Abril de 2004 ..... 56

CIRCULAR DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN E INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Oferta especial de ordenadores personales"..... 56

CIRCULAR DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "IX Premios "Mariano Rodríguez" para jóvenes investigadores. Convocatoria 2004..... 57

CIRCULAR DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Cursos presenciales bases de datos Wok..... 57

CIRCULAR DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Nuevo portal web de la Universidad de León..... 58

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Tratamiento de la información en XML"..... 58

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Introducción al diagnóstico de agentes que causan daño en las plantas de interés agrícola"..... 60

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Curso teórico-práctico de Cirugía bovina básica"..... 61

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "La Locomoción refleja de Votja como principio terapéutico en alteraciones motrices y posturales"..... 62

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Intervención de enfermería en las drogodependencias y otras adicciones"..... 63

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Introducción a la inteligencia artificial aplicada a la Robótica (Mayo)..... 64

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Introducción a la inteligencia artifical aplicada a la Robótica (Octubre)..... 65

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Curso teórico práctico transición aeróbica-anaeróbica..... 66

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Curso teórico-práctico sobre metodología de la cuantificación del trabajo muscular"..... 67

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "La comercialización de productos biosanitarios"..... 68

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Mejora genética vegetal" 69

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "El auxiliar de enfermería ante las infecciones hospitalarias"..... 70

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Marco legal de la enfermería" 71

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Violencia contra las mujeres". 72

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Gestión de servicios de enfermería (Nivel básico)..... 75

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Plantas y hongos forestales"... 77

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Técnicas de Estudio"..... 78

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Introducción a la horticultura intensiva"..... 79

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Espacios forestales: gestión, legislación y medidas ambientales"..... 79

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Curso introductorio a la enseñanza del español como lengua extranjera"..... 81

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "La comedia del arte: trato para educar"..... 84

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Creación de empresas competitivas en el sector turístico"..... 84

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “Los derechos humanos vistos por el cine. Materiales de debate”..... 87

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “Desarrollo ganadero y gestión de explotaciones: presente y futuro”..... 88

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “Inventario y valoración de Fauna Cantábrica II”... 89

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “Derechos humanos, mujer y globalización”..... 92

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “La cultura del vino”..... 94

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “Guía intérprete de espacios naturales”..... 95

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “Generación y recuperación de actividades para el desarrollo endógeno y sostenible en el medio rural”..... 96

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “Impactos económicos, sociales y medioambientales de los Parques Eólicos: Evaluación del impacto ambiental, EIA”..... 98

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “Aprender, trabajar y vivir en la Sociedad Digital”.. 100

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “Hechizos y encantamientos en la Mitología Clásica. Su supervivencia en el arte y en la literatura”..... 101

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “Movimiento, música, sociabilidad y memoria”..... 103

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “Las transformaciones del espacio rural: Las actividades terciarias..... 104

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “La memoria y la afectividad en las personas mayores”..... 106

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “Desarrollo y aplicación a los procesos educativos del modelo europeo de excelencia”..... 108

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “Recursos naturales y desarrollo sostenible”..... 109

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “Técnicas de dirección y canto aplicadas al repertorio de la música coral”..... 111

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “Turismo rural, desarrollo y sostenibilidad”..... 113

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEON (VILLABLINO) sobre “Capital social, innovación y desarrollo en espacios desfavorecidos: De la teoría a la práctica”..... 115

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (VILLABLINO) sobre “Cuestiones en torno al proyecto de constitución europea”..... 117

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (VILLABLINO) sobre “Las abejas y otros productos de la colmena”..... 118

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (VILLABLINO) sobre “Utilización y aprovechamiento del mundo vegetal a lo largo de la historia: Perspectivas de futuro”..... 118

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (VILLABLINO) sobre “La información institucional en la prensa local y regional”..... 119

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (VILLABLINO) sobre “Taller semblanzas literarias: Antonio Colinas”..... 120

## I. Disposiciones y acuerdos de carácter general.

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 1 de Abril de 2004 sobre; Reglamento de la Comisión de Investigación.

PREAMBULO

El artículo 156 del Estatuto de la Universidad de León establece que se constituirá una Comisión de Investigación, siendo competencia del Consejo de Gobierno aprobar su composición y régimen interno. Procede por tanto someter a aprobación de un Reglamento de la Comisión de Investigación según lo establecido en los Art. 156 y siguiente del Estatuto de la Universidad de León.

Artículo 1.-

1.- La Comisión de Investigación es el órgano colegiado encargado de la elaboración de criterios para la distribución de las ayudas a la investigación propias de la Universidad de León y de asesorar en materia de investigación al Vicerrectorado de Investigación.

Artículo 2.- Composición

1.- La Comisión de Investigación estará compuesta por:

- El Vicerrector de Investigación, que la preside.
- Doce Directores de Departamento, 6 de los campos de la Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y, 6 de los campos de las Ciencias Experimentales y Técnicas.
- Seis representantes de grupos de investigación reconocidos por la ULE elegidos de entre los investigadores como investigadores principales.
- Dos representantes de los Institutos o Centros de investigación de la ULE.
- Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un miembro del PAS funcionario adscrito al Servicio de Gestión de la Investigación, designado por el Vicerrector de Investigación.

2.- La elección de los representantes de la Comisión de Investigación se hará por y entre los componentes de tres estamentos: 1) Directores de Departamento, 2) Investigadores responsables de grupos de investigación, 3) Directores de Centros o Instituto de Investigación.

3.- Podrán presentarse candidaturas con titular y suplente. No se podrá concurrir simultáneamente en la candidatura de dos estamentos diferentes.

4.- El mandato de los miembros electos será de cuatro años. La Comisión de Investigación se renovará por mitades cada dos años, de forma proporcional a la composición de cada estamento.

Artículo 3.- Competencias.

Corresponde a la Comisión de Investigación, además de lo establecido en el Art. 157 del Estatuto de la Universidad de León

- Asesorar al Vicerrector de Investigación en materia de investigación, a petición de éste.
- Cuantas tareas le sean encomendadas por el Consejo de Gobierno en materia de investigación.

Artículo 4.- Funcionamiento

1.- Como norma general la Comisión de Investigación se regirá por lo establecido en los Art. 49 a 53 del Estatuto de la Universidad de León, que se refieren al funcionamiento de órganos colegiados de gobierno.

2.- La Comisión de Investigación se reunirá en periodo lectivo al menos una vez por curso, y siempre que el Vicerrector de Investigación la convoque, por propia iniciativa o a solicitud de un quinto de sus miembros.

3.- El orden del día de las reuniones de la Comisión de Investigación será fijado por el Vicerrector de Investigación y se incluirán en él los asuntos cuyo tratamiento solicite por escrito un quinto de sus miembros.

4.- La Comisión de Investigación podrá decidir la creación de tres subcomisiones:

Dos subcomisiones de asesoramiento sobre materias específicas, una formada por representantes de los campos experimentales y técnicos y otras por representantes de los campos humanísticos, sociales y jurídicos.

Una subcomisión para entender de asuntos generales, en las que se procurará que la representación de los distintos campos del conocimiento sea compensada.

5.- En todos aquellos asuntos no reservados expresamente a la Comisión de Investigación por este Estatuto, los acuerdos que adopten las subcomisiones indicadas en el párrafo anterior podrán tener carácter ejecutivo si lo acuerda el pleno de la Comisión. En todo caso, el pleno deberá ser informado de dichos acuerdos en la inmediata reunión posterior.

6.- A las sesiones de la Comisión de la Investigación y subcomisiones podrán ser invitados por la presidencia, con voz pero sin voto, expertos en los temas a tratar.

Disposición Adicional. No obstante lo indicado en el art. 2.4, para la primera renovación parcial de la Comisión después de los dos primeros años de funcionamiento, se sortearán los representantes a sustituir por mitades dentro de cada estamento.

Disposición Transitoria.- En tanto no existan Institutos de Investigación según lo establecido en el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad de León, y el Consejo de Gobierno así lo disponga, se considerarán a efectos de representación en la Comisión de Investigación a los actuales Institutos de la Universidad de León.

**Disposición Derogatoria**.- El vigente Reglamento de la Comisión de Investigación quedará derogada a la entrada en vigor del presente Reglamento.

**Disposición Final**.- Este Reglamento entrará en vigor a su publicación en el BOULE.

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 1 de Abril de 2004 sobre; Modificación parcial del Reglamento del Comité de Bioética de la Universidad de León.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La normativa contenida en diferentes convocatorias de financiación de la investigación exige que los Proyectos que impliquen investigación en seres humanos, utilización de muestras biológicas de origen humano, experimentación animal, agentes biológicos o empleen organismos genéticamente modificados, no solo cumplan los requisitos establecidos en cada caso en nuestra legislación, sino también que cuenten con autorización expresa emitida por el Comité de Ética del Centro en el que se vaya a realizar la investigación.

Por otra parte, la Universidad de León, consciente de su deber y responsabilidad ante la Sociedad y de su condición de Organismo Público de Docencia e Investigación, entiende que debe constituir una Comisión de Bioética que de una forma ágil y efectiva proporcione respuesta a las necesidades actuales así como a las que en el futuro se planteen, con respecto a los principios y compromisos bioéticos asumidos por la comunidad científica y por el Estatuto de la Universidad.

## COMITÉ BIOÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

## REGLAMENTO

### Artículo 1.-

El **Comité de Bioética de la ULE** (en adelante Comité), **en cumplimiento de lo establecido en el Art. 216 de Estatuto de la ULE**, tiene como misión evaluar los aspectos éticos que plantean en la docencia y en la investigación científica llevados a cabo dentro de la ULE, y en especial los que implican experimentación animal, experimentación biomédica en humanos o con muestras de origen humano y experimentación con utilización de agentes biológicos o con organismos modificados genéticamente, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente. El Comité extiende su competencia también al ámbito de las investigaciones que utilicen datos de carácter personal sujetos a tratamiento reservado por afectar a los derechos y libertades de las personas, a los intereses vinculados a la defensa y protección del medio ambiente o a otros bienes constitucional y legalmente protegidos.

**El Comité de Bioética asume las funciones de los Comités de Ética y Deontología, de Bioseguridad y de Experimentación Animal**. La actuación del Comité se ajustará a la legislación vigente, a los protocolos científicos internacionalmente reconocidos **y a lo establecido en el Art. 216 del Estatuto de la ULE.**

### Artículo 2.-

El **Comité de Bioética** evaluará los protocolos docentes y de investigación llevados a cabo en la ULE. En el caso de que esos protocolos impliquen a sujetos o muestras orgánicas procedentes de otras instituciones, se requerirá la valoración positiva de sus respectivos Comités **y organismos análogos. Igualmente se encargará de llevar a cabo las demás funciones contempladas en el Art. 216 del Estatuto de la ULE.**

### Artículo 3.-

1. Son funciones del **Comité** con respecto a los protocolos empleados en proyectos que implican la utilización de animales:

1.1. Informar sobre la realización de los procedimientos de experimentación, previa evaluación de la idoneidad del procedimiento. En esta evaluación se tendrán en cuenta los objetivos del estudio, la posibilidad de obtener conclusiones válidas con el menor número posible de animales, que el nivel de afectación de los animales no sea desproporcionado con respecto a los beneficios potenciales de la investigación, la consideración de métodos alternativos a la utilización de animales y la idoneidad de las especies elegidas.

1.2. Supervisar la idoneidad y acreditación de todos los participantes en el proyecto.

1.3. Velar para que los animales no sufran innecesariamente y que se les proporcione, cuando sea necesario, analgésicos, anestésicos y otras sustancias apropiadas destinadas a eliminar al máximo el dolor, el sufrimiento y la angustia.

1.4. Controlar que se utilicen métodos de sacrificio adecuados.

1.5. Controlar el destino de los animales que no sean sacrificados.

1.6. Controlar y garantizar que las instalaciones propias de la ULE en las que se mantienen los animales cumplen las normas legales y éticas vigentes

2. Son funciones del Comité de Bioética con respecto a los protocolos que implican la utilización de seres humanos o muestras biológicas procedentes de ellos:

2.1. Comprobar la adecuación tanto del modelo como del procedimiento utilizado para obtener el consentimiento informado de la persona que participa o de la que se obtiene el material biológico.

2.2. Velar por la garantía de la confidencialidad de los datos personales de los sujetos que participan en el procedimiento

2.3. Supervisar las idoneidad y acreditación de todos los participantes en el proyecto

3. También son funciones de Comité de bioética de la ULE:

3.1. Velar para que los protocolos en los que intervengan agentes biológicos o en los que se empleen organismos modificados genéticamente se ajusten a la legislación reguladora y se ejecuten de manera que no suponga riesgo ni para las personas ni para el medio ambiente y por personal idóneo y acreditado.

3.2. Informar, si es el caso, aquellos manuscritos destinados a ser publicados, siempre que el procedimiento haya estado previamente evaluado y aprobado por el Comité.

3.3. Revisar que los procedimientos ya evaluados se ejecuten de acuerdo con el protocolo aprobado, suspendiendo aquellos ya iniciados que no se ajusten a los requisitos que establece el protocolo autorizado.

3.4. Controlar que la realización de las prácticas formativas de los alumnos de la ULE se adecuen a las normas éticas de seguridad y bienestar animal.

3.5. En general, velar por el cumplimiento de las normas Éticas y Deontológicas en el desempeño de sus funciones por parte del PDI.

Artículo 4.-

1. El Comité de Bioética estará constituido de la siguiente forma:

a. El Vicerrector de Investigación, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente,

b. Un profesor a propuesta de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales

c. Un profesor a propuesta de la Facultad de Veterinaria.

d. Un profesor a propuesta de la Facultad de Derecho.

e. Un profesor a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

f. Un profesor a propuesta de la Escuela de Ciencias de la Salud

g. El responsable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

h. El responsable del Servicio de Animalario Universitario

i. El Director de la Clínica Veterinaria

j. El Director del Servicio de Institutos Universitarios y Asociaciones de Investigación

El Comité de Bioética, tendrá una Comisión Permanente de tres miembros designada por el Vicerrector de Investigación de entre los miembros del Comité. La Comisión Permanente, dos de cuyos miembros serán expertos bien en experimentación con animales de laboratorio o en experimentación con humanos o sus muestras biológicas o en organismos modificados genéticamente, resolverá aquellos asuntos que le sean encomendados expresamente por el Comité de Bioética, e informará de sus actuaciones al Vicerrector de Investigación y al Comité.

Artículo 5.-

1. Los miembros del Comité de Bioética en representación de las Facultades y Escuelas serán nombrados por el Rector a propuesta del centro respectivo, oído el Consejo de Gobierno. La duración de su mandato será de cuatro años, pudiendo ser renovados una sola vez de manera consecutiva.

2. En el momento de su constitución, El Comité designará a uno de sus miembros para que actúe como Secretario. Su función será levantar acta de las sesiones y expedir los correspondientes certificados de los acuerdos adoptados. La duración de su mandato se ajustará a lo señalado en el apartado anterior.

Artículo 6.-

1. Las reuniones del Comité de Bioética serán convocadas de acuerdo con lo establecido en el Art. 49 del Estatuto de la ULE.. La notificación a los miembros del Comité podrá realizarse a través de correo electrónico. Por razones de urgencia, que deben ser confirmadas por la mayoría de los miembros del Comité en la sesión correspondiente, podrá ser convocado sin atender al plazo de antelación de 48 horas

2. Para la válida constitución del Comité de Bioética, será necesaria, en primera convocatoria, la presencia de la mitad de sus miembros, y, entre ellos del Presidente y del Secretario o personas en quien deleguen. En segunda convocatoria, que se entenderá convocada para media hora más tarde, se constituirá válidamente con un tercio de sus miembros y siempre con la presencia del Presidente o persona en quien delegue y del secretario o persona que los sustituya.

3. Para la toma de acuerdos será necesaria la presencia de un tercio de los miembros del Comité, y, en cualquier caso, del presidente y del secretario o personas en quien deleguen.

4. Los acuerdos se adoptarán por asentimiento o por mayoría simple. A tal efecto, y en caso de empate, el Presidente contará con voto de calidad.

Artículo 7.-

El Comité de Bioética será convocado por el Presidente cuando lo requieran sus funciones, en especial coincidiendo con los periodos de aprobación de los planes docente y de las convocatorias públicas de financiación de proyectos de investigación. En este último caso, El Comité deberá reunirse por lo menos dos días hábiles antes del plazo de finalización de la convocatoria. Igualmente, se reunirá en los otros supuestos contemplados en el Art. 49 de la ULE.

Artículo 8.-

Los miembros del Comité de Bioética respetarán el principio de confidencialidad de los protocolos puestos a su disposición

Artículo 9.-

1. El Comité de Bioética de la ULE podrá solicitar la información adicional que crea necesaria al personal investigador responsable del protocolo que sea objeto de evaluación.

2. El Comité de Bioética podrá invitar a sus sesiones o solicitar información de expertos ajenos al mismo, que habrán de respetar, en todo caso, el principio de confidencialidad.

3. Los investigadores afectados por las decisiones del Comité serán informados de éstas por su secretario.

Artículo 10.-

El investigador responsable del proyecto que requiere evaluación deberá presentar una copia del mismo junto con el formulario de solicitud de informe. En el caso de que el proyecto vaya a presentarse a una convocatoria de financiación pública, toda la documentación deberá presentarse con una antelación de al menos 5 días hábiles antes del cierre de la convocatoria.

Artículo 11.-

Cuando un miembro del comité de Bioética tenga relación directa con un proyecto en el que se utilice un protocolo sometido a informe no podrán participar en su evaluación.

Artículo 12.-

En caso de valoración negativa de un protocolo, el Comité de Bioética deberá justificar las razones de su decisión. El investigador interesado podrá solicitar una reunión con el Comité de Bioética para exponer su punto de vista.

Disposición final.-

La Comisión de Bioética asume las funciones hasta ahora desempeñadas por los Comités de Bioética, Experimentación animal y Bioseguridad, que desaparecen

Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la ULE.

# ANEXO

UNIVERSIDAD DE LEÓN

Vicerrectorado de Investigación

SOLICITUD DE INFORME DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

| Fecha: | | Nº de Registro (No rellenar) | |
|---|---|---|---|

| Título: | | |
|---|---|---|
| Investigadores | Nombre | E-Mail |
| Principal: | | |
| Asociados (1): | | |
| Asociados (2): | | |
| Asociados (3): | | |
| Asociados (4): | | |
| Asociados (5): | | |

| Organismo al que se presenta el Proyecto de Investigación: |
|---|
| Fecha límite para entregar el Proyecto: |
| Resumen (Máximo 1000 caracteres): |
| |
| Principales asuntos éticos a revisar, según el Investigador Principal (Máx. 500 Car.) |
| |

IMPORTANTE:

1) Incluir todos los elementos que, de acuerdo con el tipo de proyecto que se presenta, son necesarios para la evolución del protocolo
2) Adjuntar el resumen del Proyecto que se envía al Organismo al que se solicita el Proyecto

El proyecto incluye: (Marcar lo que corresponda)

| | |
|---|---|
| • Experimentación con seres humanos | ☐ |
| • Investigación observacional, psicológica o comportamental en humanos | ☐ |
| • Experimentación con muestras de procedencia humana | ☐ |
| • Experimentación con animales vivos | ☐ |
| • Experimentación con órgano aislado o muestras extraídas tras sacrificio de animales | ☐ |
| • Experimentación con muestras animales obtenidas de otras fuentes (mataderos, compra a otras empresas o investigadores) | ☐ |
| • Utilización de agentes biológicos de riesgo para la salud humana, animal, o para las plantas | |
| • Uso de organismos modificados genéticamente | |
| • Liberación de OMGs | |

| Otros Comentarios para el Comité |
|---|
| |

Datos de contacto del Investigador Principal

| | |
|---|---|
| Departamento: | |
| Dirección: | |
| E-mail | |
| Teléfono: | |
| Fax: | |
| Teléfono móvil: | |
| Persona a contactar en su ausencia: | |

Firma,

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 1 de Abril de 2004 sobre; Reglamento de funcionamiento del Consejo de Gobierno y sus Comisiones.

## REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y SUS COMISIONES

### TÍTULO I.- Organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno

### ARTÍCULO 1

### Normativa aplicable

El Consejo de Gobierno como órgano colegiado se regirá en su funcionamiento por lo dispuesto en la legislacion general aplicable, en el Estatuto de la Universidad de León y en este Reglamento.

### ARTÍCULO 2

### Convocatoria de la sesión

1.- La convocatoria de la sesión corresponde al Presidente, que actuará de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 49 del Estatuto de la Universidad de León.

2.- La convocatoria de sesión del Consejo de Gobierno deberá efectuarse con una antelación mínima de setenta y dos horas (no computándose los días no lectivos), remitiéndose el orden del día y las propuestas que deben ser objeto de debate. La documentación correspondiente a los diferentes asuntos a tratar se pondrá a disposición de los señores miembros del Consejo de Gobierno para su consulta en la Secretaría General y en las Secretarías de los Centros. Asimismo, para aquellos miembros que expresamente lo soliciten a la Secretaria General se remitirá copia de los documentos relativos a la sesión en los que tengan un especial interés.

3.- La convocatoria de cada sesión se notificará en la siguiente forma:

a) Una vez fijada la fecha y hora de la sesión, el borrador del orden del día se enviará por correo electrónico a todos los miembros del Consejo de Gobierno, a efectos informativos.

b) Cuando el orden del día sea definitivo, se remitirá por correo interno la documentación correspondiente a los lugares de trabajo de cada uno de los miembros y, en el caso de los estudiantes, al Centro respectivo. Si algún estudiante deseara que se le envíen las convocatorias a su domicilio, deberá solicitarlo por escrito a la Secretaría General, aportando los datos correspondientes.

### ARTÍCULO 3

### Constitución

1.- Para la constitución del Consejo en primera convocatoria, a efectos de celebración de sesiones, se requerirá la presencia del Presidente y el Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan y de, al menos, la mitad de sus miembros.

2.- Si no existiese el quórum señalado, se constituirá en segunda convocatoria media hora más tarde de la hora fijada para la primera, siendo suficiente la presencia, además del Presidente y el Secretario, de la tercera parte de sus miembros.

3.- Para la validez de los acuerdos será necesario que esté presente en el momento de adoptarlos el mínimo de los miembros exigido para la constitución del órgano en segunda convocatoria.

4.- Para el cómputo del quórum no se tendrán en cuenta los votos delegados.

### ARTÍCULO 4

### Orden de las sesiones

1.- El Presidente dirigirá el orden de la sesión, otorgando la palabra, llamando a la cuestión o al orden, moderando el curso de los debates, estableciendo turnos a favor y en contra de las propuestas, y concediendo las intervenciones de réplica y por alusiones personales.

2.- Asimismo, corresponde al Presidente someter las propuestas a votación.

### ARTÍCULO 5

### Participación de personas ajenas al Consejo de Gobierno

1.- Cuando la naturaleza de los asuntos así lo requiera, el Presidente podrá convocar, con voz pero sin voto, a las personas ajenas al Consejo de Gobierno que estime necesario.

2.- Asimismo, podrán participar en la reuniones del Consejo de Gobierno, con la autorización previa de su Presidente, quienes, no siendo miembros del mismo, tengan interés legítimo en intervenir en la discusión de alguno de los puntos que se vayan a tratar o puedan contribuir al esclarecimiento de alguna de sus implicaciones. En ningún supuesto tendrán derecho a voto.

### ARTÍCULO 6

### Votación y adopción de acuerdos

1.- Cuando la Presidencia someta al Consejo una propuesta, ésta se entenderá aprobada por asentimiento, si ningún miembro solicita votación de la misma.

2.- Salvo que expresamente se establezca otra norma en el Estatuto o en el presente Reglamento, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos emitidos. En caso de empate, y si el Presidente no hiciera uso de su voto de calidad para dirimir el mismo, se efectuará otra votación y, si se produjera empate de nuevo, la propuesta se entenderá rechazada.

3.- La votación será secreta siempre que lo solicite alguno de los miembros o lo determine el Presidente.

4.- No se podrán adoptar acuerdos que afecten directamente a Facultades, Escuelas, Departamentos, Secciones, Institutos, Servicios, Unidades, Órganos o personas, sin que se les ofrezca previamente la posibilidad de presentar y exponer los informes y alegaciones que consideren oportunos.

5.- Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular, debiendo aportarlo por escrito a la Secretaría General en el plazo de 48 horas para su incorporación al Acta.

6.- Los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno y por su Comisión Permanente serán inmediatamente ejecutivos.

7.- Los acuerdos adoptados por las Comisiones, salvo los de la Comisión Permanente, entrarán en vigor en el momento de ser refrendados por el Consejo de Gobierno.

8.- De los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno se dará conocimiento a la Comunidad Universitaria a través del Boletín Oficial de la Universidad de León y cualquier otro medio que el Consejo de Gobierno o su Presidente consideren oportuno.

ARTÍCULO 7

Ruegos y Preguntas

1.- Los ruegos y preguntas se formularán al Presidente.

2.- Las preguntas podrán responderse por parte del Presidente, en la sesión en que se formulen o en la siguiente.

3.- En este punto del orden del día no podrán tomarse acuerdos.

ARTÍCULO 8

Actas

1.- De cada sesión del Consejo de Gobierno se levantará Acta, de la que será fedatario el Secretario y en la que figurará el visto bueno del Presidente.

2.- Las Actas recogerán como mínimo:

- asistentes,

- circunstancias de lugar y tiempo,

- delegaciones de voto,

- orden del día,

- puntos principales de las deliberaciones,

- propuestas sometidas a consideración por el Presidente,

- contenido y modo de adopción de los acuerdos y, en el caso de existir votación, resultado de la misma.

3.- Los miembros del Consejo que deseen que conste en Acta el contenido literal de sus intervenciones deberán manifestarlo, debiendo aportar en el acto o en el plazo que señale el Presidente, el texto escrito que se corresponda fielmente con aquéllas. El Secretario leerá dichos escritos para conocimiento y refrendo del Consejo de Gobierno

4.- Los borradores de las Actas serán enviados a los miembros del Consejo de Gobierno junto a la convocatoria de la sesión en la que se someten a aprobación. No obstante, cualquier miembro del Consejo podrá solicitar la lectura de toda o de parte del Acta en la sesión correspondiente.

5.- La Presidencia podrá acordar la inclusión de las rectificaciones al Acta propuestas por los miembros del Consejo antes de la votación para su aprobación.

TÍTULO II.- Comisiones del Consejo de Gobierno

ARTÍCULO 9

Disposiciones generales aplicables a todas las Comisiones

1.- Las disposiciones del Título I de este Reglamento serán de aplicación a todas las Comisiones del Consejo de Gobierno.

2.- Los miembros de las distintas Comisiones serán elegidos con sus respectivos suplente por el Consejo de Gobierno durante el primer trimestre de cada curso académico. En el supuesto de que el número de candidatos fuera igual al de puestos que deban ser cubiertos, se requerirá en todo caso aprobación del Consejo de Gobierno. Si no se presentaran candidatos o el número de presentados fuera inferior al de puestos a cubrir, el Presidente realizará una propuesta que se someterá a votación por el Consejo de Gobierno.

ARTÍCULO 10

Comisión Permanente del Consejo de Gobierno

1.- La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, estará compuesta por el Rector, dos miembros designados por éste, y el Secretario General, así como los siguientes miembros elegidos por el Consejo de Gobierno entre sus integrantes:

1. Dos representantes del personal docente e investigador.

2. Dos Decanos o Directores de Escuela.

3. Dos Directores de Departamento o de Instituto.

4. Dos estudiantes.

5. Un miembro del personal de administración y servicios.

6. Un miembro de los designados por el Consejo Social.

2.- Corresponde a la Comisión Permanente resolver las cuestiones de trámite y aquellas otras que le sean delegadas por el Pleno, de las que se informará en la siguiente reunión del Consejo de Gobierno.

3.- Se entenderán como cuestiones de trámite, entre otras que pueda determinar razonadamente el Pleno, las siguientes:

- aprobar modificaciones presupuestarias, excepto las transferencias de crédito de gastos corrientes a gastos de capital y las de gastos de capital a cualquier otro capítulo.
- aprobar la concesión de permisos y comisiones de servicio.
- aprobar la celebración de cursos o la firma de convenios que por razones de temporalidad no puedan esperar a su aprobación por el Pleno.
- aprobar las modificaciones de los Planes docentes.

ARTÍCULO 11

Comisión de Resolución de Conflictos

1.- La Comisión de Resolución de Conflictos estará presidida por el Rector o persona en quien delegue, y formarán parte de ella dos representantes del personal docente e investigador, un estudiante y un miembro del personal de administración y servicios.

2.- Corresponde a esta Comisión entender, oído el Defensor de la Comunidad Universitaria, de todos aquellos conflictos que se puedan producir dentro de la Comunidad Universitaria, elevando, en su caso, propuesta de solución de los mismos al Consejo de Gobierno.

ARTÍCULO 12

Comisión de Personal Docente e Investigador

1.- La Comisión de Personal Docente e Investigador estará integrada por los siguientes miembros:

- Rector o persona en quien delegue
- Vicerrector competente en asuntos de personal docente e investigador si fuera miembro del Consejo de Gobierno y, en su defecto, quien designe el Rector.
- Secretario General.
-Dos representantes de Decanos o Directores de Escuela
-Dos representantes de Directores de Departamento.
-Tres profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios.
- Un miembro del personal docente e investigador contratado o becario con suficiencia investigadora.

2.- La Comisión de Personal Docente e Investigador tendrá las siguientes competencias:

a) Elaboración de informes y propuestas en relación con las plantillas de profesorado.

b) Estudio y propuesta de la evaluación de la actividad docente del profesorado, a efectos de la asignación del componente del complemento específico por méritos docentes.

c) Elaboración de informes y propuestas en relación con la actividad docente del profesorado.

d) Elaboración de baremos y criterios aplicables a la evaluación de la actividad docente del profesorado.

e) Aquellas otras competencias en materia de personal docente e investigador que acuerde el Consejo de Gobierno.

ARTÍCULO 13

Comisión Académica

1.- La Comisión Académica estará integrada por los siguientes miembros:

- Rector o persona en quien delegue.
-Vicerrector competente en materia de ordenación académica si fuera miembro del Consejo de Gobierno y, en su defecto, quien designe el Rector.
- Secretario General.
- Cuatro representantes de Decanos o Directores de Escuela.*
- Dos representantes de Directores de Departamento.
- Dos profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios.*
- Un miembro del personal dovcente e investigador contratado o becario con suficiencia investigadora.
- Un estudiante.

2.- La Comisión Académica tendrá las siguientes competencias:

a) Informe y propuestas de implantación de nuevas titulaciones en la Universidad de León, así como de los planes de estudio de las mismas.

b) Estudio e informe de los proyectos de planes de estudio de las titulaciones que se imparten en la Universidad de León, así como de sus posibles modificaciones.

c) Estudio e Informe sobre los planes docentes que desarrollen anualmente los planes de estudio de las distintas titulaciones impartidas por la Universidad de León .

d) Elaboración de los informes y propuestas que hayan de ser sometidos a la consideración del Consejo de Gobierno en materias académicas.

e) Aquellas otras competencias en materia de ordenación académica que acuerde el Consejo de Gobierno.

ARTÍCULO 14

Otras Comisiones

El Pleno del Consejo de Gobierno podrá crear otras Comisiones para cometidos concretos y con una duración limitada. Estas Comisiones estarán presididas por el Rector o persona en quien delegue y su composición será determinada por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector, con un mínimo de cinco miembros.

TÍTULO III.- De los miembros del Consejo de Gobierno

ARTÍCULO 16

Exención de otros deberes universitarios

La asistencia a las sesiones del Consejo de Gobierno y de las Comisiones eximirá a sus miembros de otros deberes universitarios.

ARTÍCULO 17
Sustitución de miembros natos

El Rector, el Secretario General y el Gerente podrán ser sustituidos como tales, en caso de enfermedad o de ausencia justificada, por quienes según la legislación vigente asuman sus funciones en esos casos.

ARTÍCULO 18
Delegación de voto

1.- Los miembros del Consejo de Gobierno y sus Comisiones podrán delegar su voto por escrito en otro miembro antes del comienzo de la sesión,en caso de enfermedad o de ausencia debidamente justificada. También podrán hacerlo durante el desarrollo de la sesión cuando deban ausentarse por las mismas causas, todo lo cual comunicarán al Secretario General, que lo hará constar en Acta.

2.- Los miembros que asistan a las sesiones del Consejo de Gobierno y sus Comisiones solo podrán hacer uso de una delegación de voto.

ARTÍCULO 19

Derechos de los miembros del Consejo de Gobierno

Son derechos de los miembros del Consejo de Gobierno:

a) Asistir a las sesiones del Pleno del Consejo de Gobierno y, en su caso, de sus Comisiones.

b) Acceder a la información que sea de interés para su efectiva participación en las actividades del Consejo de Gobierno.
c)Solicitar al Presidente la inclusión de puntos en el orden del día.

d) Participar en los debates, en la adopción de acuerdos del Consejo de Gobierno o sus Comisiones y, en su caso, hacer constar en el Acta sus votos particulares.

e) Presentar propuestas al Pleno y, en su caso, a las Comisiones, relativas a los asuntos a tratar.

f) Cualesquiera otros derechos establecidos por la normativa aplicable.

ARTÍCULO 20

Deberes de los miembros del Consejo de Gobierno

Son deberes de los miembros del Consejo de Gobierno:

a) Asistir a las sesiones del Consejo de Gobierno, así como contribuir a su normal funcionamiento.

b) Formar parte de las Comisiones del Consejo de Gobierno para las que hayan sido elegidos o designados, asistir a sus sesiones y contribuir al buen fin de sus actividades.

c) Colaborar en la elaboración de los estudios, informes, encuestas o propuestas de resolución que el Pleno o las Comisiones precisen.

d) No utilizar las informaciones, la documentación o los datos facilitados o conocidos en razón de su pertenencia al Consejo de Gobierno, en contra de sus fines institucionales.

e) Cualesquiera otros deberes establecidos por la normativa aplicable.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Renovación de los contratos administrativos de personal docente

La Comisión de Personal Docente e Investigador tendrá la competencia de estudiar las propuestas de los Departamentos para la renovación de contratos de personal docente contratado en régimen administrativo, con anterioridad a su consideración por el Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en las Disposiciones Transitorias 4ª y 5ª de la L.O.U.

DISPOSICIÓN FINAL

Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente a su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 1 de Abril de 2004 sobre; Reglamento Convocatorias de Examen.

NORMATIVA REGULADORA DE LAS CONVOCATORIAS DE EXAMEN

Conforme a lo previsto en el art. 134 del nuevo Estatuto, resulta conveniente elaborar un corpus normativo único que regule el derecho a la utilización de convocatorias de examen por los estudiantes. A este tenor se propone la aprobación del siguiente Reglamento:

I. CONVOCATORIAS ORDINARIAS:

1. ESTUDIANTES MATRICULADOS POR PRIMERA VEZ EN UNA ASIGNATURA:

Los estudiantes de asignaturas de primer cuatrimestre tendrán derecho a examen en las convocatorias de febrero y septiembre.

Los estudiantes matriculados en asignaturas de segundo cuatrimestre o anuales tendrán derecho a examen en las convocatorias de junio y septiembre.

2. ESTUDIANTES MATRICULADOS POR SEGUNDA O SUCESIVAS VECES EN UNA ASIGNATURA (hasta la sexta convocatoria):

Los estudiantes de asignaturas de primer cuatrimestre, tendrán derecho a elegir dos de las tres convocatorias de examen entre febrero junio y septiembre.

Los estudiantes de asignaturas de segundo cuatrimestre y anuales tendrán derecho a elegir dos de las tres convocatorias de examen entre febrero junio y septiembre. En este caso, en la convocatoria de febrero, los estudiantes serán examinados por el profesor responsable del año en curso con el contenido del programa que se cursó el año anterior.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD:

a) En la convocatoria de febrero deberán manifestar su deseo de examinarse, bien por Internet utilizando el icono "secretaría virtual" existente en el sitio web de la Universidad de León, bien mediante instancia presentada en la Administración del Centro en el que estén matriculados.

En el supuesto de utilizar Internet el plazo de solicitud, para la convocatoria de febrero concluirá a las 8 horas del día lectivo y hábil anterior a la fecha prevista para la realización del correspondiente examen; si opta por la instancia presentada en la Secretaria del Centro el plazo de solicitud finalizará dos días lectivos y hábiles antes de la fecha prevista para la realización del correspondiente examen, a las 14.00 horas.

A estos efectos, el sábado no se computará como día hábil.

b) En la convocatoria de junio: los estudiantes que no hayan solicitado concurrir a la convocatoria de febrero no deberán realizar trámite administrativo alguno.

Aquellos estudiantes que hubieran solicitado la convocatoria de febrero y deseen utilizar como segunda convocatoria la de junio, deberán solicitarlo expresamente bien por Internet utilizando el icono "secretaría virtual" existente en el sitio web de la Universidad de León, bien mediante instancia presentada en la Administración del Centro en el que estén matriculados.

En el supuesto de utilizar Internet el plazo de solicitud, para la convocatoria de junio concluirá a las 8 horas del día lectivo y hábil anterior a la fecha prevista para la realización del correspondiente examen; si opta por la instancia presentada en la Secretaria del Centro el plazo de solicitud finalizará dos días lectivos y hábiles antes de la fecha prevista para la realización del correspondiente examen, a las 14.00 horas.

A estos efectos, el sábado no se computará como día hábil.

c) En la convocatoria de septiembre solo podrán concurrir aquellos estudiantes que no se hayan presentado o hayan suspendido una de las dos convocatorias anteriores sin necesidad de realizar trámite administrativo alguno. Aquel estudiante que haya optado por utilizar las convocatorias de febrero y junio no podrá utilizar la convocatoria de septiembre por haber agotado sus derechos a examen.

Aquel estudiante que a pesar de haber manifestado expresamente su deseo de concurrir a una de las convocatorias, no se presenta al examen se entenderá que no agota ninguna de las seis convocatorias a las que tiene derecho, pero solamente podrá concurrir a otro de los exámenes que le corresponden con la matrícula, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

3. ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN EN SEXTA CONVOCATORIA

Los estudiantes que se encuentren en sexta convocatoria podrán elegir para examinarse cualquiera de las tres convocatorias: febrero, junio o septiembre, conforme al procedimiento y los plazos previstos en el apartado I.2 de esta normativa. Aquel estudiante que a pesar de haber manifestado expresamente su deseo de concurrir a una de las convocatorias, no se presenta al examen, se entenderá que no agota la sexta convocatoria, pero solamente podrá concurrir a otro de los exámenes que le corresponden con la matrícula.

4. ESTUDIANTES QUE OPTEN POR LA CONVOCATORIA DE DICIEMBRE:

Podrán concurrir a los exámenes de la convocatoria de diciembre los estudiantes que tengan pendiente la superación de un máximo de dos asignaturas para la finalización de los correspondientes estudios (a estos efectos, el

trabajo fin de carrera, en ningún caso, se computará como asignatura) y cumplan los siguientes requisitos:

A. Hayan realizado matrícula en el mes de septiembre-octubre de la/s asignaturas que tengan pendientes para finalizar la titulación, y no se encuentren en primera matrícula.

B. Les falten dos asignaturas para concluir los estudios, debiendo manifestar expresamente su deseo de presentarse a las dos asignaturas.

Los estudiantes que, reuniendo los requisitos indicados deseen acogerse a esta convocatoria lo solicitarán al Decano o Director del Centro en el momento de realizar la matrícula.utilizando el impreso formalizado a tal efecto.

Los exámenes se celebrarán entre el 1 y 10 de diciembre, ambos incluidos.

Realizado el cierre provisional de actas, la revisión de exámenes se realizará en el plazo máximo de 48 horas. En todo caso, el cierre definitivo de actas se realizará antes del día 15 del próximo mes de diciembre. Se utilizarán idénticos criterios de corrección de exámenes que los existentes para otras convocatorias de examen. En el supuesto de que para algún estudiante coincidan los horarios previstos para dos exámenes, se estará a lo dispuesto en la normativa vigente.

Si una vez que el estudiante ha solicitado participar en los exámenes de diciembre decide no presentarse al examen o suspende el mismo, podrá utilizar solamente una de las tres convocatorias siguientes: febrero, junio o septiembre, conforme al procedimiento y los plazos previstos en el apartado I.2 de esta normativa.

II. CONVOCATORIAS EXCEPCIONALES.

Se considerarán excepcionales las convocatorias de examen de estudiantes que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

1. CONVOCATORIA DE GRACIA.

La convocatoria de gracia sólo se podrá conceder a partir del curso académico siguiente al que agote la 6ª convocatoria de examen. Dicha autorización se realizará por el Rector, a instancia de parte, y para hacerla efectiva el estudiante se matriculará en el plazo reglamentario de septiembre-octubre. Podrá elegir una de las tres convocatorias de las fijadas por la Universidad y con el procedimiento y los plazos correspondientes descritos en el apartado I.2. Asimismo, podrá optar por la convocatoria de diciembre en el caso de cumplir los requisitos requeridos por la misma.

Aquel estudiante que a pesar de haber manifestado expresamente su deseo de concurrir a una de las convocatorias no se presenta al examen, se entenderá que no agota convocatoria, pero solamente podrá concurrir a otro de los exámenes que le corresponden con la matrícula. En consecuencia, en el supuesto de que el estudiante opte por la convocatoria de septiembre (última del curso académico), no podrá optar, en el curso académico que ha formalizado la matrícula, por otra convocatoria de examen.

2. AÑO DE GRACIA.

Se podrá conceder por el Rector, por una sola vez, a los estudiantes que no hayan superado ninguna asignatura en el curso académico anterior. Concedido el "año de gracia", el estudiante podrá matricularse de asignaturas sueltas, en el plazo reglamentario.

3. AUTORIZACIONES PARA PLANES DE ESTUDIOS A EXTINGUIR.

Se podrán conceder por el Rectorado a los estudiantes que acrediten faltarles por superar un máximo de tres asignaturas en un curso, en aquellos supuestos de planes de estudio declarados "a extinguir", una vez finalizados los plazos ordinarios de extinción de planes de estudio previstos en la normativa vigente.

Una vez concedida la autorización, el estudiante se matriculará en el plazo reglamentario de septiembre-octubre conforme a lo previsto en el apartado I.2 de esta normativa.

4. SITUACIONES DE ESTUDIANTES QUE SEAN CONSIDERADAS POR EL RECTOR COMO EXCEPCIONALES O DE FUERZA MAYOR.

Se podrán autorizar convocatorias de gracia, o años de gracia, por situaciones excepcionales o de fuerza mayor. Para ello, el estudiante se matriculará en el plazo reglamentario.

III. DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Con la entrada en vigor de la presente normativa, quedan derogadas todas aquellas otras normas de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en la misma.

IV. DISPOSICIÓN FINAL

Esta normativa entrará en vigor el día 1 de octubre de 2004, con el comienzo del curso académico 2004-2005.

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 1 de Abril de 2004 sobre; Reglamento Electoral de la Universidad de León.

REGLAMENTO ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEON

TITULO PRELIMINAR

Aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de fecha 1 de abril de 2004

Artículo 1

El presente Reglamento se aprueba en desarrollo de lo previsto en el artículo 62 y Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto de la Universidad de León, y será de aplicación a los procesos electorales de elección de miembros del Claustro Universitario, elección de miembros del Consejo de Gobierno, elección a miembros de las Juntas de Facultades y Escuelas, elecciones a miembros de los Consejos de Departamento y elecciones a miembros de los Consejos de Institutos.

Asimismo, el presente Reglamento será de aplicación en las elecciones a Rector y, con carácter supletorio, a los procesos electorales de otros órganos de gobierno de la Universidad, en lo que no esté regulado por su normativa específica.

## TITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2

Las disposiciones generales contenidas en este Título serán de aplicación a todos los procesos electorales, a salvo de las peculiaridades de cada uno de ellos contenidas en el Título II de este Reglamento.

Artículo 3 Derecho de sufragio.

1. Todos los miembros de la comunidad universitaria que cumplan los requisitos exigidos en cada caso en la fecha de la convocatoria de las elecciones, y que figuren en el censo electoral, tienen derecho de sufragio activo y pasivo.

2. Los miembros de la comunidad universitaria que pertenezcan simultáneamente a más de un sector o, dentro del mismo sector, a más de un colegio electoral, sólo podrán ejercer el sufragio activo y pasivo en uno de ellos, al que deberán optar durante el período de reclamación de los censos. En caso de no ejercer activamente su opción quedará excluido de los correspondientes colegios electorales.

3. La condición de candidato deberá ser manifestada formalmente mediante escrito del interesado dirigido al órgano electoral competente.

4. El sistema de elección, será por listas abiertas.

Los candidatos podrán exponer los programas electorales en el plazo fijado en el correspondiente calendario electoral y, a tal efecto, la Universidad deberá facilitar los medios y espacios adecuados, sin perjuicio del normal desarrollo de la actividad académica.

5. El ejercicio del voto es personal e indelegable, permitiéndose el voto por correo en las ocasiones y con las condiciones que se determinan en el presente reglamento.

6. La Universidad de León podrá reglamentar el uso del voto electrónico.

Artículo 4. Convocatoria de elecciones.

1. El Presidente del órgano colegiado, o el titular del unipersonal correspondiente, convocará nuevas elecciones con una antelación mínima de dos meses antes de finalizar su mandato.

## Capítulo 1º.- De la organización electoral

### Sección 1ª.- De la Administración electoral. La Junta Electoral

Artículo 5 La Junta Electoral

1. La Junta Electoral de la Universidad de León organizará las elecciones a Rector y las elecciones a miembros del Claustro Universitario y del Consejo de Gobierno.

2. La Junta Electoral estará compuesta por cuatro profesores funcionarios, un profesor contratado o ayudante, dos alumnos y un miembro del personal de administración y servicios. Serán elegidos por el Claustro, de entre sus miembros, junto con sus respectivos suplentes, por un período de cuatro años y nombrados por el Rector.

3. El Claustro elegirá, de entre los cuatro profesores funcionarios, al Presidente de la Junta Electoral, quien propondrá al Rector el nombramiento del Secretario de entre los miembros de la misma.

4. Cuando un miembro de la Junta Electoral cesara o perdiera su condición de claustral, será sustituido por el respectivo suplente por el tiempo que reste hasta los cuatro años.

Artículo 6

1. La Junta Electoral será convocada por el Secretario por orden de su Presidente en los casos y conforme a las previsiones contenidas en el presente Reglamento y siempre que lo considere necesario, teniendo en cuenta las peticiones de los demás miembros de la misma. Para la válida constitución de la Junta se requerirá la presencia del Presidente y del Secretario y de la mitad al menos de sus miembros totales.

2. Todos los miembros de la Junta Electoral tienen derecho a recibir la convocatoria con una antelación mínima de dos días hábiles, conteniendo el orden del día de las sesiones. No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos sus miembros y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

3. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple. El voto del Presidente será de calidad en caso de empate.

4. En caso de ausencia del Presidente asumirá sus funciones el profesor funcionario que ostente mayor categoría funcionarial, antigüedad en la Universidad de León o edad, por este orden.

Artículo 7 Competencias.

Corresponde a la Junta Electoral de la Universidad:

a) Desarrollar las normas electorales e interpretar aquellas por las que se rige el proceso electoral.

b) Suplir, mediante las disposiciones oportunas, las deficiencias o lagunas que pudieran advertirse.

c) Supervisar la elaboración y publicación del censo electoral de la Universidad.

d) Proclamar la lista definitiva de candidatos a Rector, al Claustro Universitario y al Consejo de Gobierno, así como los resultados definitivos de la elección y los candidatos electos.

e) Resolver las reclamaciones o impugnaciones sobre cualquier asunto relativo al proceso o a los resultados electorales en un plazo máximo de diez días hábiles.

f) Asumir aquellas funciones que se le atribuyan en el presente Reglamento Electoral de la Universidad, así como las que, teniendo naturaleza electoral, no estén asignadas a ningún otro órgano de la Universidad.

g) Asimismo será competencia de la Junta Electoral el establecimiento del calendario electoral de las elecciones a Rector, al Claustro Universitario y al Consejo de Gobierno, debiendo fijar en el mismo un período para que los candidatos puedan exponer sus programas, que finalizará dos días hábiles antes de la fecha fijada para la votación.

### Sección 2ª.- De la Administración electoral. Órganos electorales de los Centros, los Departamentos y los Institutos.

Artículo 8. Comisión Electoral del Centro.

1. La Comisión Electoral del Centro organizará las elecciones a Junta de Facultad o Escuela y las de Decano o Director.

2. La Comisión Electoral del Centro estará formada por los siguientes miembros de la Junta de Facultad o Escuela:

- El profesor con más antigüedad como funcionario en la Universidad de León, salvo que se presente como candidato a Decano o Director, que actuará como Presidente.

- El ayudante, o en su defecto el profesor contratado a tiempo completo, más moderno en la Universidad de León, que actuará como Secretario.

- El estudiante más joven.

- El miembro del personal de administración y servicios con más antigüedad en la Universidad de León.

3. La Comisión Electoral del Centro tendrá las mismas competencias que la Junta Electoral de la Universidad en el ámbito de las elecciones correspondientes al Centro.

4. Los acuerdos de la Comisión Electoral de Centro serán recurribles ante la Junta Electoral de la Universidad.

Artículo 9. Comisión Electoral del Departamento.

1.- La Comisión Electoral del Departamento organizará las elecciones a Consejo de Departamento y las de Director del mismo.

2.- La Comisión Electoral del Departamento estará formada por los siguientes miembros del Consejo de Departamento:

- El profesor con más antigüedad como funcionario en la Universidad de León, salvo que se presente como candidato a Director del mismo, que actuará como Presidente.

- El ayudante o, en su defecto, el profesor contratado a tiempo completo más moderno en la Universidad de León, que actuará como Secretario.

- El estudiante más joven.

- El miembro del personal de administración y servicios con más antigüedad.

3.– La Comisión Electoral del Departamento tendrá las mismas competencias que la Junta Electoral de la Universidad en las elecciones correspondientes al Departamento.

4.– Los acuerdos de la Comisión Electoral del Departamento serán recurribles ante la Junta Electoral de la Universidad.

Artículo 10. Comisión Electoral del Instituto.

1.- La Comisión Electoral del Instituto organizará las elecciones a Consejo de Instituto y al Director del mismo.

2.– La Comisión Electoral del Instituto estará formada por:

- El doctor con más antigüedad, salvo que se presente como candidato a Director del mismo, que actuará como Presidente.

- El becario, o en su defecto el investigador, más moderno que actuará como Secretario.

- El miembro del personal de administración y servicios con más antigüedad.

3.– La Comisión Electoral del Instituto tendrá las mismas competencias que la Junta Electoral de la Universidad en las elecciones correspondientes al Instituto

4.– Los acuerdos de la Comisión Electoral de Instituto serán recurribles ante la Junta Electoral de la Universidad.

### Sección 3ª.- De los Colegios y Mesas Electorales

Artículo 11. Elecciones a Rector

1.- En las elecciones a Rector se constituirán los siguientes colegios electorales:

a) Profesores doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios.

b) Restante personal docente e investigador.

c) Estudiantes.

d) Personal de administración y servicios.

Artículo 12. Elecciones al Claustro Universitario

En las elecciones al Claustro Universitario, se constituirán los siguientes colegios electorales:

a) En el sector del personal docente e investigador funcionario se presentarán candidaturas individuales o de candidato y suplente para cada uno de los cuerpos docentes, formándose un único colegio electoral en el que todos los electores podrán votar a los candidatos de los diferentes cuerpos.

b) En el sector de profesores contratados doctores, profesores ayudantes doctores, profesores colaboradores, ayudantes y becarios con suficiencia investigadora, se presentarán candidaturas individuales o de candidato y suplente, formándose un único colegio electoral, en el que todos los electores podrán votar a los candidatos de las diferentes categorías.

c) En el sector de estudiantes se presentarán candidaturas individuales o de candidato y suplente. La circunscripción electoral para la elección de los representantes de los estudiantes del primer y segundo ciclo será cada Facultad o Escuela y, dentro de ellas, constituirán un solo cuerpo electoral. Cuando un Centro imparta docencia en más de un Campus universitario se garantizará la representación proporcional al número de alumnos. La circunscripción de los estudiantes de tercer ciclo será única, sin perjuicio de que, para facilitar su voto, se constituyan varias mesas electorales.

La determinación del número de representantes de estudiantes de primer y segundo ciclo que habrán de elegirse en cada circunscripción, se hará manteniendo la proporción que existe en el Claustro entre el número de representantes del sector y el número total de componentes del mismo. El número de representantes que se haya de elegir en cada Facultad o Escuela será establecido por la Junta Electoral de la Universidad en proporción al número de alumnos.

d) En el sector del P.A.S. se presentarán candidaturas individuales o de candidato y suplente, formándose un único colegio electoral, que tendrá como sede el Rectorado.

Artículo 13. Elecciones a Juntas de Facultad y Escuela.

En las elecciones a Juntas de Facultad y Escuela, se constituirán en cada una de ellas los siguientes colegios electorales:

a) Un colegio electoral para el personal docente e investigador contratado y los becarios con suficiencia investigadora.

b) Un colegio electoral para los estudiantes, teniendo en cuenta en todo caso lo determinado en el punto 3 del artículo 88 del Estatuto.

c) Un colegio electoral para el P.A.S.

Artículo 14. Elecciones a Consejo de Departamento

En las elecciones a miembros del Consejo de Departamento se constituirán en cada uno de ellos los siguientes colegios electorales:

a) Un colegio electoral para el personal docente e investigador contratado no doctor, incluidos los becarios con suficiencia investigadora .

b) Un colegio electoral para los estudiantes, teniendo en cuenta en todo caso lo determinado en el artículo 88.1.c) del Estatuto.

c) Un colegio electoral para el P.A.S. .

Artículo 15

1. La organización del procedimiento de la emisión del voto y la determinación del número de Mesas electorales que han de constituirse en cada colegio electoral corresponderá al órgano que tenga asignada en cada caso la competencia para organizar las elecciones.

2. En todo caso se constituirá como mínimo una mesa por cada sector a representar y por cada colegio electoral, así como una en cada Centro adscrito en las elecciones en que así proceda.

3. En el caso excepcional de que en el colectivo integrante de un sector en un colegio electoral no sea posible constituir Mesa con la composición que en este Reglamento se establece, el voto de ese colectivo se emitirá por correo, conforme a lo previsto en el artículo 30 del presente Reglamento, remitiéndolo a la Junta Electoral de la Universidad, en el plazo y forma que al efecto se señalen, a través del registro de la Universidad.

4. En las mesas de los Centros universitarios adscritos emitirán su voto los alumnos que cursen sus enseñanzas en los mismos. A estos efectos, el órgano competente para organizar la elección tomará las medidas necesarias relativas al Censo para evitar toda posible duplicidad de voto.

Artículo 16

1. Corresponde a las mesas presidir la votación, conservar el orden, realizar el escrutinio y velar por la pureza del sufragio.

2. Cada mesa electoral estará compuesta por un Presidente y dos adjuntos, con sus correspondientes suplentes, que

serán designados por sorteo entre los miembros del correspondiente sector que han de emitir su voto en ella, excluidos los candidatos e interventores, actuando como Presidente el de más edad.

3. El sorteo de los miembros de la mesa se llevará a cabo por el órgano competente encargado de la organización del proceso electoral de que se trate en cada caso. Dicho sorteo se realizará con diez días hábiles de antelación como mínimo a la fecha de la celebración de las votaciones.

4. El cargo es obligatorio. Los designados disponen de un plazo de hasta 72 horas antes de la celebración de la elección para alegar ante el órgano correspondiente causa justificada que le impida aceptar el cargo. En el supuesto de aceptarse la excusa, se designará al suplente y se procederá al sorteo de un nuevo suplente. El incumplimiento de esta obligación, sin causa justificada será comunicado al Rector por la Junta Electoral para la adopción de las medidas disciplinarias que, en su caso, procedan.

Artículo 17

1. Cada candidato podrá nombrar un interventor como representante suyo ante la Mesa. Los interventores podrán exigir copia del acta de constitución y de votación, así como hacer constar en ella las observaciones que estimen pertinentes a los efectos de ulteriores recursos.

2. El órgano competente a quien corresponda organizar la elección proveerá a los interventores de su respectiva acreditación.

3. Podrá nombrarse un interventor para representar a varios candidatos.

## Capítulo 2º.- Del Procedimiento Electoral

### Sección 1ª. Del Censo Electoral

Artículo 18

Para el ejercicio del derecho al sufragio activo y pasivo será necesaria la inclusión en el correspondiente censo electoral.

Artículo 19

1.- Un mes antes de la fecha señalada para las elecciones, la Junta electoral o, en su caso, la Comisión Electoral competente hará público el censo electoral correspondiente, debidamente actualizado.

2.- En la elaboración de los censos se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) En el censo de estudiantes de tercer ciclo solamente se incluirán los que estén matriculados en los programas de doctorado de la Universidad de León.

b) Los estudiantes de los títulos propios de la Universidad de León se incluirán en el censo del Centro responsable de la titulación.

c) En el censo del personal de administración y servicios para la elección de representantes en la Junta de Facultad o Escuela, se incluirá el personal adscrito al Centro correspondiente, y, en cuanto al personal adscrito a los Departamentos que impartan docencia en el Centro, se incluirá en el censo del Centro en el que esté ubicado su puesto de trabajo, salvo que el interesado haya manifestado expresamente su voluntad de participar en las elecciones de la Junta de otro Centro.

d) En el censo del personal docente e investigador contratado no doctor para la elección de representantes en el Consejo de Departamento, se incluirán a los contratados en alguna de las figuras del artículo 161.1.c) del Estatuto de la Universidad de León (o figuras contractuales de la L.R.U. mientras permanezcan en vigor), o con cargo a proyectos de investigación de convocatorias efectuadas por Administraciones Públicas.

Artículo 20

1. Las listas de los censos serán expuestas públicamente en los respectivos Centros, Departamentos e Institutos y, en el caso del PAS, también en el Rectorado, al menos con un mes de antelación a la fecha señalada para las elecciones, debiendo estar expuestas al menos durante quince días hábiles Durante este período de exposición podrá interponerse recurso, ya sea por inclusión o por omisión indebidas, ante el órgano competente para organizar las respectivas elecciones.

2. Los recursos deberán ser resueltos dentro de los dos días hábiles siguientes a la finalización del plazo indicado en el punto anterior, procediéndose a continuación a la publicación del censo definitivo.

### Sección 2ª.- De la constitución de las Mesas Electorales

Artículo 21

1. El Presidente y los dos adjuntos de cada mesa electoral, así como sus suplentes, se reunirán media hora antes del inicio de la votación en el local designado al efecto por la Junta Electoral.

2. Si el Presidente no acudiera, asumirá la Presidencia su suplente y, en su defecto, el primero y segundo adjuntos sucesivamente.

3. En ningún caso podrá constituirse la mesa sin la presidencia de un Presidente y dos adjuntos. En el transcurso de las votaciones estarán presentes un mínimo de dos miembros de la mesa.

Artículo 22

1. Reunidos el Presidente y los adjuntos procederán a recibir las credenciales de los interventores que se presen-

ten hasta 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio de la votación.

2. Antes de iniciar la votación, el Presidente extenderá acta de constitución de la mesa, firmada por él mismo y por los dos adjuntos.

3. En el acta se expresará el nombre de las personas que han constituido la mesa.

### Sección 3ª.- De la votación

#### Artículo 23

Cada elector tendrá derecho a dar su voto hasta un número equivalente al 60 por 100 del total de representantes elegibles en el sector o circunscripción que le corresponda. Cuando el número de puestos sea igual o inferior a dos, podrá votarse al total de los mismos.

#### Artículo 24

Si en un sector, en uno de los cuerpos docentes universitarios, o en un Centro en el caso de los estudiantes, no hubiera más candidatos que puestos a elegir, estos serán proclamados electos de forma directa por el órgano electoral competente, sin necesidad de votación, y si el número de candidatos no alcanza el total de puestos asignados, los no cubiertos quedarán vacantes.

#### Artículo 25

Constituida la mesa, se abrirá la votación a las 10 horas, continuando sin interrupción hasta las 18 horas. En casos especiales la Junta Electoral, o la Comisión Electoral competente, podrá establecer en el calendario de la convocatoria de elecciones, un horario de votación más reducido en algunas circunscripciones electorales.

#### Artículo 26

1. El voto es secreto y deberá ejercerse personalmente. Nadie podrá votar más de una vez en las mismas elecciones.

2. El derecho a votar se acreditará por la inscripción en los ejemplares certificados de las listas del censo y la demostración de la identidad del elector mediante documento acreditativo de la misma

Cuando hubiere duda sobre la identidad del individuo que se presentase a votar, la mesa decidirá por mayoría en vista de los documentos acreditativos que presente.

3. Después de comprobar, por el examen de las listas del censo, que harán los miembros de la mesa, que en ellas figura el nombre del votante, éste entregará por su propia mano al Presidente de la mesa la papeleta con su voto, quien dirá en voz alta el nombre del elector y, añadiendo la palabra "vota", introducirá en la urna el sobre correspondiente, sin ocultarlo ni un momento a la vista del público.

4. Los vocales de la Mesa harán constar en la lista de votantes, cuando así proceda, que los electores han ejercido su derecho a voto.

#### Artículo 27

1. Las papeletas, los sobres y las actas se ajustarán al modelo que en cada caso determine el órgano competente para organizar la respectiva elección. Las urnas, sobres y papeletas deberán tener las características necesarias para garantizar el secreto y pureza de la elección.

2. Las papeletas y los sobres deberán estar a disposición de los electores y candidatos como mínimo con cuatro días hábiles de antelación a la fecha de la celebración de la votación.

#### Artículo 28

En las papeletas oficiales emitidas por la Junta Electoral, o la Comisión Electoral competente, deberá constar el nombre de todos los candidatos ordenados alfabéticamente, según apellido, precedido de un recuadro, procediendo el votante a señalar con una cruz el nombre del candidato o candidatos a que otorgue su voto, que como máximo será el establecido en el artículo 23 del presente Reglamento.

#### Artículo 29

1. A la hora fijada para el cierre del Colegio Electoral, el Presidente anunciará en voz alta que se va a concluir la votación y no permitirá entrar a nadie más en el local. Preguntará si alguno de los electores presentes no ha votado todavía, y se admitirán los votos que se emitan a continuación.

2. Terminada la votación de los electores presentes, se harán efectivos los votos emitidos por correo o por cualquiera de los medios previstos en este Reglamento. El Presidente abrirá el sobre dirigido al Presidente de la Mesa Electoral y dirá el nombre del elector. Comprobado que está en el censo electoral, introducirá en la urna el sobre que contiene la papeleta de votación a la vista de todos.

#### Artículo 30

1. Cuando algún elector prevea que en la fecha de la votación no se hallare en el lugar en que le corresponda ejercitar su derecho de sufragio, podrá emitir su voto por correo certificado o mediante entrega del mismo al órgano competente para la organización de la elección, o en el Registro General de la Universidad.

Para ello, recogerá la papeleta de la elección de que se trate y una vez cumplimentada la introducirá en el sobre que corresponda. Este sobre, junto con una fotocopia del D.N.I., o de otro documento suficientemente

acreditativo de la personalidad del elector, y con el documento que justifique su ausencia, la introducirá en otro sobre dirigido al Presidente de la mesa electoral correspondiente, en cuyo remite especificará su nombre y apellidos.

2. En caso de entrega en el Registro General de la Universidad, se dará traslado a la Junta Electoral o a la Comisión Electoral que corresponda.

3. La justificación de no asistencia a una Mesa Electoral, o el voto por correo, se acreditará con un documento justificativo de la ausencia.

4. La mesa no admitirá los votos por correo o entregados directamente que no vengan justificados del modo expresado, y acompañara al Acta los justificantes recibidos.

5. El voto por correo deberá obrar en poder del Presidente de la Mesa antes del cierre de la votación. Los votos que llegaren antes de la constitución de la Mesa quedarán bajo la custodia de la Junta Electoral o de los órganos electorales que corresponda, quienes harán entrega de ellos en su momento al Presidente de la Mesa electoral correspondiente.

Artículo 31

Los miembros de la Mesa y los interventores votarán una vez que hayan emitido su voto los electores presentes y los votantes por correo. En la lista numerada de votantes se especificará el Colegio y la Mesa que corresponden a los interventores que no figuren en el censo de la Mesa en que emiten su voto.

## Sección 4ª.- Del escrutinio

Artículo 32

1. Terminada la votación en la forma que prevé el artículo 29 de este Reglamento, comenzará el escrutinio que será público, computándose los votos válidos.

2. Se consideran como votos nulos:

a) Las papeletas no inteligibles o que contuviesen escritos o signos cuyo significado no pueda determinarse.

b) El voto emitido en sobre o papeleta no oficial y el emitido en papeleta sin sobre o en sobre que contenga más de una papeleta.

c) El voto asignado a un número de candidatos superior al máximo establecido.

d) El voto emitido en papeleta en la que hubieren alterado o tachado nombres de los comprendidos en ella.

3. Se considerará voto en blanco:

a) El voto emitido en sobre oficial que no contenga papeleta.

b) El voto emitido en sobre oficial cuya papeleta no contenga ningún nombre señalado con cruz

4. Si en las papeletas de votación no correspondiera con exactitud el cruzado de los recuadros con la correspondiente candidatura o existiese duda sobre el sentido del voto, será resuelto por la Mesa por mayoría.

5. Si algún elector presente o candidato proclamado tuviese dudas acerca del contenido de una papeleta leída en el escrutinio, podrá pedir en el acto, y deberá concedérsele, el poder examinarla.

Artículo 33

1. Hecho el recuento de votos preguntará el Presidente si hay alguna alegación contra el escrutinio, y no habiéndola o resueltas por la mesa las que se presenten, anunciará en voz alta el resultado, especificando el número de votantes, el de papeletas en blanco, el de papeletas nulas y el de votos obtenidos por cada candidato.

2. Seguidamente, se destruirá en presencia de los asistentes las papeletas extraídas de las urnas, con excepción de aquellas a las que se les hubiera negado validez, o que hubiesen sido objeto de alguna reclamación, las cuales se unirán todas al acta original, una vez rubricadas por los miembros de la mesa, y se archivarán con ella.

Artículo 34

1. Finalizado el escrutinio la mesa extenderá acta por triplicado en la que hará constar:

a) Los miembros de la mesa así como los interventores

b) La relación de electores que hubieran votado, con indicación de nombre y apellidos.

c) El resultado de la votación con expresa indicación del número de votos obtenido por cada candidato, así como el de votos nulos y votos en blanco.

d) Las incidencias que se hubiesen producido antes, durante y después del desarrollo de la votación, así como las reclamaciones efectuadas por los interventores y las protestas formales realizadas, en su caso, por los candidatos o por los electores sobre la votación y el escrutinio, así como las resoluciones motivadas de la Mesa sobre ellas, con los votos particulares si los hubiere.

2. El acta deberá ser suscrita por todos los miembros de la mesa y por los interventores.

3. El Presidente de la Mesa dará certificación del acta a los interventores que lo soliciten. Inmediatamente después de la confección del acta y de su firma, el Presidente, acompañado de los adjuntos, la entregará personalmente a la Junta Electoral o a la Comisión Electoral que corresponda,

por triplicado. Estos devolverán un ejemplar sellado como acuse de recibo y remitirán el original a la Secretaría General de la Universidad o a la correspondiente Secretaría de los Centros, Departamentos o Institutos.

Artículo 35

1. Todos los candidatos tienen derecho a que se les expidan certificaciones de lo consignado en el acta o de cualquier extremo de ella, en la medida que personalmente les afectara, y bajo ningún pretexto podrán las mesas excusarse del cumplimiento de la obligación de darlas en el acto.

2. Terminado el proceso electoral, todas las actuaciones pasarán al archivo de la Universidad, de los Centros, de los Departamentos o de los Institutos, según corresponda, y de ellas darán las certificaciones los respectivos Secretarios.

Sección 5ª.- De la proclamación de electos

Artículo 36

1. Una vez que se haya recibido el total de las actas remitidas por las mesas electorales, la Junta Electoral, o las comisiones electorales correspondientes, procederán seguidamente al escrutinio general.

2. El acto será público. El Presidente de la Junta Electoral, o las comisiones electorales, podrán adoptar las medidas precisas para garantizar el buen desarrollo del acto.

3. El Presidente de la Junta Electoral, o las comisiones electorales, dispondrán que el Secretario dé cuenta de los resúmenes de cada circunscripción.

4. La Junta Electoral, o las comisiones electorales, en el acto del escrutinio general, no podrán anular ningún acta ni voto, limitándose a verificar sin discusión alguna el recuento de los votos admitidos en las diversas mesas.

5. Los órganos competentes a quien haya correspondido la organización de la elección, proclamarán electos a los candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos en cada sector. En caso de empate se considerará electo el de mayor antigüedad en la Universidad de León y subsidiariamente el de mayor edad.

Artículo 37

1. La Junta Electoral, una vez realizadas las operaciones anteriores, extenderán acta por duplicado, que suscribirán todos sus miembros, salvo incidencias, que serán reflejadas en la misma, y procederán a proclamar a los candidatos electos, remitiendo una copia de dicha acta a la Secretaría General de la Universidad. Lo mismo harán las comisiones electorales correspondientes respecto de las elecciones que proceda, remitiendo igualmente una copia del acta al Secretario General de la Universidad.

2. Del acta de escrutinio general se expedirán copias certificadas a los candidatos que lo soliciten.

3. Asimismo, en las elecciones cuya organización se atribuya a la Junta Electoral, el Presidente de la misma remitirá la relación de electos al Rector de la Universidad.

Sección 6ª.- De las reclamaciones electorales

Artículo 38

1. Contra el acto de proclamación de candidatos electos por la Junta Electoral podrá interponerse reclamación ante la propia Junta en el plazo de dos días hábiles siguientes al de su publicación, la cual deberá resolver en el plazo máximo de tres días hábiles, procediendo posteriormente a la proclamación definitiva de los mismos o, en su caso, adoptando alguna de las resoluciones que se especifican en el artículo 41 del presente reglamento.

2. Los procedimientos de reclamaciones en materia de proclamación de candidatos a Juntas de Facultad y Escuela y a Consejos de Departamento e Instituto, será el específico establecido para cada proceso electoral en el Título II de este Reglamento.

3. Las reclamaciones relativas a la proclamación provisional de los candidatos presentados se sustanciarán por las reglas que en cada caso se establezcan en su normativa correspondiente.

Artículo 39

Contra los acuerdos de la Junta Electoral relativos a la proclamación definitiva de candidatos electos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Artículo 40

Solamente están legitimados para interponer las reclamaciones a que se refieren los artículos anteriores, los candidatos o los responsables de las candidaturas. La reclamación se formalizará por escrito, acompañando los documentos conducentes a justificar las alegaciones deducidas en la misma.

Artículo 41

1. La Junta Electoral deberá resolver adoptando alguna de las siguientes resoluciones:

a) Inadmisión motivada del recurso.

b) Validez de la elección y de la proclamación de los candidatos electos.

c) Nulidad de la elección celebrada y necesidad de efectuar nueva convocatoria en la circunscripción correspondiente.

d) Nulidad del acuerdo de proclamación de uno o varios candidatos electos y proclamación como tal de aquel a quien en su caso corresponda.

2. No procederá nulidad cuando el vicio del procedimien-

to electoral no sea determinante del resultado de la elección.

3. La invalidez de la votación en una o varias circunscripciones tampoco determinará la nulidad de la elección cuando aquella no alterase el resultado final.

Artículo 42

Contra el acto de proclamación de electos de las comisiones electorales de Facultades y Escuelas y de Departamentos e Institutos cabe recurso de alzada ante la Junta Electoral de la Universidad de León, que deberá interponerse en el plazo de dos días hábiles y ser resuelto en el plazo de tres días hábiles

Artículo 43

Las resoluciones de la Junta Electoral agotan la vía administrativa y deberán ser adoptadas, en todo caso, en el plazo máximo de diez días hábiles desde la interposición del recurso o reclamación electoral correspondiente.

## TITULO II.- DISPOSICIONES ESPECIALES

### Capítulo 1º De las elecciones a Rector

Artículo 44

1. El Rector será elegido por la comunidad universitaria, mediante elección directa y sufragio universal libre y secreto, entre funcionarios del cuerpo de catedráticos de universidad, en activo, que presten servicios a tiempo completo en la Universidad de León.

2. La elección será convocada por quien desempeñe el cargo en ese momento, con una antelación mínima de dos meses antes de finalizar su mandato.

3. En la misma resolución de convocatoria de elecciones se fijará la fecha prevista para la votación, debiendo mediar un plazo de, al menos, 45 días naturales entre una y otra fecha. La resolución será publicada en los tablones de anuncios y difundida entre la comunidad universitaria, y será notificada a la Junta Electoral de forma inmediata, con el fin de que a la mayor brevedad proceda a la publicación de los censos correspondientes, así como del calendario electoral.

Artículo 45

1 El voto para la elección de Rector será ponderado de acuerdo con los porcentajes siguientes:

a) El 51 por ciento para los profesores doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios.

b) El 16 por ciento para el resto del personal docente e investigador.

c) El 25 por ciento para los estudiantes.

d) El 8 por ciento para el personal de administración y servicios.

2 La Junta Electoral de la Universidad será el órgano encargado de aplicar los coeficientes de ponderación de votos a candidaturas, válidamente emitidos, en cada elección, conforme a lo establecido en el artículo 79 del Estatuto de la Universidad de León.

3. Será proclamado Rector, en primera vuelta, el candidato que logre más de la mitad del valor numérico de la suma de los votos a candidaturas, válidamente emitidos, ponderados conforme a lo dispuesto en el presente artículo. Si ningún candidato obtuviera dicha mayoría, se celebrará una segunda votación, en los quince días siguientes, a la que solo podrán concurrir los dos candidatos más apoyados en la primera votación, teniendo en cuenta las citadas ponderaciones. Será proclamado Rector en segunda vuelta el candidato que obtenga el mayor valor numérico de la suma de votos ponderados.

4 En el supuesto de que solo concurriera un candidato, se celebrará únicamente la primera vuelta, y se proclamará Rector si obtiene un valor numérico de votos ponderados a favor superior al valor numérico de votos ponderados en contra.

### Capítulo 2º De las elecciones al Claustro Universitario

Artículo 46

Son electores y elegibles, en cada uno de los casos contemplados en el artículo 68 del Estatuto, los miembros de la Comunidad Universitaria que en el momento de la convocatoria electoral reúnan los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios.

Artículo 47

1. Tendrán derecho a voto, asimismo, los estudiantes de los centros adscritos a la Universidad de León.

2. El personal de Institutos Universitarios votará del modo siguiente:

a) El Director y PAS, con los grupos que les corresponda de acuerdo con su situación académica o administrativa.

b) Los investigadores contratados al servicio de los Institutos Universitarios con los profesores contratados doctores y los profesores ayudantes doctores.

3. No tendrán derecho a voto, por su condición de tales, los colaboradores honoríficos de los diversos Departamentos e Institutos Universitarios.

Artículo 48

El número de claustrales a elegir en cada sector y en cada Colegio Electoral será determinado por la Junta Elec-

toral de acuerdo con lo establecido en los artículos 68 y 69 del Estatuto de la Universidad de León.

Artículo 49

1. Las elecciones serán convocadas por el Rector. Entre la convocatoria y la celebración de las elecciones deberán transcurrir al menos 45 días naturales.

2. La convocatoria, que será notificada a todos los Centros, Departamentos, Institutos, Servicios y representación del personal docente, de administración y servicios y alumnos incluirá la relación del número de claustrales que corresponden a cada uno de ellos. Dicha distribución podrá ser recurrida ante la Junta Electoral en el plazo de dos días hábiles desde la notificación. La Resolución de la Junta Electoral pondrá fin a la vía administrativa y deberá recaer en el plazo de tres días hábiles.

3. La convocatoria incluirá, igualmente, la fecha de las votaciones.

Artículo 50

En el plazo de cinco días hábiles después de la convocatoria de elecciones, la Junta Electoral hará públicas las listas provisionales de electores de cada sector, que deberán estar expuestas, al menos durante quince días hábiles, en los que podrán realizarse las reclamaciones oportunas.

Finalizado este plazo, y dentro de las dos días hábiles siguientes, la Junta Electoral hará publica la lista definitiva de electores.

Artículo 51

1. Están legitimados para ser candidatos en cada sector y en cada Colegio Electoral los miembros de la Comunidad Universitaria adscritos a aquéllos, de acuerdo con lo indicado en este Reglamento.

2. Las candidaturas para cada sector serán presentadas en el Registro General de la Universidad en el plazo que se establezca en el calendario electoral, mediante escrito dirigido a la Junta Electoral.

3. Las candidaturas serán individuales y podrán constar del candidato o del candidato y su suplente. Deberán ir firmadas por los candidatos, adjuntando fotocopia del D.N.I. u otro documento suficientemente acreditativo de su personalidad.

4. Los candidatos deberán especificar, en el escrito de presentación el sector a que pertenecen, y en el caso de los alumnos deberán indicar los estudios en que esté matriculado.

Artículo 52

1. En el plazo de dos días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de candidaturas, la Junta Electoral procederá a la proclamación provisional de los candidatos, la cual devendrá definitiva si transcurrido el plazo reglamentario no hubiese sido objeto de la reclamación a la que se refiere el párrafo siguiente.

2. En el plazo de dos días hábiles desde la proclamación provisional, los candidatos excluidos o los representantes de las candidaturas podrán interponer la correspondiente reclamación ante la propia Junta Electoral, que resolverá en el plazo de tres días hábiles, procediendo a su proclamación definitiva.

Artículo 53

Proclamadas las candidaturas, y durante el plazo que se determine en el calendario electoral, que no podrá ser inferior a siete días hábiles, los diferentes candidatos podrán exponer sus programas electorales. A estos efectos los Decanos y Directores de los centros y organismos, deberán facilitar los locales adecuados, sin perjuicio del normal desarrollo de la actividad docente e investigadora.

Artículo 54

La votación se celebrará dos días hábiles después de finalizado el período de exposición y defensa de programas.

El día anterior a la votación tendrá carácter de jornada de reflexión, quedando prohibido todo tipo de propaganda.

Capítulo 3º.- De las elecciones al Consejo de Gobierno

Artículo 55

1 La elección de los siete miembros del Consejo de Gobierno en representación de los Directores de Departamento o Instituto y de los ocho miembros del Consejo de gobierno en representación de los Decanos y Directores de Escuela, será efectuada entre los miembros de cada colectivo.

2. La elección será organizada por la Junta Electoral, quien efectuará la correspondiente convocatoria, a petición del Rector, y a la que se le atribuirán todas las competencias necesarias.

3. En la convocatoria, que se comunicará a todos los Decanos y Directores de Escuela y a todos los Directores de Departamento e Instituto, se establecerá un plazo para presentación de candidaturas y se fijará un día y hora para la votación, que será directa y secreta. Entre la convocatoria y la fecha fijada para la votación no podrán transcurrir más de quince días hábiles.

Artículo 56

1. Los representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno serán elegidos por y entre los propios sectores, distribuyéndose en la forma establecida en el artículo 74.1.c) del Estatuto.
2. La elección se llevará a cabo en una sesión del Claustro en la que se incluirá el correspondiente punto del orden del día, estableciendo un plazo previo para la presentación de candidaturas.

3. La elección se efectuará por y entre los miembros de cada sector, procediéndose en el sector de los funcionarios doctores de los cuerpos docentes universitarios en la misma forma que para la elección de claustrales prevista en el presente reglamento.

4. Podrán presentar su candidatura los miembros del Claustro que pertenezcan a cada uno de los sectores que tengan representación en el mismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 del Estatuto.

5. Las candidaturas serán individuales y podrán constar del candidato o del candidato y su suplente, y serán presentadas en el Registro General de la Universidad, en el plazo que se fije en la convocatoria, mediante escrito dirigido a la Junta Electoral, debiendo ir firmada por los candidatos, adjuntando fotocopia del D.N.I. u otro documento suficientemente acreditativo, indicando el sector de pertenencia.

## Capítulo 4º.- De las elecciones a Juntas de Facultad y Escuela

### Artículo 57

1. Corresponde convocar las elecciones a Juntas de Facultad o de Escuela al Decano o Director o a quien ejerza interinamente sus funciones.

2. La elección se realizará dentro del primer trimestre de cada curso académico.

3. La convocatoria fijará la fecha de la votación, debiendo mediar, al menos, 45 días naturales entre una y otra.

### Artículo 58

1. Las candidaturas habrán de ser presentadas en la Secretaría del Centro, en el plazo que se establezca en el calendario electoral, en escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral.

2. Las candidaturas, que serán individuales, podrán constar del candidato o del candidato y su suplente, deberán ir firmadas por los candidatos, adjuntando fotocopia del D.N.I. u otro documento suficientemente acreditativo.

3. Las candidaturas deberán especificar, en el escrito de presentación, el sector al que pertenecen, y en el caso de los alumnos deberán indicar el curso en el que se encuentran.

### Artículo 59

1. En el plazo de dos días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de candidaturas, la Comisión Electoral procederá a la proclamación provisional de los candidatos. Dentro de los dos días hábiles siguientes al de la publicación de las candidaturas, los candidatos excluidos o los representantes de las candidaturas podrán reclamar ante la Comisión Electoral, quien deberá resolver en el plazo máximo de tres días hábiles, transcurrido el cual procederá a la proclamación definitiva de los candidatos.

2. Las resoluciones de las Comisiones Electorales a las que se refiere el párrafo anterior son susceptibles de recurso ante la Junta Electoral de la Universidad en el plazo de los dos días hábiles siguientes al de su notificación, la cual resolverá en el plazo de tres días hábiles, comunicando su decisión al órgano correspondiente.

### Artículo 60

El mandato de los miembros de las Juntas de Centro o Escuela así elegidos tendrá una duración de un año.

## Capítulo 5º.- De las elecciones a Consejo de Departamento o Instituto

### Artículo 61

1. Corresponde convocar las elecciones a Consejo de Departamento o de Instituto al Director del mismo o a quien ejerza interinamente sus funciones.

2. La elección se realizará dentro del primer trimestre de cada curso académico.

### Artículo 62

1. La convocatoria fijará un período para la presentación de candidaturas, que habrán de ser presentadas en la sede del Departamento o Instituto, en escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral.

2. Las candidaturas, que serán individuales, podrán constar del candidato o del candidato y su suplente, deberán ir firmadas por los candidatos, adjuntando fotocopia del D.N.I. u otro documento suficientemente acreditativo.

3. Las candidaturas deberán especificar, en el escrito de presentación, el estamento al que pertenecen, y en el caso de los alumnos el ciclo al que pertenecen.

### Artículo 63

1. En el plazo de dos días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de candidaturas, la Comisión Electoral del Departamento o Instituto procederá a la proclamación provisional de los candidatos. Dentro de los dos días hábiles siguientes al de la publicación de las candidaturas, los candidatos excluidos o los representantes de las candidaturas podrán reclamar ante las mismas, los

cuales deberán resolver en el plazo máximo de tres días hábiles, transcurrido el cual procederán a la proclamación definitiva de los candidatos.

2. Las resoluciones de las Comisiones Electorales de los Departamentos o Institutos a las que se refiere el párrafo anterior son susceptibles de recurso ante la Junta Electoral de la Universidad en el plazo de los dos días hábiles siguientes al de su notificación, la cual resolverá en el plazo de tres días hábiles, comunicando su decisión al órgano correspondiente.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA.- La Legislación General Electoral del Estado tendrá carácter supletorio con respecto a este Reglamento.

SEGUNDA.- El Rectorado pondrá a disposición de la Junta Electoral los medios personales y materiales necesarios para el ejercicio de su función.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

El presente Reglamento deroga el Reglamento Electoral de la Universidad de León aprobado por el Claustro Universitario en sesión de fecha 29-5-1987, así como cuantas normas electorales de la Universidad de León de igual o inferior rango se opongan al mismo.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno, debiendo publicarse en la página Web y en el Boletín Oficial de la Universidad de León.

## ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 1 de Abril de 2004 sobre; Reglamento de evaluación por compensación de la Universidad de León.

### Exposición de motivos

El presente Reglamento pretende implantar, para todas las titulaciones impartidas en la ULE, el sistema de compensación de calificaciones, procedimiento excepcional de declaración de suficiencia de una asignatura no superada por los cauces ordinarios, con el fin de dar solución al problema que supone que algunos alumnos, por causas de diversa índole, no superen una asignatura determinada, viéndose obligados a abandonar sus estudios o a trasladarse de universidad.

La creación de las Comisiones de Evaluación por Compensación se fundamenta legalmente en el principio de libertad académica de las Universidades (Art. 2.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades), comprendiendo la autonomía universitaria "la admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudios". Su finalidad es enjuiciar la labor realizada por el alumno durante todos sus años de estancia en la Universidad permitiendo decidir si, en conjunto, está en posesión de los suficientes conocimientos científicos y competencias profesionales para obtener el título académico al que opta, a pesar de no haber superado en las anteriores pruebas de evaluación una parte de los créditos o asignaturas del plan de estudios correspondiente.

### Artículo 1. Ámbito de aplicación

1.1 Este Reglamento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales y propias de la Universidad de León para evaluar a los estudiantes que, según el mismo, tengan derecho a la Evaluación por Compensación.

1.2 Los estudiantes alumnos podrán solicitar la Evaluación por Compensación en las asignaturas troncales y obligatorias y, excepcionalmente, en asignaturas optativas si la no superación de las mismas supone la obligatoriedad de adaptarse a un nuevo Plan de Estudios.

1.3 Para solicitar la Evaluación por Compensación se deberá haber cursado la/s asignatura/s y agotado como mínimo cuatro convocatorias de la materia que se quiere compensar, al menos dos en la Universidad de León. El alumno solicitante deberá haber obtenido una calificación media en las convocatorias a las que se haya presentado de tres o en su defecto, una calificación igual o superior a la media de los suspensos en la última convocatoria, ya sea ordinaria o extraordinaria, de la asignatura a compensar.

1.4 Para el cómputo de estas dos convocatorias, no se contabilizaran las asignaturas adaptadas realizadas en los Planes de Origen.

1.5 Para poder solicitar la Evaluación por Compensación será necesario, salvo lo previsto en la disposición transitoria de este Reglamento, que el estudiante esté matriculado de la asignatura a compensar en el momento de la solicitud, y que haya cursado un mínimo del 40% de la carga lectiva o crediticia de los estudios en la Universidad de León.

1.6 Los estudiantes podrán solicitar la compensación en los plazos establecidos, en los siguientes casos:

1.6.1 Planes no renovados (no estructurados en créditos):

Una asignatura anual o dos cuatrimestrales en las titulaciones de diplomado o ingeniero técnico; dos asignaturas anuales o su equivalencia en cuatrimestrales, en el caso de las titulaciones de licenciado, ingeniero o arquitecto, hasta un máximo del 6% de la carga lectiva total, debiendo tener superado el 85% de las asignaturas de la titulación.

1.6.2 Planes renovados (estructurados en créditos):

Hasta un máximo de un 6% de los créditos de la titulación, teniendo superado el 85% de los créditos de la misma. Como caso excepcional en aquellas titulaciones estructuradas en ciclos, se podrá solicitar la Evaluación por Compensación en el primer ciclo de dicha titulación, estando sujeta a los mismos requisitos que se han establecido para las titulaciones no estructuradas en ciclos.

Artículo 2. Funcionamiento de la Comisión de Evaluación por Compensación

2.1 No serán admitidas a trámite aquellas solicitudes en las que se compruebe que no se cumplen los requisitos mínimos para optar a la Evaluación por Compensación especificados anteriormente.

2.2 Las solicitudes de evaluación se harán por escrito dirigido al Ilmo. Sr./a Decano/a o Director/a de Escuela, pudiendo motivar en ellas las circunstancias que llevan al alumno a pedir la Compensación.

2.3 La Comisión de Evaluación por Compensación actuará siempre a instancia del alumno interesado. En ningún caso la Universidad podrá aplicar de oficio la superación por Compensación de una asignatura.

Artículo 3. Límites de la solicitud

3.1 La solicitud de la Evaluación por Compensación no supondrá una convocatoria adicional para los alumnos que la soliciten

3.2 El sistema de Evaluación por Compensación no se podrá volver a utilizar por el estudiante en la misma titulación, si ya hubiera tenido una resolución favorable con anterioridad. En el supuesto que la resolución hubiera sido desfavorable, podrá realizar una nueva solicitud.

3.3 No se podrá solicitar la Evaluación por Compensación para el periodo obligatorio de prácticas (Practicum) ni para el Proyecto Fin de Carrera, en las titulaciones que lo tengan.

Artículo 4. Órgano de resolución

4.1 En cada centro la Comisión de Evaluación por Compensación se reunirá tantas veces como convocatorias de exámenes haya, siempre que existan peticiones y se compruebe que reúne los requisitos. En todos los casos, no será antes de haber dado un plazo de cinco días para la presentación de solicitudes por parte se los estudiantes, y una vez que las actas hayan sido firmadas.

4.2 La Comisión de Evaluación por Compensación estará formada por:

a) El Decano/a Director/a de Escuela, que podrá ser sustituido/a por el/la Vicedecano/a o Subdirector/a en quien delegue, y que presidirá la Comisión.

b) El Secretario/a del Centro, que ejercerá como secretario/a, con voz pero sin voto.

c) Si en el periodo de vigencia de la Junta de Centro se renovara el equipo decanal se entenderán renovados dichos cargos en la Comisión

d) Un número de seis Profesores, con sus correspondientes suplentes, nombrados por la Junta de Centro, que deberán ser obligatoriamente miembros de los cuerpos docentes universitarios y pertenecer a diferentes Áreas de conocimiento que tengan asignada docencia en asignaturas troncales y obligatorias de la/s titulación/es del Centro. Si la titulación contara con menos de seis Áreas, las de mayor docencia podrán tener un máximo de dos representantes

e) Los profesores serán elegidos para el periodo durante el que se extienda el mandato de la Junta de Centro que los elija.

f) En el caso de que el profesor responsable de alguna de las asignaturas sometidas al mecanismo de evaluación por compensación contemplado en este Reglamento forme parte de la Comisión de Evaluación por Compensación, dicho profesor deberá abstenerse con respecto a la evaluación solicitada. La Comisión deberá escuchar a un Profesor perteneciente a la misma Área de conocimiento de la materia que se está evaluando, el cual actuará con voz pero sin voto.

g) En el caso de que el Centro tenga más de una Titulación, y a voluntad de la Junta de Centro, podrá ser nombrada una Comisión distinta para cada una de ellas. Si sólo se formase una Comisión se entenderá que es única para todo el centro.

4.3 Constitución de la Comisión y adopción de acuerdos:

a) Para la válida constitución de la Comisión se requerirá la presencia del Presidente, del Secretario o, en su caso, de quienes los sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros

b) Si no existiera quórum, se celebrará reunión en segunda convocatoria media hora más tarde, siempre que cuente con la presencia del Presidente, del Secretario, y al menos la tercera parte de los miembros de la Comisión.

Artículo 5. Procedimiento de Compensación

5.1 Plazo de solicitud

a) El plazo para realizar la solicitud será de cinco días a partir de la publicación de las actas definitivas de la asignatura cuya Evaluación por Compensación se solicite, excepto casos excepcionales que valorará la Comisión en los que se podrá ampliar tres días dicho plazo

5.2 Criterios de resolución

a) La Comisión de Evaluación por Compensación deberá valorar en su globalidad la trayectoria académica del alumno a lo largo de sus estudios universitarios

b) La Comisión dispondrá del expediente académico del estudiante, que será valorado para conocer el avance del estudiante durante la carrera.

c) La Comisión solicitará un informe no vinculante al profesor responsable de la asignatura objeto de la Evaluación por Compensación, que tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles para presentarlo, sobre las calificaciones otorgadas al alumno en las diversas pruebas realizadas de la asignatura. Será conveniente que especifique cuantas circunstancias considere oportunas (trabajos prácticos, seguimiento de la asignatura, etc.) que sirvan para clarificar la trayectoria del alumno. Además, deberá incluir una ponderación de la calificación final del alumno en relación al conjunto de estudiantes que hayan realizado los exámenes finales de esa asignatura en dicha convocatoria, ya sea ordinaria o extraordinaria. En el caso de que no fuera posible obtener el informe mencionado, bien porque el profesor no sea el mismo, o bien por no tener

los datos que se le piden en ese momento, la Comisión decidirá sobre las actuaciones complementarias a realizar para adoptar la resolución final. En ningún caso la Comisión podrá realizar un examen al alumno objeto de la petición de la Evaluación por Compensación.

d) La Comisión podrá requerir la presencia de los implicados si lo estima conveniente para su resolución, así como considerar las alegaciones que, en su caso, el alumno presente.

e) En base al informe del expediente académico, el informe mencionado y las alegaciones presentadas, la Comisión procederá a resolver. La resolución requerirá la mayoría simple de los miembros de dicha Comisión.

5.3 Plazo de resolución

a) Las resoluciones serán emitidas por la Comisión de Evaluación por Compensación en un plazo no superior a quince días hábiles, a partir de la finalización del plazo de solicitud.

b) La Comisión de Evaluación por Compensación levantará acta de cada una de las sesiones, que será firmada por todos los miembros, en la que especificará si procede o no la Compensación. Las actas de la Comisión de Evaluación por Compensación se adjuntarán a las actas de las asignaturas correspondientes.

c) En caso de resolución favorable, se redactará la diligencia al Acta de la Asignatura, en la que figurará la calificación de "Aprobado por Compensación", que equivaldrá a una calificación numérica de 5, y se incorporará dicha calificación a su Certificación Académica Oficial. La diligencia será firmada por el/la Secretario/a.

d) En el caso de resolución negativa la Comisión dirigirá notificación al alumno, indicando los motivos de la denegación

e) Las resoluciones de la Comisión de Evaluación por Compensación agotarán la vía administrativa.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL

Coordinación y armonización.

A tenor de lo dispuesto en el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, y 21 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Rector podrá dictar las instrucciones oportunas para coordinar y armonizar la puesta en práctica de las Comisiones de Evaluación por Compensación, a fin de establecer un régimen uniforme para las distintas Facultades o Escuelas.

## DISPOSICION TRANSITORIA

Para los estudiantes de planes de estudio correspondientes a titulaciones oficiales impartidas en la ULE que a la entrada en vigor de este Reglamento no estuvieran matriculados en el curso 2003/2004 y reúnan los requisitos que para la compensación establece éste Reglamento, se abre excepcionalmente un periodo único e improrrogable en el mes de Julio, que coincidirá con el plazo establecido para la ampliación de matrícula, para presentar la solicitud correspondiente, en los mismos términos que para el resto de estudiantes de la ULE.

## DISPOSICION FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de León (BOULE).

# ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 1 de Abril de 2004, sobre Normativa para la Selección de personal Docente e Investigador, Interino y Contratado de la Universidad de León.

## NORMATIVA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR INTERINO Y CONTRATADO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

**Aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de fecha 1 de abril de 2004**

**Corrección de errores detectados en la presente Normativa (Disposición transitoria tercera, apartados b y c) y publicados en el B.O.C. y L. Nº 98 de 25 de mayo de 2004.**

Una vez aprobado el Estatuto de la Universidad de León, por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 243/2003, de 23 de octubre (B.O.C. y L. nº 210, de 29 de octubre), se hace necesario adaptar al mismo la vigente "Normativa transitoria para la selección de personal docente e investigador interino y contratado de la Universidad de León", aprobada por Acuerdo de de la Consejo de Gobierno en sesión de fecha 10-7-2002, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20-6-2003, perdiendo, por tanto, el carácter de normativa transitoria.

Por otra parte, la paulatina finalización de los contratos administrativos suscritos al amparo de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, y el retraso que viene sufriendo la negociación y firma del correspondiente convenio colectivo de este personal docente e investigador, instrumento que ha de regular la posibilidad de optar a los actuales docentes contratados en régimen administrativo a las nuevas figuras contractuales al amparo de la Ley Orgánica de Universidades, hace necesario regular un proceso de transformación de plazas que se llevará a cabo mediante un procedimiento especial y transitorio que garantice las legítimas expectativas laborales y profesionales de este colectivo, con respeto en todo caso a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que exige el Estatuto de la Universidad de León.

De acuerdo con lo anterior, se modifica la "Normativa transitoria para la selección de personal docente e investigador interino y contratado de la Universidad de León", aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de fecha 10-7-2002, y modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20-6-2003, quedando redactada en los siguientes términos:

En desarrollo de lo previsto en el Decreto de la Junta de Castilla y León nº 85/2002, de 27 de junio (B.O.C. y L. nº 127, de 3 de julio), sobre el régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León, así como lo dispuesto en los artículos 176 al 185 del Estatuto de la Universidad, la contratación de ayudantes, de profesores ayudantes doctores, de profesores colaboradores, de profesores contratados doctores y de profesores asociados, se regirá por las siguientes normas, que serán aplicables igualmente a la selección de profesores interinos:

1º.- El Rectorado hará públicas las convocatorias mediante su publicación en los tablones de anuncios de los Centros de la Universidad y en diarios de ámbito provincial, así como en la página Web de la Universidad, comunicándose, asimismo, al Consejo de Coordinación Universitaria para su difusión en todas las Universidades, y a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

2º.- Las convocatorias especificarán el número y características de las plazas convocadas; los requisitos y condiciones que deben reunir los aspirantes; composición de las comisiones de selección; méritos que han de ser tenidos en cuenta en la selección, así como los criterios objetivos de valoración; plazo máximo para resolver el proceso selectivo; duración de los contratos y régimen de dedicación; modelo de solicitud y documentación a aportar y Registros en los que puede presentarse; plazo de presentación de solicitudes y órgano al que deben dirigirse las mismas.

El Departamento, junto con la solicitud de salida a convocatoria pública de la plaza, remitirá la siguiente documentación:

a) Listado o descripción de Titulaciones (o grupos de titulaciones) que se consideran adecuadas para la plaza, con asignación de un coeficiente, que variará entre 1 y 1,5, en función de la afinidad de la titulación con el área de conocimiento de la plaza. Los candidatos que no estén en posesión de alguna de estas titulaciones serán excluidos.

b) Prioridades y necesidades del área de conocimiento, a efectos de la aplicación del apartado 6 del baremo que figura como anexo a estas normas. En el caso de plazas de profesores asociados e interinos, su perfil docente, en el momento de la convocatoria de la plaza.

c) En el caso de plazas de profesor Asociado, el Departamento deberá adjuntar igualmente el horario de la actividad docente a realizar.

3º.- Las solicitudes para participar en los concursos se presentarán en la Unidad de Información y Registro de la Universidad, o se remitirán al Rectorado por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado. A la misma se acompañará necesariamente la siguiente documentación:

Curriculum Vitae.

Certificación académica en la que consten todas las calificaciones de la carrera universitaria.

Justificación de los requisitos exigidos para participar en la convocatoria (fotocopias debidamente compulsadas).

Justificación de los méritos alegados (Sólo se valorarán los méritos justificados documentalmente, no siendo necesario compulsar las copias, siempre que se acompañe declaración jurada de que las mismas son fiel reflejo de los documentos originales).

Cuando se trate de personal al servicio de Administraciones Públicas, o que perciba retribuciones de cualquiera de ellas, se deberán cumplir todos los requisitos necesarios para la concesión de compatibilidad. A estos efectos, deberán presentar con la instancia los documentos y datos necesarios para valorar el cumplimiento de este requisito.

La Universidad podrá requerir en cualquier momento los originales de los documentos presentados.

4º.- Los candidatos deberán reunir, según la categoría de la plaza, los requisitos que se indican a continuación:

a) Profesores Interinos:

Para optar a las plazas de profesores interinos de los correspondientes cuerpos docentes universitarios, los candidatos habrán de reunir los requisitos exigidos por los artículos 58, 59 y 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para poder concurrir a la habilitación en cada uno de los cuerpos docentes.

b) Ayudantes:

Los ayudantes serán contratados entre quienes hayan superado los estudios de Doctorado contemplados en el artículo 38 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

c) Profesores Ayudantes Doctores:

Los profesores ayudantes doctores serán contratados entre Doctores que, durante al menos dos años, no hayan tenido relación contractual, estatutaria o como becario en la Universidad de León, y acrediten haber realizado durante ese período tareas docentes y/o investigadoras en centros no vinculados a la misma. No obstante este requisito no será exigido en los supuestos previstos en las Disposiciones Transitorias Cuarta y Quinta de la LOU. La contratación exigirá la previa evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, de la Agencia Nacional de Evaluación de Calidad y Acreditación en los términos previstos en sus respectivas disposiciones, o de cualquier otro órgano público de evaluación que las leyes de otras Comunidades autónomas determinen, siempre

que exista convenio o concierto con la Comunidad de Castilla y León.

d) Profesores Colaboradores:

Los Profesores Colaboradores serán contratados, en las áreas de conocimiento que establezca el Gobierno, entre Licenciados, Arquitectos e Ingenieros o Diplomados Universitarios, Arquitectos e Ingenieros Técnicos.

Los Profesores Colaboradores deberán contar con informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, de la Agencia Nacional de Evaluación de Calidad y Acreditación en los términos previstos en sus respectivas disposiciones, o de cualquier otro órgano público de evaluación que las leyes de otras Comunidades autónomas determinen, siempre que exista convenio o concierto con la Comunidad de Castilla y León.

e) Profesores Contratados Doctores:

Los Profesores Contratados Doctores serán contratados entre Doctores que acrediten al menos tres años de actividad docente e investigadora, o prioritariamente investigadora, postdoctoral.

La contratación de Profesores Contratados Doctores permanentes se realizará entre Doctores que acrediten al menos seis años de actividad docente e investigadora, o prioritariamente investigadora, postdoctoral .

La contratación de Profesores Contratados Doctores senior se realizará entre Doctores que acrediten al menos doce años de actividad docente e investigadora, o prioritariamente investigadora, postdoctoral .

La contratación exigirá la previa evaluación de su actividad por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, de la Agencia Nacional de Evaluación de Calidad y Acreditación en los términos previstos en sus respectivas disposiciones, o de cualquier otro órgano público de evaluación que las leyes de otras Comunidades autónomas determinen, siempre que exista convenio o concierto con la Comunidad de Castilla y León.

f) Profesores Asociados:

Los Profesores Asociados serán contratados entre especialistas de reconocida competencia que acrediten ejercer su actividad profesional fuera de la Universidad.

5º.- La dedicación de los profesores interinos, los ayudantes, los profesores ayudantes doctores y los profesores colaboradores será a tiempo completo. Los profesores contratados doctores tendrán dedicación, preferentemente, a tiempo completo. Los profesores contratados doctores permanentes y los profesores contratados doctores senior tendrán siempre dedicación a tiempo completo. La dedicación de los profesores asociados será siempre a tiempo parcial, con el número de horas que para cada caso se establezca.

6º.- La duración máxima de los nombramientos de profesores interinos será hasta la cobertura de la plaza por un funcionario de carrera de los cuerpos de funcionarios docentes de que se trate por alguno de los sistemas de provisión previstos reglamentariamente, cuando se extinga el derecho a la reserva del puesto de trabajo del funcionario de carrera sustituido, o cuando por causas sobrevenidas la plaza sea amortizada.

La duración de los contratos de los ayudantes, los profesores ayudantes doctores, los profesores colaboradores y los profesores contratados doctores, será la que se establezca en la correspondiente convocatoria, dentro de los límites establecidos por el Decreto 85/2002, de 27 de junio, de la Junta de Castilla y León, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León, así como en los artículos 177 a 180 del Estatuto de la Universidad de León.

La duración de los contratos de los profesores asociados será de un año; prorrogable por un año más, con el informe favorable del Consejo de Departamento y la evaluación positiva externa exigida por la normativa vigente.

7º.- Comisiones de Selección.

Las Comisiones de Selección estarán integradas por los siguientes miembros:

- Vicerrector con competencias en materia de Profesorado, que ostentará la Presidencia.

- Dos Decanos o Directores de Centro que forme parte del Consejo de Gobierno, uno de ellos perteneciente a las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades y el otro a las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Técnicas.

- Dos representantes de los Directores de Departamento que formen parte del Consejo de Gobierno.

- Un representante del Departamento al que esté adscrita la plaza objeto de la convocatoria, perteneciente a la misma área de conocimiento de la plaza convocada a concurso.

- Un representante del personal docente que forme parte del Consejo de Gobierno.

- Un representante del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador Contratado, de la misma categoría que la plaza sobre cuya provisión se decide, si la hubiere. Asimismo participarán, con voz pero sin voto, un representante de cada uno de los Sindicatos con representación en la Junta de Personal Docente e Investigador.

Cuando se trate de la selección de profesores funcionarios interinos, formará parte de la Comisión de Selección, en lugar del representante del Comité de Empresa, un representante de la Junta de Personal Docente e Investigador. Asimismo participarán, con voz pero sin voto, un representante de cada uno de los Sindicatos con representación en el Comité de Empresa.

En ambos casos el nombramiento será efectuado a propuesta del órgano de representación correspondiente.

- El Secretario General, que actuará como Secretario de la Comisión, con voz, pero sin voto.

Los miembros de la Comisión de Selección serán nombrados por el Rector, nombrándose el mismo número de miembros suplentes. Salvo el representante del Comité de Empresa, los restantes miembros serán funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y deberán estar en posesión del título de doctor, cuando este sea un requisito para optar a la plaza correspondiente.

Con el fin de que el Rector pueda nombrar al representante del Departamento que ha de participar en la Comisión de Selección de cada concurso, cada Departamento propondrá al comienzo del curso académico una persona por área, con su correspondiente suplente.

8º.- Procedimiento de selección:

La Universidad convocará el proceso selectivo siempre que las plazas estén dotadas en el estado de gastos de su presupuesto, como parte integrante de la Relación de Puestos de Trabajo.

La selección se efectuará con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Servicio de Recursos Humanos expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado la resolución de admitidos y excluidos para cada una de las plazas convocadas. El plazo para reclamar contra dicha resolución, o subsanar errores u omisiones, será de 5 días hábiles. Finalizado dicho plazo se hará pública la resolución definitiva de admitidos y excluidos y se remitirá la documentación presentada a los Departamentos respectivos.

En el plazo de 7 días naturales, a partir de la fecha de recepción de las solicitudes, el Departamento trasladará al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado toda la documentación de los candidatos y elevará una propuesta a la Comisión de Selección en la que constará la puntuación obtenida por cada concursante en todos los apartados del baremo, con la puntuación final y por orden de prelación.

9º.- La Comisión de Selección resolverá a la vista de las propuestas de los departamentos, que no serán vinculantes para la misma, elevando al Rector la propuesta correspondiente.

La resolución se publicará en los tablones de anuncios del Rectorado y del Departamento al que esté adscrita la plaza, así como en la página Web de la Universidad de León, indicando en la misma el plazo para presentar en la Sección de Personal Docente e Investigador la documentación requerida, así como para la formalización del contrato o nombramiento. La prestación de servicios en la Universidad se iniciará el día siguiente al de la fecha de la firma del contrato o nombramiento por el candidato seleccionado.

Contra las resoluciones de la Comisión de Selección podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector.

10º.- Documentación a presentar:

Fotocopia del D.N.I. o N.I.F.

Fotocopia de la cartilla de la S.S., en su caso.

Certificado Médico.

Documentos originales correspondientes a los méritos alegados en la solicitud para su compulsa. Si éstos no se presentaran o no se correspondieran con los documentos presentados acompañando a la solicitud, el candidato seleccionado perderá todos los derechos para ser nombrado o contratado para dicha plaza, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

El personal docente e investigador contratado habrá de respetar lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo, y en el Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades de personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

De acuerdo con lo anterior, con carácter previo al nombramiento, o la formalización del correspondiente contrato, el candidato seleccionado deberá presentar la correspondiente declaración jurada en la que manifieste que no incurre en situación de incompatibilidad, y justificante de haber solicitado la concesión de compatibilidad en caso necesario.

La falsedad en la declaración jurada o la denegación de compatibilidad serán causas de extinción del correspondiente contrato.

11.- Baremo de méritos:

Se aplicará el baremo de méritos que figura como anexo a las presentes normas, con las siguientes especialidades:

a) Para optar a las plazas de profesores funcionarios interinos de los correspondientes cuerpos docentes universitarios, se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos de acceso a que se refiere el artículo 63 de dicha Ley, en el área a la que corresponda la plaza.

En caso de que ningún candidato esté en posesión de la habilitación indicada en el apartado anterior, o de poseer varios candidatos dicha habilitación, se aplicará el baremo de méritos que figura como anexo a las presentes normas.

b) De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la LOU, el estar habilitado para participar en los concursos de acceso a que se refiere el artículo 63 de la LOU, se valorará con cuatro puntos cuando se trate

del área a la que corresponda la plaza, y con un punto cuando se trate de un área de conocimiento diferente.

c) La posesión de la habilitación no será valorada en los concursos para las plazas de Ayudante.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA.- La contratación de profesores eméritos se regirá por su normativa específica y la contratación de profesores visitantes se llevará a cabo por el procedimiento establecido en el artículo 183 del Estatuto de la Universidad de León.

SEGUNDA.- Las retribuciones que percibirán los profesores e investigadores contratados al amparo de esta normativa, en tanto se firme el correspondiente convenio colectivo, serán las siguientes:
a) Ayudante: percibirá unas retribuciones equivalentes al Ayudante de Universidad LRU de primer período.

b) Ayudante Doctor: percibirá unas retribuciones equivalentes al Ayudante de Universidad LRU de segundo período.

c) Profesor Colaborador: percibirá unas retribuciones equivalentes al Ayudante LOU.

d) Profesor Contratado Doctor: percibirá unas retribuciones equivalentes al Ayudante Doctor, con complemento de antigüedad.

e) Profesor Contratado Doctor permanente: el coste total del contrato será equivalente a una plaza de Profesor Titular de Universidad.

f) Profesor Contratado Doctor Senior: el coste total del contrato será equivalente a una plaza de Catedrático de Universidad

En ningún caso serán aplicables a estos profesores e investigadores contratados los complementos autonómicos que se puedan establecer para los Ayudantes y Profesores Asociados contratados en régimen administrativo al amparo de la LRU. Los profesores e investigadores contratados en régimen laboral percibirán los complementos que en su día se establezcan en el correspondiente convenio colectivo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA

Los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Normativa se regirán por la hasta entonces vigente.

SEGUNDA

Los contratos de profesor asociado en régimen laboral suscritos con anterioridad a la entrada en vigor de la presente normativa, podrán ser prorrogados para el próximo curso 2004-2005, sin que les sea de aplicación la limitación establecida en el punto 6º.

TERCERA

El proceso de transformación de plazas de Profesores Asociados a tiempo completo con contratado administrativo, o Ayudantes de Universidad y de Escuela Universitaria, para su adecuación a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, se llevará a cabo mediante un Plan especial, con convocatoria de los correspondientes concursos públicos de acuerdo con lo establecido en la presente Normativa, con las siguientes peculiaridades:

a) Se procederá, al menos, a dos convocatorias anuales del Plan especial de transformación hasta el 31 de diciembre de 2006, adaptándose, en lo que resulte necesario, a lo que se determine en el convenio colectivo aplicable al profesorado contratado, una vez firmado el mismo.

b) Los Profesores o Ayudantes interesados en la transformación que hayan alcanzado la correspondiente acreditación de la ANECA o de la Agencia para la calidad del sistema universitario de Castilla y León presentarán su solicitud por duplicado, dirigiéndola simultáneamente al Departamento al que pertenezcan y al Vicerrector competente en materia de profesorado, especificando la plaza que ocupan y la plaza o plazas a las que pueden optar. Dichas solicitudes se formalizarán en el documento preparado al efecto por el Servicio de Recursos Humanos con la única finalidad de obtener la aprobación de convocatoria de la plaza. El solicitante vendrá obligado a presentar la documentación requerida por esta Normativa y por la convocatoria específica de la plaza, en el caso de ser aprobada aquélla. No se tramitará ninguna solicitud que no vaya acompañada de copia de la resolución favorable de Acreditación, excepto para las plazas de Ayudante, que no requieren de dicha Acreditación.

c) Los solicitantes podrán optar, si cumplen los requisitos exigidos por la legislación vigente y mediante amortización de las plazas de plantilla que ocupen en ese momento, a plazas de Profesor Ayudante Doctor y de Profesor Colaborador,así como a plazas de Ayudante en el caso de los Profesores Asociados a tiempo completo.

d) En los Departamentos en los que se hayan presentado solicitudes en el marco del Plan, se convocará el Consejo a la mayor brevedad posible para aprobar, en su caso, dicha solicitud. El acuerdo con informe favorable o desfavorable, convenientemente motivado, se remitirá al Vicerrectorado competente en materia de profesorado con la documentación indicada en el punto 2º de la presente Normativa.

e) Para agilizar el proceso, los concursos de las plazas de la

relación de transformaciones que se someta a la aprobación del Consejo de Gobierno, al objeto de efectuar la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, serán convocados de inmediato.

f) Los plazos fijados en esta Normativa para la presentación de instancias para participar en los correspondientes concursos, se reducirán a la mitad en las plazas del Plan especial de transformación.

g) Para la valoración de los méritos, se aplicará el baremo general que figura como anexo a la presente normativa, con las siguientes especialidades:

- De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta del Estatuto de la Universidad de León, se valorará como mérito adicional el desempeño de las categorías de Ayudante y Profesor Asociado establecidas en la LRU, en los siguientes términos:

- Categorías de Ayudante o Profesor Asociado a tiempo completo en la Universidad de León: a razón de 1 punto por año.

- Categoría de Profesor Asociado a tiempo parcial en la Universidad de León: se valorará de forma proporcional a la dedicación: PA6= 0,50 puntos por año; PA5= 0,42 puntos por año; PA4=0,33 puntos por año y PA3= 0,25 puntos por año.

- Categorías de Ayudante o Profesor Asociado a tiempo completo en otra Universidad: a razón de 0,50 puntos por año.

- Categoría de Profesor Asociado a tiempo parcial en otra Universidad: se valorará de forma proporcional a la dedicación: PA6= 0,25 puntos por año; PA5=0,21 puntos por año; PA4= 0,16 puntos por año y PA3= 0,12 puntos por año.

El desempeño de las anteriores categorías por tiempo inferior a un año, se valorará de forma proporcional al tiempo de duración.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Las presentes normas derogan la "Normativa transitoria para la selección de personal docente e investigador interino y contratado de la Universidad de León", aprobada por Acuerdo de de la Consejo de Gobierno en sesión de fecha 10-7-2002, y modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20-6-2003.

DISPOSICIÓN FINAL

Las presentes normas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, debiendo publicarse igualmente en la página Web y en el Boletín Oficial de la Universidad de León.

ANEXO I.- BAREMO DE MÉRITOS

1. - FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 12,87 puntos)

1.1. Expediente Académico (Licenciatura o Diplomatura en su caso) (Máximo 6,37 puntos)

-Planes no renovados:

Se calcula la nota media del expediente académico aplicando las siguientes equivalencias:

Aprobado…… 1 punto

Notable…… 2 puntos

Sobresaliente... 3 puntos

M. de Honor… 4 puntos

-Planes renovados:

Se calcula la nota media ponderada, en función del número de créditos, aplicando la equivalencia anterior.

-Premio fin de carrera: 0.25 puntos (acumulable a la media)

La puntuación obtenida se multiplicará por un coeficiente que variará de 1 a 1,5 en función de la adecuación de la titulación del candidato al área, siguiendo la relación de titulaciones y adecuación de las mismas hecha pública con la convocatoria, quedando excluidos los candidatos que no estén en posesión de alguna de dichas titulaciones.

1.2. Estudios de Doctorado (Máximo 6,5 puntos)

1.2.1. Programa o cursos de doctorado (Máximo 0,5 puntos)

-Programa completo con suficiencia investigadora…… 0,5 puntos

-Por cursos o seminarios realizados si no se ha completado el programa 0,0125p./por crédito

-Por haber superado el "período de docencia"…… 0,25 puntos

-(Sólo si se rige por R.D. 778/1998)

-Se considerará solamente una de las 3 opciones

1.2.2. Tesis Doctoral. (Máximo 1 punto)

Apto o Aprobado…….....0,25 puntos

Notable…….....…0,50 puntos

Sobresaliente……..0,75 puntos

Apto "cum laude" o Sobresaliente "Cum laude" 1 Punto

La suma de las puntuaciones anteriores (apartados 1.2.1 y 1.2.2) se multiplicará por un coeficiente de ponderación que variará entre 1 y 4 en función de la afinidad de los estudios de doctorado del candidato al área de la plaza. Si se incluye este coeficiente, deberá ir avalado por un informe de profesores del área de conocimiento justificando tal aplicación.

En caso de obtener Premio Extraordinario de Doctorado se sumarán 0,5 puntos a la puntuación anteriormente obtenida. (Una vez aplicado el coeficiente de ponderación).

Para las plazas de Ayudantes no se aplicará ningún coeficiente de ponderación.

2. - ACTIVIDAD DOCENTE (Máximo 10 puntos, excepto para plazas de Ayudantes, que el máximo será de 5 puntos)

2.1. Docencia Universitaria reglada: Máximo 8 puntos.

Para plazas de Ayudantes: Máximo 4 puntos

Docencia de asignaturas del área..... 1 punto por año

Docencia de asignaturas de áreas afines…….. 0,2 puntos por año

Docencia de asignaturas de áreas no afines …….....0 puntos

Se contabilizará únicamente la docencia, debidamente justificada, impartida en los últimos 8 años, salvo en las plazas de Ayudantes en las que se contabilizarán los 4 últimos años.

Los períodos menores a 1 año se puntuarán de forma proporcional.

2.2. Docencia Universitaria no reglada: Máximo 2 puntos.

Para Ayudantes: Máximo 1 punto

Docencia en cursos con temática propia del área de 24 créditos …. 1 punto

Docencia en cursos, con temática de áreas afines de 24 créditos….. 0,2 puntos

Los cursos de duración menor, se puntuarán de forma proporcional

3. - ACTIVIDAD INVESTIGADORA. (Máximo 8 puntos)

Para plazas de Ayudante máximo 6 puntos

La valoración de los apartados a), b) y c) deberá ser justificada mediante un informe razonado emitido por una comisión de doctores pertenecientes al área de conocimiento de la plaza designada por el Departamento. Esta comisión valorará los méritos aportados por los candidatos en función de la calidad, interés y relación con el área. En caso de que no hubiera doctores pertenecientes al área de conocimiento de la plaza en la Universidad de León, se recabará la valoración por doctores pertenecientes al área de otras Universidades.

a) Publicaciones de investigación (artículos científicos, libros completos, capítulos de libro, traducciones, artículos publicados en actas de congresos con censores) y patentes (Máximo 4 puntos).

b) Participación en trabajos, proyectos y convenios de investigación. (Máximo 1 punto.) Se valorará en función del organismo financiador (internacional, nacional, autonómico o local), tipo de participación, dedicación al mismo y duración.

c) Participación en Congresos, Seminarios y Reuniones Científicas (Máximo 1 punto) Para la valoración de este apartado se requiere haber realizado la presentación de ponencias o comunicaciones. Se puntuará en función del Congreso (nacional o internacional), tipo de contribución (oral o póster), la calidad del trabajo y relación con el área de la plaza.

d) Estancias efectuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio. (Máximo 0,5 puntos).

Estancia de 1 año de duración acreditando trabajo relacionado con el área de conocimiento …… 0,5 puntos.

Estancia de 1 año de duración acreditando trabajo relacionado con áreas afines …… 0,2 puntos.

Las estancias menores a 1 año se puntuarán proporcionalmente al tiempo de duración.

e) Becas de investigación. (Máximo 1,5 puntos):

- Concedidas por convocatorias pública…….....1 punto/beca

- Concedidas sin convocatoria pública de duración superior a 1 año…....0,2 puntos/beca

Para plazas de Ayudante los máximos por subapartados serán:

a) 2,5 puntos; b) 0,5 puntos; c) 1 punto; d) 0,5 punto y e) 1,5 puntos

4. - EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 12 puntos)

(Sólo para Profesores Asociados)

Trabajo por cuenta propia o ajena para el que se exija el Título Universitario, relacionado con el área de conocimiento y, en su caso, con el perfil de la plaza …….....1 punto/año

Trabajo por cuenta propia o ajena, para el que se exija el título universitario, relacionado con el área de conocimiento, pero no con el perfil de la plaza …….....0,4 puntos/año

Trabajo no relacionado con el área de conocimiento ….....0 puntos/año

El departamento justificará la aplicación de estos criterios a los méritos alegados.

5 - OTROS MERITOS (Máximo 7 puntos)

5.1.- Habilitación (Excepto para plazas de Ayudante)

a) Estar en posesión de la habilitación a que se refiere el punto 11º cuando se trate del área a la que corresponda la plaza: 4 puntos.

b) Estar en posesión de la habilitación a que se refiere el punto 11º cuando se trate de un área de conocimiento diferente a la de la plaza: 1 punto.

5.2. Otros méritos:

a) Otras titulaciones (máximo 0,5 puntos)

- Titulación universitaria, título propio o master relacionado con el área de conocimiento 0,5 puntos

- Titulación no relacionada con el área de conocimiento …….....0,25 puntos

b) Grado de Licenciatura (Máximo 1,25 puntos)

Aprobado…….....0,25 puntos

Notable…….....……..0,75 puntos

Sobresaliente…….....……1 punto

Sobres con Premio Extraordinario.....1,25 puntos

c) Docencia no universitaria (Máximo 0,25 puntos)

Docencia en enseñanza secundaria relacionada con el área de conocimiento (1 año) ……. 0,25 puntos

d) Experiencia profesional no docente. Realización de informes técnicos (Máximo 0,5 puntos). Se debe justificar la puntuación en función de la relación con el área de conocimiento.

e) Otras becas y premios (Máximo 0,50 puntos)

- Becas de colaboración con Departamentos …….. 0,25 puntos

- Becas Fundaciones …….0,25 puntos

- Premios (excluidos a los que se hace referencia en el apartado 1) 0,25 puntos

- No se contabilizarán becas para asistencia a congresos, reuniones científicas, cursos de verano,…

f) Conocimientos acreditados de idiomas y/o técnicas informáticas (Máximo 0,5 puntos)

Conocimiento acreditado de idiomas .....0,25 puntos

Conocimiento acreditado de técnicas informáticas …….....0,25 puntos

g) Cursos recibidos y/o impartidos (Máximo 0,5 puntos)

h) Otros: Colaborador honorífico, prácticas en alternancia en empresas, recepción de investigadores, publicaciones de divulgación, organización de congresos, … (Máximo 0,25 puntos).

6.- ADECUACIÓN DE LOS SOLICITANTES A LAS NECESIDADES A DESARROLLAR

(Máximo 3 puntos)

El Departamento adjudicará, de forma debidamente justificada, a cada solicitante, hasta un máximo de 3 puntos en función de las prioridades y de los intereses del Departamento (en todo caso, para las plazas de profesores asociados e interinos, su perfil docente), hechos públicos en el momento de la publicación de la convocatoria de la plaza. Para valorar este apartado, el departamento podrá utilizar informes externos y entrevistas.

7.- APLICACIÓN DEL BAREMO

El Departamento, y en su caso la Comisión de Selección, deberán justificar la no valoración de los méritos alegados por los concursantes.

- En el caso de poseer varias titulaciones, en la valoración del expediente académico únicamente se tendrá en cuenta la titulación más afín al perfil de la plaza. Otras titulaciones diferentes serán valoradas en el apartado de "otros méritos".

- A los diplomados que hayan obtenido posteriormente un 2º ciclo se les valorarán los dos ciclos como una única titulación.

- La labor docente realizada como becario se podrá valorar con el máximo de 1 punto por año si se impartió el máximo de créditos anuales establecido por la Universidad de León.

- Las becas de investigación para estancias en Universidades o Centros de Investigación nacionales o interna-

cionales se consideraran únicamente en uno de los apartados correspondientes.

- La participación en trabajos, proyectos y convenios de investigación se valorará solamente si se presenta certificación del investigador principal o del organismo correspondiente en el que se acredite la participación individual del candidato.

Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 1 de Abril de 2004, sobre Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de León para el ejercicio 2004.

PRESUPUESTO GENERAL 2004

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (Por artículos)

| ARTICULO | EXPLICACIÓN DEL INGRESO | IMPORTE (Euros) |
|---|---|---|
| 31 | Precios Públicos | 14.615.000 |
| 32 | Ingresos por prestación de otros servicios | 767.025 |
| 33 | Venta de bienes | 12.350 |
| 39 | Otros ingresos | 25.000 |
| | TOTAL CAPITULO 3 | **15.419.375** |
| 40 | Transferencias corrientes de la Administración Regional | 46.026.719 |
| 41 | Transferencias corrientes de la Administración del Estado | 329.986 |
| 42 | Transferencias corrientes de Organismos Autónomos | 54.140 |
| 44 | Transferencias corrientes de Empresas Publicas y otros Entes Públicos | 10.200 |
| 46 | Transferencias corrientes de Corporaciones Locales | 36.520 |
| 48 | Transferencias corrientes de familias e instituciones sin fines de lucro | 1.005.648 |
| 49 | Transferencias corrientes del exterior | 165.960 |
| | TOTAL CAPITULO 4 | **47.629.173** |
| 52 | Intereses de depósito | 30.000 |
| 54 | Renta de bienes inmuebles | 20.000 |
| 55 | Productos de concesiones y aprovechamientos especiales | 125.000 |
| | TOTAL CAPITULO 5 | **175.000** |
| 70 | Transferencias de capital de la Administración Regional | 95.453 |
| 71 | Transferencias de capital de la Administración del Estado | 112.605 |
| 76 | Transferencias de capital de Corporaciones Locales | 50.416 |
| 78 | Transferencias de capital de familias a instituciones sin fines de lucro | 486.645 |
| 79 | Transferencias de capital del exterior | 185.744 |
| | TOTAL CAPITULO 7 | **930.863** |
| 83 | Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público | 318.030 |
| 87 | Remanentes de Tesorería | 3.645.356 |
| | TOTAL CAPITULO 8 | **3.963.386** |
| | TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | **68.117.797** |

PRESUPUESTO GENERAL DE 2004

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS (Por Programas y Artículos) (Euros)

| ART | EXPLICACION | PROGRAMAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 134B | 422D | 423A | 423B | 457A | 541A | TOTAL |
| | CAP. 1.- GASTOS DE PERSONAL | | | | | | | |
| 12 | Funcionarios | | 31.665.791 | | 3.091 | | | 31.668.882 |
| 13 | Laboral fijo | | 5.894.886 | | 72.911 | | | 5.967.797 |
| 14 | Laboral eventual | | 2.617.737 | | | | | 2.617.737 |
| 15 | Otro personal | | 1.801.152 | | | | | 1.801.152 |
| 16 | Incentivos al rendimiento | | 1.140.634 | | | | | 1.140.634 |
| 17 | Cuotas y prestaciones a cargo del empleador | | 3.576.027 | | 23.630 | | | 3.599.657 |
| 18 | Gastos sociales | | 215.000 | | | | | 215.000 |
| | TOTAL CAPITULO 1 | | 46.911.227 | | 99.632 | | | 47.010.859 |
| | CAP.2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | | | | | | |
| 20 | Arrendamientos y Cánones | | 293.500 | | | 601 | | 294.101 |
| 21 | Reparaciones, mantenimiento y conservación | | 1.190.000 | | 48.850 | | 100.000 | 1.338.850 |
| 22 | Material, suministros y otros | 87.410 | 9.125.600 | | 397.773 | 359.604 | 273.340 | 10.243.727 |
| 23 | Indemnizaciones por razón del servicio | | 700.000 | | | | | 700.000 |
| 24 | Gastos de publicaciones | | 103.000 | | | | | 103.000 |
| | TOTAL CAPITULO 2 | 87.410 | 11.412.100 | | 446.623 | 360.205 | 373.340 | 12.679.678 |
| | CAP. 3..- GASTOS FINANCIEROS | | | | | | | |
| 35 | Intereses de demora y otros gastos financieros | | 1.000 | | | | | 1.000 |
| | TOTAL CAPITULO 3 | | 1.000 | | | | | 1.000 |
| | CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | | | | | | |
| 47 | A empresas privadas | | 57.000 | | | | | 57.000 |
| 48 | A familias e instituciones sin fines de lucro | 770.166 | 240.500 | 428.101 | | 10.000 | 781.000 | 2.229.767 |
| 49 | Al exterior | 151.600 | | | | | | 151.600 |
| | TOTAL CAPITULO 4 | 921.766 | 297.500 | 428.101 | | 10.000 | 781.000 | 2.438.367 |
| | CAP.6.- INVERSIONES REALES | | | | | | | |
| 62 | Inversión nueva asociada al funcionamiento | | 3.530.130 | | | | 1.011.464 | 4.541.594 |
| 69 | Investigación realizada por las universidades | | 410.000 | | | | 704.217 | 1.114.217 |
| | TOTAL CAPITULO 6 | | 3.940.130 | | | | 1715681 | 5.655.811 |
| | CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | | |
| 86 | Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público | | 300.000 | | | | | 300.000 |
| | TOTAL CAPITULO 8 | | 300.000 | | | | | 300.000 |
| | CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS | | | | | | | |
| 91 | Amortización de prestamos en moneda nacional | | 32.802 | | | | | |
| | TOTAL CAPITULO 9 | | 32.082 | | | | | 32.082 |
| | TOTAL EUROS | 1.009.176 | 62.894.039 | 428.101 | 546.255 | 370.205 | 2.870.021 | 68.117.797 |

## II. Otras disposiciones y acuerdos de los órganos de gobierno

### ACUERDOS DEL CLAUSTRO DE DOCTORES DEL 12 DE MARZO DE 2004.

D. EDUARDO ÁLVAREZ DEL PALACIO, VICESECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

CERTIFICA:

Que el Claustro de Doctores en sesión de 12 de marzo de 2004 en el punto 2 del orden del día

ACORDÓ,

Por asentimiento, conceder el Grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad de León al Dr. D. Louis Trabaud.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente certificación en León a 12 de marzo de dos mil cuatro.

Vº Bº, EL RECTOR

D. EDUARDO ÁLVAREZ DEL PALACIO, VICESECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

CERTIFICA:

Que el Claustro de Doctores en sesión de 12 de marzo de 2004 en el punto 2 del orden del día

ACORDÓ,

Por asentimiento, conceder el Grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad de León al Dr. D. Manuel Castell Olivan.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente certificación en León a 12 de marzo de dos mil cuatro.

Vº Bº, EL RECTOR

### ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA de 12 de Marzo de 2004.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión extraordinaria de fecha 12 de marzo de 2004, con un único punto en el orden del día, 'Condena Institucional de la Universidad de León al atentado terrorista perpetrado en Madrid y propuesta de creación de un Fondo Universitario de Ayuda a las víctimas del terrorismo'. Acordó aprobar por unanimidad el siguiente texto:

- El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en representación de toda la comunidad universitaria manifiesta su más enérgica condena y repulsa por el atentado terrorista perpetrado en Madrid el día 11 de marzo de 2004.
-
- - Solicita a toda la comunidad universitaria que se sume a la manifestación convocada para hoy a las 19 horas que tendrá su inicio en la Plaza de Guzmán.
-
- - Creación de un fondo universitario de ayuda a víctimas del terrorismo integrado por:
-
- -Aportación institucional de la Universidad de León.
-
- -Aportaciones individuales de miembros de la comunidad universitaria de León.
-
- - Comunicación de la creación de dicho fondo de ayuda a las distintas universidades de Castilla y León para que colaboren en su integración, lo mismo que la ULE, de forma porcentual a sus presupuestos.
- - Comunicación a la CRUE de la creación de dicho fondo de ayuda para que invite al resto de las Universidades a adoptar acuerdos similares con objeto de crear un fondo común que permita a las víctimas del terrorismo, en cualquier Universidad, disponer de becas, ayudas al estudio, ayudas de manutención y otras prestaciones.
-
- - A tal efecto, el Consejo de Gobierno decidió abrir una cuenta a nombre de 'Universidad/Ayudas víctimas del Terrorismo-CRUE' en la Oficina de Caja España de la C/ Covadonga de León, con el nº 2096-0080-62-3221297904. El Rector, Angel Penas

### ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 1 de Abril de 2004.

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 01 de abril de 2004 en el punto 26 del orden del día relativo a: Convenio de colaboración entre la Universidad de León y el Instituto Politécnico de Bragança (Portugal).

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Convenio de colaboración a suscribir entre la Universidad de León y el Instituto Politécnico de Bragança (Portugal), para el intercambio de estudiantes, profesorado e información.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 26 del orden del día relativo a: Convenio de colaboración entre la Universidad de León y el Instituto Privado Escuela Tea Imagen (Argentina).

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Convenio de colaboración a suscribir entre la Universidad de León y el Instituto Privado Escuela Tea Imagen (Argentina), para el intercambio de estudiantes, profesorado e información.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 19 del orden del día relativo a: Modificación parcial del Reglamento del Comité de Bioética de la Universidad de León.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la modificación parcial del Reglamento del Comité de Bioética de la Universidad de León, en los términos que figuran en el anexo.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 4 del orden del día relativo a: Propuesta de actualización de las tarifas de diferentes Servicios para el año 2004.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de actualización de las tarifas para el año 2004 de los Servicios que seguidamente se relacionan:

- Servicio de Traducción
- Servicio de Animalario

en los términos que figuran en los anexos.

PROPUESTA DE NUEVAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN. 2004

| TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL | PRECIO/PAG. UNIVERSIDAD | PRECIO/PAG. INSTITUCIONES | PRECIO/PAG. EXTERNOS |
|---|---|---|---|
| Alemán | 14 € | 15 € | 16 € |
| Francés | 13 € | 14 € | 15 € |
| Holandés | 14 € | 15 € | 16 € |
| Inglés | 14 € | 15 € | 16 € |
| Italiano | 13 € | 14 € | 15 € |
| Portugués | 13 € | 14 € | 15 € |
| Ruso | 15 € | 16 € | 17 € |

| TRADUCCIÓN DEL ESPAÑOL | PRECIO/PÁG. UNIVERSIDAD | PRECIO/PÁG . INSTITUCIONES | PRECIO/PÁG EXTERNOS |
|---|---|---|---|
| Alemán | 15 € | 17 € | 19 € |
| Francés | 14 € | 16 € | 18 € |
| Holandés | 15 € | 17 € | 19 € |
| Inglés | 15 € | 17 € | 19 € |
| Italiano | 14 € | 16 € | 18 € |
| Portugués | 14 € | 16 € | 18 € |
| Ruso | 17 € | 19 € | 21€ |

| CORRECCIÓN TEXTO | PRECIO/PÁG. UNIVERSIDAD | PRECIO/PÁG . INSTITUCIONES | PRECIO/PÁG . EXTERNOS |
|---|---|---|---|
| Alemán | 5,5 € | 6,5 € | 7,5 € |
| Francés | 5 € | 6 € | 7 € |
| Holandés | 5,5 € | 6,5 € | 7,5 € |
| Inglés | 5 € | 6 € | 7 € |
| Italiano | 5 € | 6 € | 7 € |
| Portugués | 5 € | 6 € | 7 € |
| Ruso | 5,5 € | 6,5 € | 7,5 € |

Nota: 1 página= 1.800 caracteres sin espacios.

Para trabajos de una gran extensión o complejidad se podrá convenir el precio así como el plazo de entrega del trabajo. Asimismo, se podrán establecer convenios para traducción con otras instituciones públicas así como con grupos del ámbito privado (editoriales, bancos, centros docentes privados, etc).

TARIFAS DEL ANIMALARIO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN. 2004

El Animalario de la Universidad de León es un Centro Usuario (RD 223/1988, BOE de 18/03/88) registrado e inscrito con el número 24089-25A.

1) Mantenimiento de ratón/mes- Investigadores de la Universidad: 1,40 € - Miembros de Organismos Públicos de Investigación: 4,50 €- Empresas: 9 €

2) Mantenimiento de rata/mes- Investigadores de la Universidad: 2,20 € - Miembros de Organismos Públicos de Investigación: 6,00 €- Empresas: 12 €

3) Mantenimiento de conejo/mes- Investigadores de la Universidad: 3,60 € - Miembros de Organismos Públicos de Investigación: 9,00 €- Empresas: 18 €

El diseño y versatilidad de las instalaciones permite el alojamiento de otras especies. A este respecto se debe realizar la oportuna consulta sobre posibilidades y costes.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 26 del orden del día relativo a: Convenio marco de colaboración entre la Universidad de León y la Fundación Mapfre Tavera.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Convenio marco de colaboración a suscribir entre la Universidad de León y la Fundación Mapfre Tavera, que se desarrollará mediante el establecimiento de acuerdos específicos.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 12 del orden del día relativo a: Propuesta de concesión de la Medalla de la Universidad de León, a título póstumo al Prof. Dr. D. Joaquín González Vecín.

ACORDÓ:

Por mayoría, elevar al Claustro Universitario la propuesta para la concesión de la Medalla de la Universidad en la categoría de Oro, a título póstumo, al Profesor Dr. Joquín González Vecín.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 12 del orden del día relativo a: Propuesta de concesión de la Medalla de la Universidad de León, a título póstumo al Prof. Dr. D. Bonifacio Rodríguez Díez.

ACORDÓ:

Por mayoría, elevar al Claustro Universitario la propuesta para la concesión de la Medalla de la Universidad en la categoría de Oro, a título póstumo, al Profesor Dr. Bonifacio Rodríguez Díez

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Curso de verano sobre "Impactos económicos, sociales y medioambientales de los parques eólicos".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de verano sobre "Impactos económicos, sociales y medioambientales de los parques eólicos"", con las siguientes características:

Duración: 42 horas
Nº de alumnos: mínimo 20; máximo 35
Presupuesto: 9.343,00 €
Precios de matrícula: 250 € normal
230 € alumnos ULE
210 € titulados en paro
Dirección: Prof. Dr. Emilio Gómez Fernádez

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Curso de verano sobre "Técnicas de dirección y canto aplicadas al repertorio de la música coral".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "Técnicas de dirección y canto aplicadas al repertorio de la música coral", con las siguientes características:

Duración: 42 horas
Nº de alumnos: mínimo 20; máximo 30
Presupuesto: 7.203,00 €
Precios de matrícula: 270 €
Dirección: Profa. Dña. Mª Concepción Martín Ibáñez

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Curso de Verano sobre "La comedia del arte: teatro para educar".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, Se eleva a Consejo de Gobierno, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "La comedia del arte: teatro para educar", con las siguientes características:

Duración: 30 horas
Nº de alumnos: mínimo 20; máximo 30
Presupuesto: 3.606,07 €
Precios de matrícula: 108,18 € normal
90,30 € alumnos

Dirección: Profa. Dra. Mª Jesús Fernández Rivera

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Curso de Verano sobre "Aprender, trabajar y vivir en la Sociedad Digital".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "Aprender, trabajar y vivir en la Sociedad Digital", con las siguientes características:

Duración: 30 horas
Nº de alumnos: mínimo 15; máximo 20
Presupuesto: 7.750,00 €
Precios de matrícula: 90,00 € normal
67,00 € alumnos y desempleados
Dirección: Profas. Dras. Mª Aranzazu Sulé Alonso y Mª Rosa Llamas Alonso

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Curso de Verano sobre "Las transformaciones del espacio rural: El sector servicios".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "Las transformaciones del espacio rural: El sector servicios", con las siguientes características:

Duración: 40 horas
Nº de alumnos: mínimo 15; máximo 55
Presupuesto: 8.957,64 €
Precios de matrícula: 50,00 €
Dirección: Prof. D. José María San Román Rodríguez

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Desarrollo y aplicación a los procesos educativos del modelo europeo de excelencia.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "Desarrollo y aplicación a los procesos educativos del modelo europeo de excelencia", con las siguientes características:

Duración: 50 horas
Nº de alumnos: mínimo 25; máximo 40
Presupuesto: 5.211,00 €
Precios de matrícula: 110,00 € normal
85,00 € estudiantes ULE y parados
Dirección: Profa. Dra. Isabel Cantón Mayo

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Curso de Verano sobre "Turismo rural, desarrollo y sostenibilidad".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "Turismo rural, desarrollo y sostenibilidad", con las siguientes características:

Duración: 20 horas
Nº de alumnos: mínimo 12
Presupuesto: 3.815,01 €
Precios de matrícula: 50,00 €
Dirección: Profa. Dra. Cristina Hidalgo González

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Curso de Verano sobre "Creación de Empresas competitivas en el Sector Turístico".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "Creación de

Empresas competitivas en el Sector Turístico", con las siguientes características:

Duración: 30 horas
Nº de alumnos: mínimo 10, máximo 40
Presupuesto: 6.060,00 €
Precios de matrícula: 92,00 € normal
69,00 € alumnos y desempleados
Dirección: Prof. Dr. José Luis Fanjul Suárez

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Curso de Verano sobre "Generación y Recuperación de Actividades para el Desarrollo Endógeno y Sostenible en el Medio Rural".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "Generación y Recuperación de Actividades para el Desarrollo Endógeno y Sostenible en el Medio Rural", con las siguientes características:

Duración: 20 horas
Nº de alumnos: mínimo 15
Presupuesto: 4.019,98 €
Precios de matrícula: 60,00 €
Dirección: Prof. Dr. José Luis Vázquez Burguete

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

La Junta de Gobierno en su sesión del día 01 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Curso de Verano sobre "Espacios forestales: Gestión, legislación y medidas ambientales".

ACORDÓ:
Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "Espacios forestales: Gestión, legislación y medidas ambientales", con las siguientes características:

Duración: 35 horas
Nº de alumnos: mínimo 25, máximo 35
Presupuesto: 11.150,00 €
Precios de matrícula: 280,00 € normal*
225,00 Alumnos y titulados en paro*
*Incluye formación, alojamiento, manutención y transporte
Dirección: Prof. Dr. Arsenio Terrón Alfonso

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a Curso de Verano sobre "Hechizos y encantamientos en la mitología clásica: su pervivencia en el arte y en la literatura".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "Hechizos y encantamientos en la mitología clásica: su pervivencia en el arte y en la literatura", con las siguientes características:

Duración: 30 horas
Nº de alumnos: mínimo 30, máximo 100
Presupuesto: 9.203,00 €
Precios de matrícula: 80,00 € normal*
60,00 Alumnos y titulados en paro
Dirección: Profes. Jesús Mª Nieto Ibáñez, Mª Dolores Campos Sánchez- Bordona, Juan Matas Caballero

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Curso de Verano sobre "Guía intérprete de espacios naturales".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "Guía intérprete de espacios naturales", con las siguientes características:

Duración: 40 horas
Nº de alumnos: mínimo 25, máximo 45
Presupuesto: 10.213,00 €
Precios de matrícula: 285,00 € normal*
230,00 Alumnos y titulados en paro*
140,00 Alumnos sin alojamiento ni manutención
*Incluye formación, transportes, manutención y alojamiento

Dirección: Prof. Dr. Francisco José Purroy Iraizoz

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Curso de Verano sobre "Inventario y valoración de fauna cantábrica II".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "Inventario y valoración de fauna cantábrica II", con las siguientes características:

Duración: 40 horas
Nº de alumnos: mínimo 20, máximo 35
Presupuesto: 10.530,00 €
Precios de matrícula: 285,00 € normal*
230,00 Alumnos y titulados en paro*
140,00 Alumnos sin alojamiento ni manutención
*Incluye formación, transportes, manutención y alojamiento
Dirección: Prof. D. Benito Fuertes Marcos

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Curso de Verano sobre "Los derechos humanos vistos por el cine. Materiales de debate".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "Los derechos humanos vistos por el cine. Materiales de debate", con las siguientes características:
Duración: 22 horas
Nº de alumnos: mínimo 12, máximo 60
Presupuesto: 6.480,00 €
Precios de matrícula: 60,00 €
Dirección: Prof. Dr. Juan Antonio García Amado

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Curso de Verano sobre "Recursos naturales y desarrollo sostenible".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "Recursos naturales y desarrollo sostenible", con las siguientes características:

Duración: 20 horas
Nº de alumnos: mínimo 10, máximo 60
Presupuesto: 3.800,00 €
Precios de matrícula: 120,00 €*
*Incluye formación, alojamiento y manutención
Dirección: Profes. Dres. Leonor Calvo Galván, Estanislao Luis Calabuig

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Curso de Verano sobre "La cultura del vino".

ACORDÓ:

Informar favorablemente por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "La cultura del vino", con las siguientes características:

Duración: 25 horas
Nº de alumnos: mínimo 10, máximo 35
Presupuesto: 5.300,00 €
Precios de matrícula: 90,00 €
Dirección: Profa. Dra. Montserrat González Raurich

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Curso de Verano sobre "Curso introductorio a la enseñanza del español como lengua extranjera".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria,

para impartir un Curso de Verano sobre "Curso introductorio a la enseñanza del español como lengua extranjera", con las siguientes características:

Duración: 20 horas
Nº de alumnos: mínimo 10, máximo 30
Presupuesto: 6.400,00 €
Precios de matrícula: 125,00 € normal
100,00 € Alumnos y dese mpleados
Dirección: Profes. José Carlos González Boixo, José Luis Llamas Álvarez

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Curso de Verano sobre "Desarrollo ganadero y gestión de explotaciones: presente y futuro".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "Desarrollo ganadero y gestión de explotaciones: presente y futuro", con las siguientes características:

Duración: 20 horas
Nº de alumnos: mínimo 12, máximo 50
Presupuesto: 5.700,00 €
Precios de matrícula: 60,00 €
Dirección: Dra. Mª Paz Lavín González

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Curso de Verano sobre "La memoria y la afectividad en las personas mayores".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "La memoria y la afectividad en las personas mayores", con las siguientes características:

Duración: 9 horas
Nº de alumnos: máximo 150
Presupuesto: 5.700,00 €
Precios de matrícula: gratuita
Dirección: Dr. Serafín de Abajo Olea

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Curso de Verano sobre "Movimiento, música, sociabilidad y memoria".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "Movimiento, música, sociabilidad y memoria", con las siguientes características:

Duración: 9 horas
Nº de alumnos: máximo 300
Presupuesto: 2.905,07 €
Precios de matrícula: gratuita
Dirección: Profa. Carmen Requena Hernández

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 20 del orden del día relativo a: Cuestiones en torno al proyecto de Constitución Europea.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano en Villablino sobre "Cuestiones en torno al proyecto de Constitución Europea", con las siguientes características:

Duración: 20 horas
Nº de alumnos: mínimo 15
Presupuesto: 5.925,00 €
Precios de matrícula: 149 normal
Dirección: Profes. Dres. Romualdo Bermejo García, Carlos Fernández Liesa

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 20 del orden del día relativo a: Curso de

Verano en Villablino sobre "Las abejas, la miel y otros productos de la colmena".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano en Villablino sobre "Las abejas, la miel y otros productos de la colmena", con las siguientes características:

Duración: 10 horas
Nº de alumnos: mínimo 15
Presupuesto: 3.340,00 €
Precios de matrícula: 87 €
Dirección: Profa. Dra. Rosa Mª Valencia Barrera

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

---

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 20 del orden del día relativo a: Curso de Verano en Villablino sobre "Utilización y aprovechamiento del mundo vegetal a lo largo de la Historia: perspectivas de futuro".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano en Villablino sobre "Utilización y aprovechamiento del mundo vegetal a lo largo de la Historia: perspectivas de futuro", con las siguientes características:

Duración: 20 horas
Nº de alumnos: mínimo 15
Presupuesto: 5.647,00 €
Precios de matrícula: 149 €
Dirección: Profa. Dra. Carmen Pérez Morales

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

---

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 20 del orden del día relativo a: Curso de Verano en Villablino sobre "La información institucional en la prensa local y regional".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano en Villablino sobre "La información institucional en la prensa local y regional", con las siguientes características:

Duración: 10 horas
Nº de alumnos: mínimo 15
Presupuesto: 3.486,00 €
Precios de matrícula: 87 €
Dirección: Carlos Vicente Rubio y Ana Ustariz Lapuente

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

---

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 20 del orden del día relativo a: Curso de Verano en Villablino sobre "Semblanzas literarias. Antonio Colinas".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano en Villablino sobre "Semblanzas literarias. Antonio Colinas", con las siguientes características:

Duración: 10 horas
Nº de alumnos: mínimo 15
Presupuesto: 3.557,00 €
Precios de matrícula: 87 €
Dirección: Profes. Dres. José Enrique Martínez Fernández, Natalia Álvarez Méndez

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

---

El Consejo de Gobierno en su sesión del día16 de abril de 2004 en el punto 20 del orden del día relativo a: Curso de verano en Villablino sobre "Capital social, innovación y desarrollo en espacios desfavorecidos. De la teoría a la práctica".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de verano en Villablino sobre "Capital social, innovación y desarrollo en espacios desfavorecidos. De la teoría a la práctica", con las siguientes características:

Duración: 20 horas
Nº de alumnos: mínimo 15
Presupuesto: 4.805,00 €
Precios de matrícula: 149 € normal
72 € alumnos de la localidad

Dirección: Dr. José Somoza Medina

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 24 del orden del día relativo a: Curso de Instrumental sobre "Tratamiento de la información con XML".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Instrumental sobre "Tratamiento de la información con XML", con las siguientes características:

Duración: 24 horas
Nº de alumnos: mínimo 25; máximo 30
Presupuesto: 4.140,00 €
Precios de matrícula: 120 €
Dirección: Profa. Mª Luisa Alvite Díez

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 24 del orden del día relativo a: Curso Instrumental sobre "Introducción al diagnóstico de agentes que causan daño en las plantas de interés agrícola".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Instrumental sobre "Introducción al diagnóstico de agentes que causan daño en las plantas de interés agrícola", con las siguientes características:

Duración: 32,5 horas
Nº de alumnos: 26
Presupuesto: 2.421,90 €
Precios de matrícula: 81 €
Dirección: Dr. José Benito Valenciano Montenegro

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 24 del orden del día relativo a: Curso Instrumental sobre "Curso teórico-práctico de cirugía bovina básica".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Instrumental sobre "Curso teórico-práctico de cirugía bovina básica", con las siguientes características:

Duración: 20 horas
Nº de alumnos: mínimo 20; máximo 30
Presupuesto: 2.700 €
Precios de matrícula: 90 €
Dirección: Dr. José Manuel Gonzalo Cordero

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 22 del orden del día relativo a: Curso-Convenio sobre "El auxiliar de enfermería ante las infecciones hospitalarias".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso-Convenio sobre "El auxiliar de enfermería ante las infecciones hospitalarias", con las siguientes características:

Duración: 30 horas
Nº de alumnos: mínimo 30; máximo 35
Presupuesto: 1.913,03 €
Precios de matrícula: 60 € afiliados CSI – CSIF
65 € normal
Dirección: D. Hipólito B. Riesco Álvarez, D. Miguel Ángel Valle Fernández, Dña. Pilar Marqués Sánchez y Dña. Cristina Liébana Presa

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 22 del orden del día relativo a: Curso-Convenio sobre "Marco legal de la enfermería".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso-Convenio sobre "Marco legal de la enfermería", con las siguientes características:

Duración: 50 horas
Nº de alumnos: mínimo 30; máximo 35
Presupuesto: 2.369,00 €
Precios de matrícula: 75 € afiliados CSI – CSIF
80 € normal
Dirección: D. Hipólito B. Riesco Álvarez, D. Miguel Ángel Valle Fernández, Dña. Pilar Marqués Sánchez

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 24 del orden del día relativo a: Curso Instrumental sobre "La locomoción refleja de Vojta como principio terapéutico en alteraciones motrices y posturales. Curso teórico-práctico".**

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Instrumental sobre "La locomoción refleja de Vojta como principio terapéutico en alteraciones motrices y posturales. Curso teórico-práctico", con las siguientes características:

Duración: 20 horas
Nº de alumnos: 30
Presupuesto: 3.105,00 €
Precios de matrícula: 150 € Profesionales
60 € Alumnos y fisioterapeutas colab. en prácticas
Dirección: Profes. D. Vicente Rodríguez Pérez, Dña, Ana Felicitas López Rodríguez y Dr. Jesús Seco Calvo.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 21 del orden del día relativo a: Curso de Verano sobre "Derechos Humanos, Mujer y Globalización".**

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "Derechos Humanos, Mujer y Globalización", con las siguientes características:

Duración: 32 horas
Nº de alumnos: mínimo 20; máximo 100
Presupuesto: 10.213,12,00 €
Precios de matrícula: 90 € normal
67,50 € alumnos, titulados en paro
Dirección: Profes Dres. Enrique Javier Díez Gutiérrez, Rosa Eva Valle Flórez, Esperanza Fernández Martínez, Alicia Ester Serantes Gómez

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 22 del orden del día relativo a: Curso-Convenio sobre "Violencia contra las mujeres".**

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso-Convenio sobre "Violencia contra las mujeres", con las siguientes características:

Duración: 30 horas
Nº de alumnos: mínimo 15; máximo 35
Presupuesto: 1.950,00 €
Precios de matrícula: 60 € normal
50 € estudiantes y titulados en paro
Dirección: Dra. Ana Isabel Blanco García

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 3 del orden del día relativo a: Reglamento Electoral de la Universidad de León.**

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Reglamento Electoral de la Universidad de León, en los términos que figuran en el anexo.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 6 del orden del día relativo a: Propuesta de modificación de la Normativa para la Selección de Personal Docente e Investigador Interino y Contratado de la Universidad de León.**

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de modificación de la Normativa para la Selección de Personal Docente e Investigador Interino y Contratado de la Universidad de León, en los términos que figuran en el anexo.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 23 del orden del día relativo a: Curso de Extensión Universitaria sobre "Mejora genética vegetal".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Extensión Universitaria sobre "Mejora genética vegetal", con las siguientes características:

Duración: 15 horas
Nº de alumnos: mínimo 40
Presupuesto: 1.200,00 €
Precios de matrícula: 30 €
Dirección: Dr. Marcelino Pérez de la Vega

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 25 del orden del día relativo a: Reconocimiento de créditos de libre elección curricular.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de la Comisión Académica Delegada para el reconocimiento de créditos de libre elección curricular que figuran en los anexos.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 15 del orden del día relativo a: Modificación parcial de la R.P.T. del P.D.I.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la modificación parcial de la R.P.T. del P.D.I., en los siguientes términos:

- Ampliación de un PA3 a un PA6 del Departamento de Enfermería y Fisioterapia , en el área de Enfermería.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 14 del orden del día relativo a: Transformación de una plaza de TEU en TU del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica, Corporal, Dibujo y Educación Física y Deportiva.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, modificación parcial de la R.P.T. del P.D.I., en los siguientes términos:

- Transformación de una plaza de TEU a TU del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica, Corporal, Dibujo y Educación Física y Deportiva, en el área de Educación Física.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 5 del orden del día relativo a: Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de León para el ejercicio 2004.

ACORDÓ:

Informar, favorablemente por asentimiento, el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de León para el ejercicio 2004, y su remisión al Consejo Social de conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 del Estatuto

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 7 del orden del día relativo a: Límite de admisión de alumnos en las titulaciones que se imparten en la Universidad de León.

ACORDÓ:

Informar favorablemente por asentimiento, las propuestas de los Centros de la Universidad de León, para establecer

los límites de admisión de alumnos en las titulaciones que se imparten en los mismos.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 16 del orden del día relativo a: Solicitud de renovación de adscripción del Prof. Dr. Santiago Alfageme Díez al Departamento de Ingeniería Minera.

ACORDÓ:

Aprobar por mayoría, la solicitud de renovación de adscripción al Departamento de Ingeniería Minera de D. Santiago Alfageme Díez, CEU del área de Organización de Empresas del Departamento de Dirección y Economía de la Empresa.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2003

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 13 del orden del día relativo a: Amortización de una plaza de AEU en Ayudante Doctor en el área de Prospección e Investigación Minera.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento de Ingeniería Minera para la amortización de una plaza de AEU en Ayudante Doctor en el área de Prospección e Investigación Minera, que supone la modificación parcial de la R.P.T. del P.D.I.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2003

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 9 del orden del día relativo a: Reglamento de Evaluación por Compensación de la Universidad de León.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Reglamento de Evaluación por Compensación de la Universidad de León, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes y Asuntos Sociales, en los términos que figuran en el anexo.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2003

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 26 del orden del día relativo a: Convenio de colaboración entre la Universidad de León y la empresa GIM AQUA SPORT, S.L.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Convenio de colaboración a suscribir entre la Universidad de León y la empresa GIM AQUA SPORT, S.L., que se desarrollará mediante el establecimiento de acuerdos específicos y en concreto para la creación de un “Centro Deportivo”.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 17 del orden del día relativo a: Solicitud de aprobación de los estatutos y reconocimiento de la Asociación de estudiantes: "Tuna de la Universidad de León".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la solicitud de aprobación de estatutos y de reconocimiento de la Asociación de estudiantes “Tuna de la Universidad de León”

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 24 del orden del día relativo a: Cursos Instrumentales sobre “Introducción a la Inteligencia Artificial aplicada a la Robótica”.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir dos Cursos Instrumentales sobre ““Introducción a la Inteligencia Artificial aplicada a la Robótica”, ambos con las siguientes características:

Duración: 20 horas
Nº de alumnos: mínimo 6; máximo 16

Presupuesto: 2.484,00 €
Precios de matrícula: 135 €
Dirección: Dr. José Ramón Villar Flecha.

Un curso se impartirá durante el mes de mayo y el segundo en el mes de octubre.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 24 del orden del día relativo a: Curso Instrumental sobre "Metodología de la cuantificación del trabajo muscular. Curso Teórico-Práctico".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Instrumental sobre "Metodología de la cuantificación del trabajo muscular. Curso Teórico-Práctico", ambos con las siguientes características:

Duración: 40 horas
Nº de alumnos: 30
Presupuesto: 1.956,00 €
Precios de matrícula: 66 €
Dirección: Dres. José Antonio de Paz, Ildefonso Alvear.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 24 del orden del día relativo a: Curso Instrumental sobre "Transición Aeróbica-Anaeróbica. Curso Teórico-Práctico".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Instrumental sobre "Transición Aeróbica-Anaeróbica. Curso Teórico-Práctico", con las siguientes características:

Duración: 13 horas
Nº de alumnos: mínimo 18; máximo 23
Presupuesto: 2.087,00 €
Precios de matrícula: 90 €*
Dirección: Dr. José Antonio de Paz

*Incluye entrega del libro: Transición aeróbica-anaeróbica. José López Chicharro

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 23 del orden del día relativo a: Curso de Extensión Universitaria sobre "Los Archivos: un servicio público".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Extensión Universitaria sobre "Los Archivos: un servicio público", con las siguientes características:

Duración: 42,30 horas
Nº de alumnos: mínimo 30
Presupuesto: 2.060,00 €
Precios de matrícula: gratuito
Dirección: Dña. Carmen Fernández Cuervo y Dr. Francisco Carantoña Álvarez

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 8 del orden del día relativo a: Normativa reguladora de las Convocatorias de Examen.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la Normativa reguladora de las Convocatorias de Examen, en los términos que figuran en el anexo.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 10 del orden del día relativo a: Reglamento de la Comisión de Investigación.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Reglamento de la Comisión de Investigación, en los términos que figuran en el anexo.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 24 del orden del día relativo a: Curso de Extensión Universitaria sobre "Los Archivos: un servicio público".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Instrumental sobre "Intervención de Enfermería en las drogodependencias y otras adicciones", con las siguientes características:

Duración: 50 horas
Nº de alumnos: mínimo 50; máximo 70
Presupuesto: 5.500,00 €
Precios de matrícula: 110 €
Dirección: Profas. Carmen Bárcena Calvo, Inés Casado Verdejo

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 11 del orden del día relativo a: Propuesta de oficialización de los estudios de Ingeniero Técnico Aereonaútico Especialidad Aeromotores.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de oficialización de los estudios de Ingeniero Técnico Aereonaútico Especialidad Aeromotores.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 01-04-2004

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2004 en el punto 2 del orden del día relativo a: Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno y sus Comisiones.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno y sus Comisiones, en los términos que figuran en el anexo.

Vº Bº
EL RECTOR

### RESOLUCIONES DEL RECTOR

Resolución del Rector de 1 de abril de 2004 sobre Convocatoria elecciones a Rector de la Universidad de León

En virtud de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 60 del Estatuto, por medio de la presente resolución se convocan ELECCIONES A RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN. Las votaciones tendrán lugar el día 18 de mayo de 2004, de acuerdo con el calendario que al efecto elabore la Junta Electoral.

La presente resolución será publicada en los tablones de anuncios y difundida entre la comunidad universitaria, y será notificada a la Junta Electoral para que proceda a la elaboración de los censos correspondientes, así como del calendario electoral.

León, 1 de abril de 2004

EL RECTOR

## IV. Nombramientos, ceses e incidencias

### TOMAS DE POSESIÓN (CARGOS)

Acta de la toma de posesión de Dña. AURELIA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ como Vicedecana 1ª de la Facultad de Derecho, con fecha doce de marzo de dos mil cuatro.

Acta de la toma de posesión de Dña. PILAR GUTIÉRREZ SANTIAGO como Vicedecana 2ª de la Facultad de Derecho, con fecha doce de marzo de dos mil cuatro.

Acta de la toma de posesión de D. LUIS ÁNGEL BALLESTEROS MOFFA como Secretario de la Facultad de Derecho, con fecha doce de marzo de dos mil cuatro.

Acta de la toma de posesión de D. MAURILIO PÉREZ GONZÁLEZ como Director del Departamento de Estudios Clásicos, con fecha doce de marzo de dos mil cuatro.

Acta de la toma de posesión de D. MANUEL ANTONIO MARCOS CASQUERO como Subdirector del Departamento de Estudios Clásicos, con fecha dieciocho de marzo de dos mil cuatro

Acta de la toma de posesión de D. JESÚS MARÍA NIETO IBÁÑEZ como Secretario del Departamento de Estudios Clásicos, con fecha dieciocho de marzo de dos mil cuatro

Acta de la toma de posesión de D. JOSÉ SOMOZA MEDINA como Director del Departamento de Geografía, con fecha veintiséis marzo de dos mil cuatro.

Acta de la toma de posesión de Dña. MARÍA PAZ BENITO DEL POZO como Subdirectora del Departamento de Geografía, con fecha dos de abril de dos mil cuatro

Acta de la toma de posesión de Dña. ROSA BLANCA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Secretaria del Departamento de Geografía, con fecha dos de abril de dos mil cuatro

Acta de la toma de posesión de Dña. ROSINE LETINIER Y MICHEL, Subdirectora del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas, con fecha veinte de abril de dos mil cuatro

Acta de la toma de posesión de Dña. Mª JOSÉ ÁLVAREZ SANZ, Secretaria del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas, con fecha veinte de abril de dos mil cuatro

Acta de la toma de posesión de D. ROBERTO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Departamento de Derecho de la Administración y Relaciones Internacionales, con fecha veintinueve de abril de dos mil cuatro

## VI. Información de interés para la comunidad universitaria

### TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN en el mes de Marzo de 2003

- Coelho Cavalcanti, Francisca María; LA COMPETENCIA SOCIAL EN LA ESCUELA DE MANAUS: PLANIFICACIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA; 03-03-04; Delio del Rincón Igea; María Antonia Melcón Álvarez.

- Rodrigues Toesca, Flavio; ESTUDIO DE LAS PÉRDIDAS DE ALIMENTOS EN ENVASES Y SU RELACI ÓN CON PROPIEDADES FÍSICAS; 04-03-04; Julián Zapico Torneros; María Luisa Alonso Álvarez.

- Miguelez Alija, Maria Elena; CARACTERÍSTICAS DE LA CANAL Y DE LA CARNE DE LECHALES AMPARADOS POR LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA "LECHAZO DE CASTILLA Y LEÓN": EFECTO DE LA RAZA Y EL SEXO;12-03-04; Javier Mateo Oyague; José María Zumalacárregui Rodríguez.

- Dias Hohmann, Dlaudia Kuinta; LA AUTONOMÍA COMO CATEGORÍA ANTROPOLÓGICA EN EL PENSAMIENTO Y PRÁCTICA EDUCATIVA EN PAULO FREIRE: UN MODELO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN; 16-04-04; Francisco Flecha Andrés.

- Gerber, Wagner David; TRATAMIENTO ANAEROBIO-AEROBIO DE EFLUENTES INDUSTRIALES EN CIRCUITO CERRADO DE AGUAS; 19-04-04 ; Jose Luis Sánchez Gómez; Laura López Campano.

### CIRCULAR DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN E INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LEON sobre "Oferta especial de ordenadores personales"

El pasado 1 de abril se firmó un convenio entre la Universidad de León, Toshiba y el Corte Inglés para facilitar a todos los miembros de la comunidad universitaria (alumnos, personal de administración y servicios y personal docente e investigador) la adquisición personal de un ordenador portátil y otros productos complementarios, cuya relación y principales características se recogen en el folleto adjunto. Equipos que se mantendrán actualizados por parte de la empresa Toshiba a los largo de todo el tiempo de vigencia del convenio.

Para quienes deseen optar por una forma de financiación de pago aplazado, se establece la posibilidad de acudir a Caja España, que se compromete a ofrecer una opción financiera competitiva y de pago hasta un plazo máximo de 3 años.

El procedimiento de compra es el siguiente:

"El miembro de la comunidad universitaria cumplimentará los datos del impreso que podrá retirar en la oficina del Campus, ubicada en el Edificio de Servicios de León, los lunes, martes, miércoles y viernes y en el Campus de Ponferrada los jueves (durante la ExpoUniversidad, los días 28, 29 y 30 de abril estarán en un stand de la Expo), o en el departamento de informática de El Corte Inglés de León tras haberse acreditado, con el carnet universitario, como persona beneficiaria al acuerdo, es decir, perteneciente a la Universidad de León.

El Corte Inglés de León se hará cargo de recoger y gestionar las peticiones.

Opciones de pago:

"1.- El pago se realizará mediante las diferentes fórmulas de pago que ofrece El Corte Inglés, S.A. (tarjeta de compra, fórmula personal de pago, contado, etc...)

2.- Si el pago se realiza mediante préstamo personal concedido por Caja España, ésta deberá realizar el abono en la cuenta del Corte Inglés, S.A. por el importe del producto elegido. Una vez recibido el abono El Corte Inglés avisará al cliente para efectuar la entrega de mercancías en el Departamento de Informática del Corte Inglés de León. El plazo de entrega de los equipos será de 5 días naturales.

A modo de ejemplo, detallamos a continuación como podría quedar la financiación, a tres años, de los dos modelos de portátiles que se ofrecen:

Toshiba Satellite A40 (ref. A40-H31)
Precio: 1.149 euros (IVA incluido)
Financiación a 3 años: cuota de 33,50 euros/mes (siendo el importe del portátil a los tres años de 1.206 euros)

Toshiba Satellite Pro M30 (ref. M30-H32)
Precio: 1.461 euros (IVA incluido)

Financiación a 3 años: cuota de 42,59 euros/mes (siendo el importe del portátil a los tres años de 1.533 euros).

León, a 22 de abril de 2004

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN E INVERSIONES
Avda. Facultad, 25
24071 LEÓN
Tlf.: 987 29 18 88
Fax: 987 29 16 14

El fichero adjunto lo puede descargar de la dirección:
http://www.unileon.es/descargas/20040422122841/PortatilesToshia.pdf

## CIRCULAR DE LA GERENCIA sobre, "IX PREMIOS "MARIANO RODRÍGUEZ" PARA JÓVENES INVESTIGADORES. CONVOCATORIA 2004".

### IX PREMIOS "MARIANO RODRÍGUEZ" PARA JÓVENES INVESTIGADORES

(Convocatoria 2004)

BASES

**Primera.-** La Fundación "Carolina Rodríguez" convoca los IX Premios "Mariano Rodríguez" para trabajos científicos, de historia, cultura o investigación, referentes a León y su provincia, o que se realicen en la Universidad de León, cualesquiera que sea su objeto.

**Segunda**.- Podrán optar a los Premios "Mariano Rodríguez" todos los jóvenes investigadores que acrediten haber finalizado sus estudios de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior con posterioridad al 1 de enero de 1997, y que presenten cualquier trabajo de los indicados en la base Primera.

**Tercera.-** Los trabajos, de autoría individual o conjunta, han de ser inéditos y deberán estar escritos en español con rigor y métodos científicos.

**Cuarta**.- Los trabajos se presentarán por TRIPLICADO, mecanografiados a doble espacio en papel DIN A4 por una sola cara, y convenientemente encuadernados, con una extensión mínima de 50 páginas y máxima de 150 en total, y carentes de identificación personal de su autor o autores. Aparte se acompañará un sobre cerrado y lacrado en cuyo exterior se hará constar el título del trabajo presentado, y en cuyo interior se incluirán los datos personales del autor o autores (nombre, apellidos, domicilio, teléfono, profesión) y documento que acredite el cumplimiento de la base Segunda. Se eliminarán automáticamente los trabajos que incumplan alguna de las condiciones previstas en esta base.

**Quinta**.- Los trabajos que opten a estos Premios se presentarán en la Secretaría General de la Universidad de León (Avda. Facultad de Veterinaria, 25 - 24071 León) antes del 31 de diciembre de 2004.

**Sexta**.- La concesión de los Premios será atribución de un Jurado de tres miembros, designado por el Patronato de la Fundación "Carolina Rodríguez", cuya composición no se hará pública hasta el momento de la concesión de los Premios.

**Séptima**.- Los Premios "Mariano Rodríguez" se fallarán y se harán públicos antes del día 1 de abril de 2005, y se entregarán en acto solemne el día de la celebración de la festividad de San Isidoro, patrono de la Universidad de León.

**Octava.-** Se otorgarán dos premios indivisibles de 3.000 (TRES MIL) euros. Uno en el área de las Ciencias de la Naturaleza y Técnicas, y otro en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades.

Asimismo podrá otorgarse un accésit por cada modalidad por importe de 600,00 euros cada uno, si el Jurado respectivo considera que hay trabajos merecedores de ello

**Novena**.- La Fundación "Carolina Rodríguez" se reserva el derecho a publicar los trabajos premiados. Para ello podrá solicitar de sus autores que los trabajos sean remitidos al Patronato en soporte magnético ajustado al texto presentado (WORD o similar) en un plazo de tres meses desde la concesión del premio. En caso contrario, el autor quedará en libertad de publicar en su totalidad, o en parte, el trabajo premiado, debiendo hacer constar que ha sido galardonado con el Premio "Mariano Rodríguez" para jóvenes investigadores de la Fundación "Carolina Rodríguez" de León.

**Décima.-** El Jurado podrá declarar el premio desierto si a su juicio ningún trabajo fuera merecedor de ser premiado.

**Undécima.-** La interpretación de las bases concierne exclusivamente al Patronato de la Fundación y a los miembros del Jurado. El fallo del Jurado será inapelable. El hecho de optar a los Premios supone la plena conformidad con las presentes Bases.

**Duodécima**.- Los trabajos no premiados podrán ser recogidos en la Secretaría General de la Universidad de León antes del 30 de junio de 2005, transcurrida esa fecha los trabajos restantes serán destruidos.

## CIRCULAR DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Cursos presenciales bases de datos Wok"

En los ficheros adjuntos enviamos información sobre el contenido de las bases de datos del WOK y sobre los cursos presenciales a cerca del manejo de las mismas, que se impartirán el próximo jueves, 25 de marzo, en el salón de actos de la Escuela de Ingenierías Industrial e Informática.

Estos cursos han sido programados por la FECYT (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología), que ha encargado a la empresa Marketing Ciudad el control de asistencia y reparto de documentación. Por ello todas aquellas personas interesadas en asistir deben facilitar sus datos y el curso o cursos a los que desean asistir en la dirección de correo electrónico

cursowokfecyt@marketingciudad.com, o en el número de teléfono 902 36 47 34.

Confiamos que esta información resulte de su interés y les enviamos un cordial saludo

Marta Matías Rodríguez
Universidad de León
Biblioteca Universitaria.
SubdirecciónCampus de Vegazana s/n
24071 León (España
Correo electrónico: budir@unileon.es
Teléfono 987 29 1193 ó 1134 Fax 987 29 1006http://www.unileon.es/servicios/biblioteca.htm

Los ficheros adjuntos los puede descargar de las direcciones:
http://www.unileon.es/descargas/20040323071316/Anexo_WoK.rtfhttp://www.unileon.es/descargas/20040323071316/CURSOS_WOK.rtf

## CIRCULAR DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Nuevo portal Web de la Universidad de León"

El Servicio de Informática y Comunicaciones ha concluido la primera etapa de implementación del nuevo Portal Web de la Universidad de León. Este nuevo portal ha sido accesible desde la página Web actual a través del icono Nueva Web unileon.es desde el día 23 de abril con la finalidad de servir de prueba piloto. A dicho portal se puede acceder desde la dirección http://nuevo.unileon.es y durante un cierto periodo de transición convivirá con la por todos conocida página Web institucional: http://www.unileon.es

El proyecto de renovación de la página Web institucional constituye un ambicioso proyecto tecnológico, al pasar de una arquitectura de simples páginas estáticas a la implantación de una arquitectura de portal Web funcionando sobre un sistema gestor de contenidos. La principal finalidad de este cambio es simplificar y facilitar las tareas de edición de nuevos contenidos, además de la actualización y revisión de los ya existentes. Un buen portal Web no es aquel que contiene mucha información sino aquel en que ésta se mantiene actualizada.

En todo momento se ha tratado de respetar al máximo la estructura organizativa de la antigua página, con la cual está familiarizada la mayoría de los usuarios. De todos modos, para facilitar la localización de contenidos concretos, incorpora un mapa del sitio Web.

Además de renovar la estética de la página en un intento de homogeneizar la imagen institucional, se han añadido algunas secciones y contenidos. La mayor parte de contenidos del nuevo portal son los existentes en la antigua página, de modo que la información contenida en alguno de ellos puede no estar actualizada.

Para tratar de mejorar el portal pueden enviar sus sugerencias, así como los posibles errores que encuentren, o bien la información que los responsables de las diferentes secciones deseen actualizar, a la dirección de correo electrónico nuevoweb@unileon.es o bien por correo convencional a:

Webmaster
Servicio de Informática y Comunicaciones
Edificio de Servicios Planta Baja
Campus de Vegazana S/N
24071 - León / León
Servicio de Informática y Comunicaciones
Vicerrectorado de Servicios e Infraestructuras
Universidad de León
Correo-e.: francisco.suarez@unileon.es
Tel.: +34 987 29 19 80 Fax.: +34 987 29 11 58

## CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Tratamiento de la información con XML"

**Título**: Tratamiento de la información con XML.

**Directora**: Mª Luisa Alvite Díez.

**Lugar**: Facultad de Filosofía y Letras (Aula de Informática II).

**Fechas**: 4, 5 y 6 de mayo de 2004.

**Horario**: De 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas

**Tasas**: 120 €

**Duración**: 24 horas lectivas

**Número de alumnos**.
Máximo: 30
Mínimo: 25

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: 2
Con prueba de evaluación

### OBJETIVOS

XML es un lenguaje de marcas extensible con una enorme repercusión en la creación, gestión, distribución y recuperación de contenidos electrónicos en bibliotecas, archivos y centros de documentación.

Los objetivos concretos del curso son:

Ofrecer conocimientos básicos sobre las tecnologías XML.

Aprender a marcar documentos y a definir tipos documentales.

Adquirir competencia en el diseño de hojas de estilo.

Conocer herramientas para la creación y publicación de documentos XML.

Advertir la importancia de XML en el tratamiento y gestión de la información electrónica.

Presentar proyectos y colecciones digitales construidos con XML.

PROGRAMA

MARTES, 4 de mayo:

10:00 – 14:00 h.
Teoría: Introducción a XML: Sintaxis XML y DTD.

Concepto de marca y de lenguaje de marcado.

Origen, normalización y generalización de los lenguajes de marcado: de SGML a HTML.

Limitaciones del marcado de documentos electrónicos con HTML y origen de XML.

Sintaxis y estructura de un documento XML.

La importancia de la Definición de Tipo de Documento (DTD).

Sintaxis propia de la DTD: declaración de elementos y su modelo de contenido; listas de atributos, entidades paramétricas, etc.

Práctica:

Marcado de documentos electrónicos de acuerdo a la sintaxis XML (documentos bien formados).

Modelización de documentos, creación de DTD y marcado de documentos electrónicos de acuerdo a una DTD (documentos XML válidos).

16:00 – 20:00 h.
Teoría: Hojas de estilo CSS2 para HTML y XML.

Hojas de estilo. Cascading Style Sheets (CSS) nivel 2.

Herencia y cascada. Medios o dispositivos.

Sintaxis general de una hoja de estilo CSS2: Instrucciones, normas, bloques, declaraciones, propiedades, valores.
Vías para asociar normas de estilo a documentos HTML o XML

Práctica:
Elaboración de una hoja de estilo CSS2 y asociación de la misma a un documento XML.

MIÉRCOLES, 5 de mayo:
10:00 - 14:00 h.
Teoría: Algunos ámbitos de aplicación de XML.

Registros catalográficos: MARC XML DTD / MARC XML Schema.

Instrumentos de descripción archivística: EAD (Encoded Archival Description).

Obras literarias y monografías: TEI (Text Encding Initiative).

Práctica:
Localización y descarga de las DTD de MARC DTD, EAD y TEI.

Marcado y validación de uno o más documentos electrónicos de acuerdo con alguna de estas DTD.

16:00-20:00 h.
Teoría: Definición de estructuras documentales con XML. Schema

La definición de tipos documentales haciendo uso del modelo de XML. Schema del W3C.

Limitaciones del modelo de la DTD.

Características del modelo XML. Schema.

Práctica:
Transformaciones de DTD en Esquemas XML.

Inserción de restricciones en los tipos de datos y modelos de contenidos.

JUEVES, 6 de mayo
10:00 -14:00 h.
Teoría: Hojas de estilo XSL para documentos XML

La transformación de documentos XML por medio de XSLT.

Características de XSLT y proceso de transformación.

Extensible Stylesheet Language (XSL) o XSL-FO: Sintaxis básica y principales elementos.

Práctica:
Aplicación de una hoja de estilo XSLT a un documento XML para transformarlo a HTML.

16:00 – 20:00 h.
Teoría: Publicación de documentos XML en Internet.

Servidores http.

Extensiones para la gestión de documentos XML.

Proceso del lado del servidor y del cliente.

Transferencia de documentos XML al servidor.

Práctica:
Transferencia a un servidor web de documentos XML creados en sesiones anteriores.

PROFESORADO

J. Tomás Nogales Flores. Universidad Carlos III de Madrid. Doctor en Filosofía y Letras.

Bonifacio Martín Galán. Universidad Carlos III de Madrid. Doctor en Documentación.

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Introducción al diagnóstico de agentes que causan daño en las plantas de interés agrícolas"

Título: Introducción al diagnóstico de agentes que causan daño en las plantas de interés agrícola

Director: Dr. José Benito Valenciano Montenegro

Lugar: Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria. Campus de Ponferrada.

Fechas: Del 4 al 12 de mayo de 2004

Horario: Día 4 de mayo: De 16:00 a 20:30 horas
Días 5 y 6 de mayo: De 16:00 a 20:00 horas
Día 7 de mayo: De 15:30 a 21:30 horas
Día 10 de mayo: De 16:00 a 21:00 horas
Día 11 de mayo: De 16:00 a 19:30 horas
Día 12 de mayo: De 16:00 a 21:30 horas

Tasas: 81 € por alumno

Duración: 32,5 horas
Número de alumnos:
Máximo y mínimo: 26
Destinatarios:
Dirigido a alumnos de últimos cursos de carreras técnicas relacionadas con el sector agrícola y/o personas interesadas en dicho tema.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR

Se solicita el reconocimiento de 3,0 créditos de libre configuración curricular para aquellos alumnos que demuestren haber adquirido un nivel de conocimientos adecuado mediante la realización de una prueba final.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Teniendo en cuenta el enfoque práctico del curso, los alumnos podrán, paralelamente al desarrollo teórico de los temas, realizar prácticas de laboratorio para la determinación de enemigos (plagas y enfermedades) de los cultivos. Además, mediante una visita a campo, conocerán los principales problemas fitosanitarios presentes en los cultivos de la comarca.

OBJETIVOS

- Valorar la importancia de los daños que causan las plagas y enfermedades de los cultivos.
- Dar a conocer los enemigos de los cultivos.
- Facilitar el reconocimiento en campo de los síntomas causados por los enemigos de los cultivos.
- Conocer la metodología básica para el diagnóstico de plagas y enfermedades vegetales.
- Aprendizaje de las técnicas fundamentales de diagnóstico y puesta en práctica de algunas de ellas.
- Incidir en la trascendencia de un adecuado control de plagas y enfermedades mediante la Buena Práctica Fitosanitaria (Lucha Integrada).

PROGRAMA Y PROFESORADO

- Día 4 de mayo de 2004

16:00-16:30. Presentación del curso
Dr. José Benito Valenciano Montenegro

16:30-17:30. Los agentes causantes de daños en los cultivos: Clasificación e importancia. Dr. José Benito Valenciano Montenegro

17:30-20:30. Los artrópodos: Características generales, principales órdenes y daños. Dña. Alicia Lorenzana de la Varga. Dña. Mª Piedad Campelo Rodríguez

- Día 5 de mayo de 2004

16:00-20:00. Reconocimiento de artrópodos plaga y enemigos de las plantas. Dña. Blanca Ramírez Blanco

- Día 6 de mayo de 2004

16:00-17:00. Introducción a la Fitopatología: Clasificación y desarrollo de las enfermedades. Dña. Mª Piedad Campelo Rodríguez

17:00-19:00. Los hongos: Clasificación y daños. Dña. Alicia Lorenzana de la Varga

19:00-20:00. Las bacterias: Clasificación y daños. Dña. Mª Piedad Campelo Rodríguez

- Día 7 de mayo de 2004

15:30-19:30. Métodos de diagnóstico de hongos. Dña. Alicia Lorenzana de la Varga. Dña. Mª Piedad Campelo Rodríguez

19:30-21:30. Métodos de diagnóstico de bacterias. Dña. Alicia Lorenzana de la Varga. Dña. Mª Piedad Campelo Rodríguez

- Día 10 de mayo de 2004

16:00-17:00. Los virus, viroides y fitoplasmas: Clasificación y daños. Dña. Mª Piedad Campelo Rodríguez

17:00-19:00. Métodos de diagnóstico de virus, viroides y fitoplasmas. Dña. Alicia Lorenzana de la Varga. Dña. Mª Piedad Campelo Rodríguez

19:00-20:00. Los nematodos: Clasificación y daños. Dña. Alicia Lorenzana de la Varga

20:00-21:00. Métodos de diagnóstico de nematodos. Dña. Alicia Lorenzana de la Varga. Dña. Mª Piedad Campelo Rodríguez

- Día 11 de mayo de 2004

16:00-17:30 Procedimientos de protección de los cultivos. Dña. Nuria de Prado Ordás

17:30-19:30 Plaguicidas químicos: Toxicología, clasificación y características. Manipulación de productos fitosanitarios. D. Santiago Cepeda Castro

- Día 12 de mayo de 2004

16:00-17:30 Estación de Avisos Fitosanitarios: Objetivos y funcionamiento. Dña. Nuria de Prado Ordás

17:30-20:30 Reconocimiento en campo de los problemas fitosanitarios presentes en los campos de cultivo de la comarca de El Bierzo. D. Luis Ángel Caballero Beltrán. Dr. José Benito Valenciano Montenegro

20:30-21:30 Evaluación del curso. Dr. José Benito Valenciano Montenegro

PROFESORADO

Dña. Blanca Ramírez Blanco
Licenciada en Biología. Colaboradora Honorífica. Dpto. Ingeniería Agraria. Universidad de León.
Dña. Mª Piedad Campelo Rodríguez
Ingeniero Agrónomo. Laboratorio de Diagnóstico de Plagas y Enfermedades Vegetales. Fundación Chicarro-Canseco-Banciella. Universidad de León.

Dña. Alicia Lorenzana de la Varga
Ingeniero Agrónomo. Laboratorio de Diagnóstico de Plagas y Enfermedades Vegetales. Fundación Chicarro-Canseco-Banciella. Universidad de León.

D. Santiago Cepeda Castro
Ingeniero Agrónomo. Estación de Avisos Agrícolas de El Bierzo. Junta de Castilla y León. Carracedelo (León).

Dña. Nuria de Prado Ordás
Ingeniero Agrónomo. Estación de Avisos Agrícolas de El Bierzo. Junta de Castilla y León. Carracedelo (León).

D. Luis Ángel Caballero Beltrán
Ingeniero Técnico Agrícola. Estación de Avisos Agrícolas de El Bierzo. Junta de Castilla y León. Carracedelo (León).

Dr. D. José Benito Valenciano Montenegro
Doctor Ingeniero Agrónomo. Dpto. Ingeniería Agraria. Universidad de León.

## CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Curso teórico-práctico de Cirugía bovina básica"

Título del curso: "Curso Teórico - práctico de Cirugía bovina básica"

Director José Manuel Gonzalo Cordero.

Departamento implicado: Patología Animal: Medicina Animal de la Universidad de León.

Descripción de objetivos: Completar los conocimientos de los estudiantes de veterinaria sobre todo con relación a la práctica

PROGRAMA

Viernes 16 de abril de 2004.
Lugar: Aula de proyección de videos

10 horas: Presentación del Curso.

10 – 12: Anestesia bovina. Teoría y proyección de videos de: Tranquilización; anestesia local, anestesia epidural, anestesia perineal, anestesia paravertebral, anestesia del pezón.

12 a 15,15: Prácticas de anestesia y cirugía mamaria.
Imparte docencia: Profesorado de Departamento de Patología Animal, Medicina Animal.

16,30 a 17,30: Cirugía de extremidades: Teoría y videos quirúrgicos: luxación dorsal de la rotula; Bursitis; Tiloma; Contracturas.

17,30 a 20,00: Prácticas.
Imparte docencia: Profesorado de Departamento de Patología Animal, Medicina Animal.

Sábado, 17 de abril de 2004
10,00 a 11,00: Histerotomia en bóvidos. Teoría y proyección de videos quirúrgicos.

11,00 a 12,00: Prácticas de histerotomia en bóvidos.
Imparte docencia: Profesorado de Departamento de Patología Animal, Medicina Animal.

13 a 15: Patología y terapeútica podal bovina

16,30 a 21,00: Cirugía del abomaso: teoría y práctica.
Imparte docencia: Pedro Luis Fernández Gordo

PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA:

DOCTORES:
- Gonzalo Cordero, José Manuel
- Orden Recio, Mª Asunción
- Serantes Gómez, Alicia
- Gonzalo Orden, José Manuel
- Sánchez García, Jesús
- Rodríguez Altonaga Martínez, José Antonio

LICENCIADOS:
- Fernández Gordo Pedro Luis
- Borge de Castro. Alvaro
- Fernández Romojaro, José
- Regueiro Purriños, Marta
- Serrano Soto, Antonio María
- Duarte, Alexandre Manuel Vieira
- Fajardo Tolosa, Luis Fernando
- Godoy Collao, Rodrigo Hernán
- Guillén Cubino María
- Sánchez Valle Joaquín
- San Miguel De Vega, Beatriz.

- Cardenas Tirado, Ozcar
- Rodríguez, Juan Carlos

DURACIÓN (número de horas lectivas y créditos): 20 horas, (2 créditos)

FECHAS Y HORARIO:
Días 16 de abril de 2004 de 10,00 a 20,00 horas
Día 17 de abril de 2004 de 10,00 a 21,00 horas.

LUGAR Y AULAS EN LAS QUE SE IMPARTIRÁ
En las dependencias de la Unidad de Cirugía y Radiología del Departamento de Patología Animal, Medicina Animal de la Universidad de León.

NUMERO MÍNIMO DE ALUMNOS: 20. MÁXIMO DE ALUMNOS.30

SELECCIÓN DE LOS ALUMOS: Por sorteo entre los que lo soliciten a partir de los 20 primeros.

NÚMERO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN PARA LOS QUE EL DIRECTOR SOLICITA RECONOCIMIENTO: dos.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE SE DIRIGE: Estudiantes de Veterinaria de 2º ciclo.

TELEFONO DE INFORMACIÓN:
José Manuel Gonzalo Cordero, 9,30 a 14,30 todos los días. Teléfono de contacto: 987-291222, 987291219. E-mail: dmamor@unileon.es

Ponentes del Curso
Pedro Luis Fernández Gordo. Licenciado en Veterinaria. Clínico-práctico bovino.
Profesores de la Unidad de Cirugía y Radiología del Departamento de Patología Animal, Medicina Animal

ORGANIZA

DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA ANIMAL, MEDICINA ANIMAL
PATOLOGÍA Y CLINICA QUIRURGICA
FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LEÓN.

## CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "La locomoción refleja de Votja como principio terapéutico en alteraciones motrices y posturales"

Título: "La locomoción refleja de Vojta como principio terapéutico en alteraciones motrices y posturales".

Directores: Vicente Rodríguez Pérez.
Ana Felicitas López Rodríguez.
Jesús Seco Calvo.

Lugar: Campus de Ponferrada.

Tasas: Fisioterapeutas colaboradores de prácticas:.....60 euros. (10 personas)
Alumnos..... 60 euros. (10 personas)
Profesionales....150 euros. (10 personas)

Duración: 20 horas.

Fechas: 7, 8 y 9 de Mayo de 2004.

Horario: viernes 7 de mayo: De 16 a 21 horas.
Sábado 8 de Mayo: De 9 a 14 horas.
De 16 a 21 horas.
Domingo 9 de Mayo: De 9 a 14 horas.

Número de alumnos:
Mínimo y máximo: 30

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: 2 CRÉDITOS.

### OBJETIVOS

El objetivo fundamental de este Curso será conocer la aplicación de la terapia Vojta en las alteraciones motrices y posturales. Para ello será necesario:

- Conocer la ontogénesis o desarrollo del individuo en periodo embrionario.

- Realizar el análisis cinesiológico del niño en el primer año de vida.

- Valorar la alteración o déficit de los mecanismos automáticos del control postural.

- Aprender los mecanismos automáticos de la locomoción humana según Vojta.

- Practicar la activación terapéutica de los automatismos posturales

- Conocer la reptación y el volteo reflejo y localizar las zonas de estimulación.

- Desarrollar la terapia de forma correcta:

- Frecuencia y duración de las sesiones.

- Alternancia postural.

- Criterios para la elección de zonas.

- Indicaciones.

### PROGRAMA

0.- En memoria del Dr.V.Vojta: reflexología y cinesiología del desarrollo.

1.- Conceptos básicos. Ontogénesis postural y motriz. Modelo de observación.

1.1.- PC. ACC. EMC. Riesgo de PC. Bloqueo.

1.2.- Aprendizaje y desarrollo. Coherencia con los Principios del Desarrollo Motor.

1.3.- Locomoción. Elementos para su análisis: cg, puntos de apoyo, palancas, resistencias, juegos musculares y articulares, patrones. Principio coordinador de la locomoción: reactibilidad, enderezamiento, motilidad fásica.

1.4.- Ontogénesis postural y motriz: análisis cinesiológico del primer año de vida.

1.5.- Reacciones posturales para el diagnóstico cinesiológico.

2.- Mecanismos automáticos de la locomoción humana. Cinesiología.

2.1.- Dinámica y funcionalidad muscular.

2.2.- Esquema de los automatismos de la reptación refleja
2.2.1.- Contenido cinesiológico global: Fases del paso. Ciclo del paso.
2.2.2.- Estudio cinesiológico: juegos musculares de la reptación y del volteo.

2.3.- Alteración o déficit de los mecanismos automáticos del control postural: estadíos del desarrollo motor patológico.

3.- Principio terapéutico de Vojta: Locomoción Refleja.

3.1.- Activación terapéutica de los automatismos posturales.

3.2.- La Reptación Refleja: patrón de locomoción provocado desde el decúbito ventral.
3.2.1.- Contenido cinesiológico de la R.R. Posición de partida.
3.2.2.- Zonas de desencadenamiento o estimulación.Respuestas preplanificadas esperadas.
3.2.3.- Práctica: colocación en la Posición de Partida y localización de las Zonas de Estimulación entre los participantes en el curso.

3.3.- Consideraciones metodológicas para la aplicación de la terapia: principios de la locomoción refleja, frecuencia y duración de las sesiones, alternancia postural, criterios para la elección de zonas, indicaciones, implicación de los padres en la terapia.

4.- El Volteo Reflejo

4.1.- El Volteo Reflejo: activación del patrón global desde el decúbito dorsal.
4.1.1.- Enmarque en el desarrollo ideal: contenido cinesiológico del volteo ideal.
4.1.2.- Posiciones de partida dosal (1ª Fase del V.R.) y lateral (2ª F.V.R)
4.1.3.- Zonas de estimulación. Respuestas esperadas
4.1.4.- Activación de las funciones orofacial, pulmonar, intestinal y vesical.
4.1.5.- Práctica específica entre los participantes en el curso.

PROFESORADO

Julio González Reyero. Diplomado en fisioterapia en 1980. Toda la actividad profesional ha estado centrada en los problemas motrices de la infancia. Ha ampliado su formación con las enseñanzas de los señores Bobath (1984), del Dr. Castillo Morales(1985), y del Dr. Vojta (1991). En la actualidad es profesor asociado en la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca.

Elena Martín Prieto. Diplomada en fisioterapia. Tiene amplia experiencia en el campo de parálisis cerebral infantil. Desarrolla su labor en ASPACE (Asociación de padres de paralíticos cerebrales) en Salamanca

Profesorado de apoyo en prácticas.

Vicente Rodríguez Pérez. Profesor Área de Fisioterapia (ULE). Diplomada en Fisioterapia

Ana F. López Rodríguez. Profesora Área de Fisioterapia (ULE). Diplomada en Fisioterapia

Jesús Seco Calvo. Profesor del Área de fisioterapia (ULE). Diplomado en Fisioterapia. Doctor en Medicina.
Marta Valencia Prieto. Profesora Área de fisioterapia (ULE). Diplomado en Fisioterapia.

Arrate Pinto Carral. Profesora Área de Fisioterapia (ULE). Diplomada en Fisioterapia.

Mª José Barrientos Gallego. Profesora Área de Fisioterapia (ULE). Diplomada en Fisioterapia.

M. Mercedes Reguera García. Profesora Área de Fisioterapia (ULE). Diplomada en Fisioterapia.

Gloria González Medina. Profesora Área de Fisioterapia (ULE). Diplomada en Fisioterapia

Beatriz Alonso-Cortés Fradejas. Profesora Área de Fisioterapia (ULE). Diplomada en Fisioterapia. Diplomado en Osteopatía.

Elia García García de Longoria. Profesora Área de Fisioterapia (ULE). Diplomada en Fisioterapia. Especialista en Fisioterapia Respiratoria. Especialista en Terapia Manual.

## CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Intervención de enfermería en las drogodependencias y otras adicciones"

Título: "Intervención de enfermería en las drogodependencias y otras adicciones"

Directoras: Carmen Bárcena Calvo.
Inés Casado Verdejo.
Lugar: Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

Fechas: Del 27 de Mayo al 2 de Junio del 2004

Horario: De 9:00 a 14:00 Horas y de 16:00 a 20:00

Horas: Duración: 50 horas lectivas.

Tasas: NORMAL: 110 Euros

Destinatarios:

Alumnos Universitarios y Profesionales de Enfermería.

Número de alumnos:

Mínimo: 50
Máximo: 70

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR:

Se solicita el reconocimiento de 4,5 créditos de libre configuración curricular si el alumno demuestra haber adquirido los conocimientos adecuados mediante la realización de un examen.

OBJETIVOS

Identificar las Drogodependencias como un problema más de Salud, que requiere de la atención de Enfermería.

Diferenciar las distintas sustancias toxicas y como actúan sobre el organismo humano.

Identificar el rol de Enfermería en los distintos niveles de atención a drogodependientes.

Conocer los distintos aspectos psicológicos de la Adicción.

Manejar las distintas patologías producidas por el uso y abuso de las distintas drogas.

Identificar y manejar las herramientas necesarias para la buena aplicación de Cuidados Enfermeros en el ámbito de la drogadicción.

PROGRAMA:

Breve introducción histórica de las Drogas.

Influencia de los medios de comunicación en el consumo de drogas y en nuevas adicciones como la tecnología

Conceptos básicos sobre el uso y abuso de las distintas Drogas.

Tipos de Sustancias Psicoactivas Clasificación y Efectos de las mismas

Aspectos Psicológicos de la Adicción.

La Ludopatía como forma de adicción

La sexualidad como adicción.

Patrones de Consumo en diferentes culturas.

La Empresa como Espacio para la Intervención en drogas desde una perspectiva Enfermera

Intervención Sanitaria en Drogodependientes:

Manejo Enfermero en Desintoxicación en el individuo y familia

Manejo Enfermero en la Deshabituación en el individuo y familia.

Programa de Metadona, Intervención de Enfermería, Reducción de Daños. Cuidados de Enfermería.

Manejo Enfermero en la Intoxicación. ( Sobredosis) Urgencias Hospitalarias

Intoxicación por Psicoestimulantes. Atención de Enfermería. Urgencias Hospitalarias.

Trastornos Duales. Atención de Enfermería.

Patología Orgánica Asociada a las Drogodependencias, Cuidados de Enfermería.
Circuito Terapéutico, Rol de Enfermería.

Intervención de Enfermería en el Dopaje Deportivo.

Valoración e intervención enfermera de las drogodependencias en Atención Primaria.

Alcoholismo Valoración y Cuidados de Enfermería.

Drogadicción en la mujer Embarazada Cuidados de Enfermería.

El recién nacido con Síndrome de Abstinencia Valoración y Cuidados de Enfermería.

Aspectos Generales del Tabaquismos. Atención de Enfermería

PROFESORADO:

- Don Juan Luis López Rodríguez.
- Dña. Inés Casado Verdejo
- Dña Carmen Bárcena Calvo
- Don Pablo Fernández Miguelez
- Dña. Mónica Sánchez Rueda.
- Don Francisco Javier Pérez Rivera.
- Don Manuel Ángel Martínez Argüelles
- Dña. Rosa Mª Reguera Torres.
- Don. Bernardino de Rivero Guinaldo.

## CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Introducción a la Inteligencia Artificial aplicada a la Robótica"

Título: Introducción a la Inteligencia Artificial aplicada a la Robótica

Director:José Ramón Villar Flecha

Lugar: Laboratorio F3 del Edificio Tecnológico de la Escuela de Ingenierías Industrial e Informática.

Fechas: 5, 6, 10, 11 y 12 de Mayo de 2004

Horario: de 16 a 20 horas

Tasas: 135 euros

Duración: 20 horas lectivas.

Número de alumnos:
Mínimo: 6
Máximo: 16

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: 2 CRÉDITOS

Se solicita para aquellos alumnos con evaluación positiva la convalidación de 2 créditos de libre elección curricular.

OBJETIVOS

La robótica es un área de conocimiento cuyos frutos se dejan ver cada día en los medios de comunicación de masas. En un intento de difundir la robótica en los alumnos y resto de miembros de la comunidad universitaria, se propone el presente curso, cuyos objetivos incluyen

Introducir a los asistentes en el campo de la robótica

Presentar herramientas estándar de desarrollo
Iniciar en el diseño y desarrollo de aplicaciones robotizadas
Los alumnos de este curso podrán continuar su formación en robótica de forma autónoma, dado el carácter práctico del curso.

Se evaluará el correcto aprendizaje de los conceptos a través del desarrollo de proyectos, siendo necesario para la evaluación positiva realizar correctamente un proyecto.

PROGRAMA:

Temario:

1. Introducción a la Robótica
2. Herramientas de desarrollo de Aplicaciones Robotizadas
3. Lego MindStorms: un ejemplo sencillo de robot
4. Implementación de aplicaciones de la Robotizadas
5. Proyectos

PROFESORADO

José Ramón Villar Flecha
Universidad de León. Ingeniero Industrial por la Universidad de Oviedo y Doctor Ingeniero en Informática por la Universidad de León

Miguel Anta Arias
Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León. Ingeniero en Informática por la Universidad de Deusto.

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Introducción a la Inteligencia Artificial aplicada a la Robótica"

Título del curso. Introducción a la Inteligencia Artificial aplicada a la Robótica

Director. José Ramón Villar Flecha

Departamento(s) implicado(s). Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Descripción de objetivos.

La robótica es un área de conocimiento cuyos frutos se dejan ver cada día en los medios de comunicación de masas. En un intento de difundir la robótica en los alumnos y resto de miembros de la comunidad universitaria, se propone el presente curso, cuyos objetivos incluyen
- Introducir a los asistentes en el campo de la robótica

- Presentar herramientas estándar de desarrollo

- Iniciar en el diseño y desarrollo de aplicaciones robotizadas

Los alumnos de este curso podrán continuar su formación en robótica de forma autónoma, dado el carácter práctico del curso.

Se evaluará el correcto aprendizaje de los conceptos a través del desarrollo de proyectos, siendo necesario para la evaluación positiva realizar correctamente un proyecto.

Programa y profesorado.

Temario:

1. Introducción a la Robótica

2. Herramientas de desarrollo de Aplicaciones Robotizadas

3. Lego MindStorms: un ejemplo sencillo de robot

4. Implementación de aplicaciones de la Robotizadas

5. Proyectos

Programa:

Profesorado:

Director y profesor: José Ramón Villar Flecha

Profesor: Miguel Anta Arias

Tasas de matrícula

135 euros

Duración (número de horas lectivas) y créditos.

20 horas lectivas, acreditando con evaluación positiva 2 créditos

Fechas y horario.
Horario: de 16 a 20 horas
Fechas: 20, 21, 25, 26 y 27 de Octubre de 2004

Lugar y aulas en las que se impartirá
Laboratorio F3 del Edificio Tecnológico de la Escuela de Ingenierías Industrial e Informática.
Número mínimo de alumnos 6

Número máximo de alumnos 16.

Número de créditos de libre configuración para los que el Director solicita su reconocimiento.
Se solicita para aquellos alumnos con evaluación positiva la convalidación de 2 créditos de libre elección curricular.

Profesorado
José Ramón Villar Flecha

Centro de Trabajo en la Universidad de León: Despacho 383 de la Escuela de Ingenierías Industrial e Informática, Campus de Vegazana s/n 24071 León

Titulación académica. Ingeniero Industrial por la Universidad de Oviedo y Doctor Ingeniero en Informática por la Universidad de León

Experiencia en el tema: En la empresa privada anterior, docencia en la Universidad de León de Inteligencia Artificial

Temas a impartir: Temas 1 y 3
Fecha(s) en que participa. Días 1º y 2º

Miguel Anta Arias

Centro de Trabajo: Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León

Titulación académica. Ingeniero en Informática por la Universidad de Deusto, actualmente cursa tercer ciclo en la Universidad de León, en el programa "Sistemas Inteligentes en la Ingeniería"

Experiencia en el tema: En la empresa privada anterior, a través de cursos recibidos y la investigación realizada en la Universidad de León en su etapa de doctorando.
Temas a impartir: Temas 2 , 4 y 5
Fecha(s) en que participa. Todos los días

Teléfono de información, horario y persona de contacto.
José Ramón Villar Flecha 987291000 ext. 5387
987291915

Atención durante toda la semana excepto lunes y martes por impartir docencia en horario de 10:00 a 14:00 y de 14:30 a 20:00 horas.

## CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Curso teórico-práctico transición aeróbica-anaeróbica"

Título: Curso teórico-práctico transición aeróbica-anaeróbica.

Directores: José Antonio de Paz
Lugar: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Fechas: 7 de Mayo de 9 a 14 y de 16 a 21 horas
8 de Mayo de 10 a 13

Tasas: 90€ (Incluye entrega del libro: Transición aeróbica-Anaeróbica. José López Chicharro,Ed. Master line-prodigio, 2004

Duración: 13 horas lectivas

Número de alumnos:
Mínimo 18
Máximo 23.

Actividades complementarias: Prácticas de laboratorio e informáticas

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS. 1 CRÉDITO

OBJETIVOS

Conocer en profundidad, las bases fisiológicas subyacentes en el fenómeno de la transición aeróbica y anaeróbica y sus aplicaciones en el ámbito deportivo y de la Salud. Ser capaces de identificar este fenómeno de forma práctica en base a las pruebas de laboratorio habituales.

PROGRAMA

1.- Introducción a la transición aeróbica-anaeróbica

2.- Valoración de la capacidad aeróbica mediante análisis de lactato. Umbral láctico

3.- Umbral ventilarorio: valoración de la transición aeróbica-anaeróbica mediante el análisis del intercambio gaseoso

4.- Otros métodos de valoración de la transición aeróbica-anaeróbica

5.- Aplicaciones del umbral anaeróbico

6.- Aplicaciones clínicas de la transición aeróbica-anaeróbica

7.- Ejercicios de interpretación

Evaluación del curso y examen final

PROFESORADO:

José López Chicharro. Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Medicina y Cirugía. Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte. Catedrático de Escuela Universitaria

José Antonio de Paz. Universidad de León. Doctor en Medicina

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Curso teórico-práctico sobre metodología de la cuantificación del trabajo muscular"

Título: Curso teórico-práctico sobre metodología de la cuantificación del trabajo muscular

Directores: José Antonio de Paz
Ildefonso Alvear

Lugar: Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud. Campus de Ponferrada. Aula de 1º de Enfermería.

Fechas: 7-8, 14-15, 21-22 y 28-29 de Mayo.

Horario: Viernes de 16 a 21 y sábados 9 a 14.

Tasas: 66€

Duración: 40 horas lectivas.

Número de alumnos:
Mínimo y máximo 30.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS.
3 créditos.

OBJETIVOS:

Conocer y utilizar, las nuevas tecnologías disponibles y la metodología empleada en la actualidad para la correcta evaluación del trabajo físico desarrollado por las personas. Base para la correcta valoración y para la prescripción saludable de la actividad física.

PROGRAMA

1.- CUANTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA:

1.1 Métodos de cuantificación del trabajo físico (1 hr)
1.2 Fundamentos, tipos y aplicaciones de los acelerómetros (1hr)
1.3. Fundamento, tipos y aplicación de los pulsómetros a la cuantificación del trabajo físico (1hr)
1.4 Metodología de la cuantificación de la actividad física mediante encuestas (1hr)
1.2A Práctica con acelerómetros mono, bi y tridimensionales (2hr)
1.3A.Práctica con pulsómetros y software de comunicación (2hr)
1.4A Práctica con cuestionarios de cuantificación de la actividad física (2hr)

2.- ERGOMETRÍA Y ERGOESPIROMETRIA:

2.1 Parámetros ergométricos relacionados con la salud (2hr)
2.2. Tipos de ergómetros y de protocolos ergométricos (1hr)
2.3 Fundamento y tipos de ergoespirométros (1hr)
2.4 Medidas de seguridad durante la ergoespirometría (1hr)
2. A Práctica de ergoespirometría con analizar de gases Respiración a Respiración (2hr)
2. B. Práctica de ergoespirometría con analizador de gases portátil (1hr)

3.- VALORACIÓN DE LA FUERZA:

3.1 Manifestaciones de la fuerza relacionadas con la salud (2hr)
3.2. Métodos de medida de las diferentes manifestaciones de la fuerza (1hr)
3. A. Práctica de valoración de las manifestaciones de la fuerza mediante plataforma de contactos. (1hr)
3. B. Práctica de valoración de las manifestaciones de la fuerza isométrica mediante células de carga (1hr)
3. C. Práctica de valoración de las manifestaciones de la fuerza-potencia mediante encoder (1hr)

4.- ELECTROMIOGRAFIA:

4.1 Actividad eléctrica muscular y su registro (1hr)
4.2 Fundamentos de la electromiografía de superficie y sus aplicaciones (1hr).
4A.Práctica de electromiografía de superficie durante el trabajo muscular (2hr)

5.- TEST DE CAMPO DE LA VALORACIÓN FÍSICA

5.1. Evaluación de los componentes de la forma física relacionados con la salud. (2hr)
5.2. Evaluación de la resistencia cardiopulmonar en la población general (2hr)
5A. Práctica de test de componentes de la forma física (2hr)
5B. Práctica de test de resistencia cardiopulmonar (2hr)

Conferencia-Coloquio especial:
Técnicas de detección de sustancias prohibidas en el deporte (2hr)

CONFERENCIA DE CLAUSURA
AYUDAS ERGOGÉNICAS NUTRICIONALES (2)

COLOQUIO FINAL
ENTREGA DE DIPLOMAS

EVALUACIÓN DEL CURSO Y EXAMEN FINAL

PROFESORADO:

Alfonso Jiménez Gutiérrez. Dr. en Ciencias Actividad Física y el Deporte. Universidad Europea Madrid

Ana Isabel Álvarez de Felipe. Dra. en Biología Universidad León

Carlos Ayán. Licenciado en C.A.F.y D

Guillermhe Bresiani. Licenciado en C.A.F.y D

David García López. Licenciado en C.A.F.y D
Ildefonso Alvear Órdenes. Dr. en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Universidad de León

Javier González-Gallego. Catedrático Universidad. Universidad de León

Jesús Mora Vicente. Catedrático de escuela Universitaria. Universidad de Cádiz

José Antonio de Paz Fernández. Dr. en Medicina Universidad de León

José E. Bayón Darkistade. Catedrático de escuela Universitaria. Universidad León

Nuria Garatachea Vallejo. Dra. en Ciencias Actividad Física y el Deporte. Universidad de Zaragoza

Pilar Sánchez Collado. Dra. en Farmacología. Universidad León

Sara Márquez Rosa. Dra. en Psicología. Universidad León

## CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "La Comercialización de Productos Biosanitarios"

Título: La Comercialización de Productos Biosanitarios.

Directores: Mª Paz Herráez Ortega
Pablo Gutiérrez Rodríguez

Lugar: Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales

Duración: 30 horas

Fechas: Del 18 de Marzo al 2 de Abril de 2004 los Jueves y Viernes.

Horario: Los días 18, 19, 25 y 16 de Marzo de 16 a 20h,
El día 1 de Abril de 9 a 14h y de 16 a 20h y
El día 2 de Abril de 9 a 14h

Tasas: 100 €

Número de alumnos:
Máximo: 35.
Mínimo: 30

Destinatarios:
Estudiantes universitarios y licenciados que estén interesados la venta de productos en el ámbito biosanitario y consideren esta opción como una salida profesional

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: 3 Créditos.

### OBJETIVOS

Se pretende que los alumnos se familiaricen, estudien y lleguen a dominar ciertos aspectos relativos a la comercialización y venta en al ámbito biosanitario. La aplicación de las técnicas de venta, tanto desde el punto de vista teórico como práctico, y el conocimiento del sector serán los objetivos principales del curso. Previamente, se tratará de dar una visión de los elementos destacables del marketing, en el caso de los productos biosanitarios, para situar al alumno en el escenario donde luego se opera con las técnicas de ventas.

PROGRAMA:

Pablo Gutiérrez Rodríguez
- El Marketing y la Función de ventas en el ámbito biosanitario.
- Conocimiento del Producto.
- Conocimiento del mercado y del cliente.
- La investigación comercial.
- La comunicación interpersonal.
- Planificación y Ejecución.

José Luis Vázquez Burguete
- Un modelo de atención al cliente.
- El entorno y el ambiente de venta: el merchandising.
- Acciones de la fuerza de ventas complementarias al proceso de ventas.
- Procedimientos de venta alternativos a la venta personal.
- Argumentos y técnicas de ventas.

Ramón Álvarez Esteban
- Técnicas Cuantitativas y Cualitativas para la obtención y análisis de información en la función de ventas.

Marcos Canal Villazón
- Incentivación, gestión y motivación de la fuerza de venta.
- Psicología como apoyo a las técnicas de ventas
- Casos prácticos de ventas.

Jesús Santos Santamarta (visita médica), Pablo Losa (productos y material de laboratorio) y Mª Luz Muñoz (sanidad y alimentación animal)
La experiencia laboral de los profesionales del sector. Panorámica del sector. El cliente de productos biosanitarios. Técnicas habituales de venta. La perspectiva laboral en el sector comercial de productos biosanitarios.

Ricardo de Mariano
- Psicología como apoyo a las técnicas de ventas
- Planificación y ejecución de las campañas de venta.
- Análisis de situaciones reales.

- Escenificación de situaciones reales de venta.

Cronograma:

| Día 1 | Día 2 | Día 3 | Día 4 | Día 5 | Día 5 | Día 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| P. G. R. | J. L. V. B. | R. A. E. | M. C. V. | J. S.S. | R. dM | R. dM |
| P. G. R. | J. L. V. B. | R. A. E. | M. C. V. | J. S.S. | R. dM | R. dM |
| P. G. R. | J. L. V. B. | R. A. E. | M. C. V. | MªL. M. | R. dM | R. dM |
| P. G. R. | J. L. V. B. | R. A. E. | M. C. V. | Mª L.M. | R. dM | R. dM |
| | | . | . | P. L. | | R. dM |

PROFESORADO

- Pablo Gutiérrez Rodríguez. Facultad de CC. EE. Y EE., Universidad de León. Licenciado en CC. EE. y EE.

- José Luis Vázquez Burguete. Doctor en CC. EE. y EE. Facultad de CC. EE. Y EE., Universidad de León.

- Ramón Álvarez Esteban. Doctor en CC. EE. y EE. Facultad de CC. EE. Y EE., Universidad de León.

- Marcos Canal Villazón. Licenciado en CC. EE. y EE. Oviedo

- Jesús Santos Santamaría. Licenciado en Biología. Delegado en León. Laboratorios J.Uriach. Palau de Plegamens. (Barcelona)..

- Mª Luz Muñoz. Laboratorios Syva, León

- Pablo Losa Uría. Licenciado en Biología. Dismed S.A., Gijón.

- Ricardo de Mariano Huéscar. Licenciado en Psicología y especialista en Psicología Industrial por la Universidad Complutense de Madrid. Director de CONSULTORES DE FORMACIÓN CONTINUA SL.

## CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Mejora genética vegetal"

Título: Mejora genética vegetal

Director: Marcelino Pérez de la Vega

Lugar: Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria, León

Fechas y Horarios:
19 a 22 de abril, de 17 a 19,30 horas.
27 de abril, de 18 a 19 horas.
28 de abril, de 18 a 19 horas.
3 de mayo, de 17 a 19 horas.
4 de mayo, de 18 a 19 horas.

Tasas: 30 €

Duración: 15 horas lectivas

Destinatarios:

El curso va dirigido a alumnos de segundo ciclo de Ingeniero Agrónomo o de Ciencias Biológicas. Excepcionalmente, de haber plazas libres, se podrían admitir alumnos de primer ciclo de Ing. Técnica en Explotaciones Agropecuarias que hayan cursado ya Genética.

Número de alumnos:
Mínimo: 40

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: 1,5 créditos

EVALUACIÓN: Asistencia y prueba escrita.

OBJETIVOS

Este curso se orienta como una formación complementaria para los alumnos del segundo ciclo de los estudios conducentes al título de Ingeniero agrónomo y también para los conducentes al de Licenciado en Ciencias Biológicas.

El objetivo fundamental del curso es ofrecer a los alumnos una visión actual de la problemática de la mejora genética de especies vegetales así como de algunos ejemplos concretos de su aplicación, que complemente la formación obtenida en asignaturas como Mejora genética (Ing. Agrónomo) o Genética vegetal (Lic. Biología). El curso permitirá a los alumnos tener una formación más completa sobre el uso de las metodologías y herramientas habituales y modernas para la obtención de variedades que satisfagan mejor las necesidades humanas. El aprovechamiento del curso contribuirá a una mejor formación investigadora y profesional.

El curso se estructura en tres bloques. En primer lugar se estudian la aplicación actual de los métodos tradicionales de mejora. Un segundo bloque aborda el empleo de nuevas tecnologías en mejora y algunas de sus consecuencias. Por último un tercer bloque recoge algunos ejemplos concretos y actuales de mejora.

PROGRAMA:

Días- 19 a 22 de abril, 18 a 19 horas

Profesor: Dr. Javier Betrán. Texas A&M University.

Introducción 0,5 horas

Modelos genéticos y bases de la mejora vegetal. 1,5 horas

Factores que afectan a la selección y a la metodología de mejora 2 horas

Selección en poblaciones de mejora 2 horas

Metodologías de mejora (Mejora genealógicas) 2 horas

Herramientas moleculares en mejora 1 hora

El programa de mejora en la Universidad Texas A&M 1 hora

Día- 27 de abril, 17 a 18 horas

Profesor. Dr. Fernando Nuez Viñals. Departamento de Biotecnología. E.T.S..I. Agrónomos. Universidad Politécnica de Valencia

Mejora genética de hortícolas 1 hora

Profesor. Dr. José Luis Molina Cano. Insttitut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries. Universitat de Lleida

Mejora genética de cebada 1 hora

Día- 28 de abril, 17 a 18 horas

Profesor. Dr. José Mª Carrillo Becerril. Departamento de Genética. E.T.S.I. Agrónomos. Universidad Politécnica de Madrid

Cultivos transgénicos 1 hora

Día- 3 de mayo, 17 a 18 horas

Profesor. Dr. Álvaro Ramos Monreal. Junta de Castilla y León

Mejora de leguminosas 1 hora

Día- 3 de mayo, 18 a 19 horas

Profesor. Dr. Marcelino Pérez de la Vega. Departamento de Ecología, Genética y Microbiología. Universidad de León.

Genómica aplicada a mejora 1 hora

PROFESORES:

- Dr. Javier Betrán, Texas A&M University.

- Dr. Fernando Nuez, Universidad Politécnica de Valencia

- Dr. José María Carrillo, Universidad Politécnica de Madrid

- Dr. José Luis Molina Cano. Universidad de Lleida, IRTA

- Dr. Marcelino Pérez de la Vega, Universidad de León.

- Dr. Álvaro Ramos Monreal, Consejería de Agricultura, Junta de Castilla y León

## CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "El auxiliar de enfermería ante las infecciones hospitalarias"

Título: "El auxiliar de enfermería ante las infecciones hospitalarias"
Directores:
- Don Hipólito B. Riesco Álvarez. Responsable Formación Unión Provincial CSI-CSIF

- Don Miguel Ángel Valle Fernández. Responsable Formación del Sector de Sanidad

- Doña Pilar Marqués Sánchez. Docente titular de la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de León.

- Doña Cristina Liebana Presa. Docente de la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de León.

Lugar: Sala de sesiones Hospital El Bierzo
Salón de Actos Hospital El Bierzo.

Fechas: 22, 23, 24, 29 y 30 de mayo 2.004

Horario: De 16:00 a 21:30

Tasas: Afiliados 60 Euros
No afiliados 65 Euros

Duración: 30 horas lectivas.

Número de alumnos:
Mínimo: 30
Máximo: 35

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: 3 créditos

Para poder superar el curso, el alumno deberá realizar una prueba de evaluación que será calificada por el equipo docente.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: "Concienciar al Técnico Auxiliar de Enfermería del papel tan importante que desempeña en la cadena epidemiológica, en lo referente a las infecciones nosocomiales"

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer y saber aplicar el método epidemiológico al estudio de las enfermedades intrahospitalarias.7

- Conocer las normas generales de profilaxis del personal sanitario.

- Conocer las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de uso más frecuente en el medio hospitalario, para valorar la importancia que las mismas tienen en la prevención de las infecciones hospitalarias.

- Concienciarse de las precauciones que se han de adoptar ante la recogida, trasporte y almacenamiento de muestras biológicas y de residuos hospitalarios.

PROGRAMA:

A- Epidemiología general de las infecciones hospitalarias

1. Cadena epidemiológica

2. Infecciones hospitalarias o nosocomiales
a) Concepto y características.

b) Riesgos derivados del medio ambiente hospitalario

B- Actuación contra las infecciones hospitalarias

1. Medicina Preventiva Hospitalaria.

2. Higiene de la persona enferma.

3. Limpieza. Desinfección. Esterilización.
a) Técnicas generales para la limpieza del instrumental y superficies.

b) Métodos generales de desinfección en el medio hospitalario.
Desinfectantes y antisépticos.

c) Métodos de esterilización. Controles de esterilización.

d) La Central de Esterilización Hospitalaria.

4. Prevención de la contaminación por contacto.
a) Técnicas del lavado de manos

b) Aislamiento: tipos, precauciones universales

c) Recomendaciones generales.

5. Profilaxis del personal hospitalario
a) Profilaxis general

b) Profilaxis específica

6. Muestras biológicas:
a) Obtención de las muestras biológicas más frecuentes. Funciones del Técnico Auxiliar de Enfermería...

b) Normas generales de prevención.

7. Residuos hospitalarios
a) Clasificación de los residuos hospitalarios.

b) Recogida, tratamiento y eliminación

PROFESORADO:

.- Don Ángel Álvarez Barrios
Profesor titular del IES (Fuentesnuevas)
Dpto de la Familia Profesional de la sanidad

Materias impartidas:
- Medicina Preventiva Hospitalaria.
- Higiene de la persona enferma.
- Limpieza. Desinfección. Esterilización.
- Prevención de la contaminación por contacto.

.- Doña Mª Antonia Rubio García
Enfermera del CAP de Villablino

Materias impartidas:

- Profilaxis del personal hospitalario
- Residuos hospitalarios

.- Doña Ana Mª Prieto Blanco
Enfermera del Hospital El Bierzo)

Materias impartidas

- Muestras biológicas

COLABORA:
Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSI - CSIF

## CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Marco legal de la enfermería"

Título: "Marco legal de la enfermería"

Directores: Don Hipólito B. Riesco Álvarez. Responsable Formación Unión Provincial CSI-CSIF

Don Miguel Ángel Valle Fernández. Responsable Formación Sector Sanidad

Doña Pilar Marqués Sánchez. Profesora titular de la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de León.

Lugar: Sala de sesiones Hospital El Bierzo. Salón de Actos Hospital El Bierzo.

Fechas: Días 3, 4, 5, 6, 10, 11,12 y 13 de Mayo de 2.004

Horario De 16:00 a 20:00

Tasas: Afiliados 75 Euros
No afiliados 80 Euros

Duración: 50 horas lectivas.

Número de alumnos:
Mínimo: 30
Máximo: 35

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: 5 créditos
(Para poder superar el curso, el alumno deberá realizar una prueba de evaluación que será calificada por el equipo docente.)

OBJETIVOS:

El curso se divide en tres bloques abordando los siguientes aspectos:

.- Laborales.
.- Civiles y penales
.- Ético-legales y forenses

En el bloque dedicado al estudio de los aspectos laborales, se analizan y estudian conceptos y nociones básicos del derecho laboral. El profesional deberá conocer cuales son sus derechos y obligaciones para efectuar un correcto ejercicio profesional.

En el segundo bloque en lo relativo a aspectos civiles el objetivo fundamental es el estudio y análisis de los conceptos y nociones básicos del derecho civil que tienen relación, con el profesional sanitario en su quehacer habitual. En lo relativo a los aspectos penales el objetivo es el conocimiento de los aspectos básicos del derecho penal relacionados con el ejercicio de la profesión de enfermería.

En el tercer bloque relativo a aspectos ético-legales y forenses los objetivos son comprender y poder explicar las áreas de lo sanitario que con más frecuencia son objeto de debate jurídico.

PROGRAMA Y PROFESORADO:

Días 3 y 4 de Mayo de 2004 (Horario de 16 a 20 h)

BLOQUE I.-

PONENTE: .- Doña Begoña Gómez Pérez. Médico Inspector

PONENCIA:

- DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENFERMERAS.
  1. Ley general de Sanidad.
  2. Protección de datos.
- DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS.
- LEY DE ORDENACION DE PROFESIONES SANITARIAS.
- ESTATUTO MARCO.

Días 5,6 y10 de Mayo de 2004 (Horario de 16 a 20 h)

BLOQUE II

PONENTES: .- Doña Isabel Pérez Peláez de Lera. Magistrado Juez del Juzgado de lo Penal nº 1 de Ponferrada

Don Oscar Hernaiz Gómez. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Ponferrada

Don Jesús Ángel López Sanz. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Ponferrada

PONENCIAS:

- RESPONSABILIDAD CIVIL:
  a) Concepto.
  b) Responsabilidad contractual y extracontractual.
  c) Responsabilidad civil en el desarrollo de la profesión.
  d) Seguro de responsabilidad civil

- RESPONSABILIDAD PENAL:
  a) Introducción.
  b) Caracteres del delito.
  c) Responsabilidad penal de los profesionales
  - lesiones (definición)
  - imprudencia con resultado de muerte y Lesiones.
  - la eutanasia.
  - omisión del deber de socorro.
  - secreto profesional (ej. Enfermedad infecto contagiosa)
  - intrusismo.
  - Responsabilidad ante lesiones voluntarias o Involuntarias (ej. caídas…)

Días 11 y 12 de Mayo de 2004 (Horario de 16 a 20 h)

BLOQUE III

PONENTES: Doña Inmaculada Rodríguez Montequerín. Fiscal

Don Oscar Luis Muñiz Fernández. Licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de lo Penal de Ponferrada.

Don José Miguel Carbajosa Colmenero. Licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Ponferrada.

Doña Mª Rosario Palacios González. Licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Ponferrada.

PONENCIAS:
LA ENFERMERIA ANTE:

- Agresiones, maltrato y abusos sexuales.(actuación)
- Intoxicaciones:
  a) Extracción alcoholemia.
- Documentos medico-legales
  A) Consentimientos informados.
  B) Historia clínica: registro de enfermería.
  C) Falsificación de documentos.
- Otros:
  a) Negativa a recibir tratamiento.
  b) Negativa a recibir técnica.
  c) Órdenes verbales y telefónicas.

Día 13 de Mayo de 2004 (Horario de 16 a 20 h)

- MESA REDONDA CON LA PARTICIPACION DE LOS PONENTES DEL CURSO

COLABORA:
Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSI – CSIF

## CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Violencia contra las mujeres"

**Título:** Violencia contra las mujeres

**Directora:** Ana Isabel Blanco García. Catedrática de E.U. Área de Sociología de la Universidad de León

**Lugar:**

**Duración:** 30 horas lectivas.

**Fechas:** Días 19 – 20 – 21 – 26 – 27 – 28 – 29 de Abril y 3 – 4 y 5 de Mayo de 2004

Horario De 17 a 20 horas

Tasas: 60 euros – Normal
50 euros (alumnos/as y titulados/as en paro)

Destinatarios:

El curso va dirigido a toda la población en general pero especialmente a las personas que están relacionadas con este tema, ya sea por su trabajo o estudios (personal sanitario, de los servicios sociales, estudiantes de enfermería, magisterio, trabajo social, educadores/as, voluntariado de asociaciones de mujeres....).

Número de alumnos:
Máximo: 35
Mínimo: 15.

CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACION SOLICITADOS: 3

Al finalizar el curso se les hará una evaluación sobre el contenido del mismo, que consistirá en una serie de preguntas que cada profesor/a realizará sobre el bloque impartido. Para obtener los tres créditos será necesario superar esta evaluación.

## INTRODUCCION

ADAVAS –Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales firmó en Octubre de 1998 un Convenio con la Universidad de León teniendo dicho Convenio como objetivos la realización de cuantas actividades fueran precisas para la sensibilización, investigación y prevención de la violencia sexual y doméstica.

Con este fin y desde 1999 se realizan cursos sobre esta materia en los que se analiza la violencia de género, desde una perspectiva multidisciplinar, siendo impartidos por personas expertas en cada uno de los aspectos que este tema entraña. Se pretende que los/as participantes tomen conciencia de la importancia social de este tipo de delitos y del gran número que aún se vienen produciendo, así mismo se proporcionan conocimientos sobre la legislación vigente, y se analizan los condicionamientos sociológicos y psicológicos en esta materia.

## PROGRAMA

### BLOQUE Nº 1. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A TRAVES DE LA HISTORIA

Duración: 3 horas. Día 19/04/04
Profesor: Carlos Fraile Lozano
Contenidos:

Visión histórica del tema siguiendo la siguiente cronología

- Prehistoria y edad antigua
- Edad Media
- Edad Moderna
- Edad Contemporánea y siglo XX

Entrega de textos históricos alusivos al tema para su análisis y comentario

### BLOQUE Nº 2. CAUSAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Duración: 3 horas. Día 20/04/04
Profesora: Representante de la Asociación Leonesa de Mujeres "Flora Tristán".
Contenidos:

La investigación de las causas de la violencia contra la mujer, paso necesario en el camino hacia la prevención.

Causas de orden particular y de orden social.

Normas y control social de la relación entre las personas y específicamente entre los sexos.

El sistema de géneros.

La construcción de lo masculino y lo femenino y su relación con la violencia.

Los efectos de la violencia contra la mujer indicadores de las causas sociales y particulares.

Corrección de las actitudes favorecedoras de la violencia de género.

### BLOQUE Nº 3 LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Duración: Tres horas. Día 21/04/04
Profesora: Herminia Suárez Mata. Abogada
Contenidos:

Introducción
Reforma del Código Penal de 1989
El nuevo Código Penal de 1995

- Exposición de motivos
- Agresiones sexuales
- Abusos sexuales
- Acoso sexual
- Provocación sexual y exhibicionismo
- Disposiciones comunes

Los medios de prueba
El juicio

### BLOQUE Nº 4. ASPECTOS PSICOLÓGICOS DE LAS AGRESIONES SEXUALES.

Duración: 3 horas. Día 26/04/04
Profesora: Begoña Pérez Álvarez. Psicóloga
Contenidos:

Introducción
Impacto psicológico

- Victimación
- Efectos psicosociales
- Efectos psicológicos

Intervención psicológica en víctimas de agresiones sexuales

- Tipos de intervención

Actitudes generales ante una víctima

### BLOQUE Nº 5. AGRESIONES SEXUALES A MENORES

Duración: 3 horas. Día 27/04/04
Profesora: Begoña Pérez Álvarez. Psicóloga de ADAVAS
Contenidos:

Definición
Características
Tipos de agresores sexuales a menores
Factores explicativos del abuso sexual infantil
Estrategias utilizadas por el agresor

Como detectar las agresiones a menores (secuelas psicológicas)

Que hacer ante una agresión sexual a un/a menor

Prevención

BLOQUE Nº 6. ASPECTOS MEDICO FORENSES DE LAS AGRESIONES SEXUALES

Duración: 3 horas. Día 28/04/04

Profesor: Alberto del Pozo Robles. Médico. Medicina Legal

Contenidos:

Introducción

Conceptualización de la medicina forense

El delito sexual. Marco cultural, biosociológico y médico legal.

Descripción de los traumas físico y emocional, y su abordaje.

Descripción anatómica de las lesiones.

Protocolo de actuación.

Pruebas lesiones y vestigios. Las aportaciones de la genética.

Conclusiones y reflexiones finales.

BLOQUE Nº 7. ASPECTOS JURIDICOS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA

Duración: 3 horas. Días 29/04/04

Profesora: Herminia Suárez Mata. Abogada

Contenidos:

Regulación legal

- Antecedentes
- Situación actual
- La denuncia, el acto del juicio, los medios de prueba.
- Propuestas de modificación

BLOQUE Nº 8. ASPECTOS PSICOLOGICOS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA

Duración: 3 horas. Día 03/05/04

Profesora: Begoña Pérez Álvarez. Psicóloga de ADAVAS

Contenidos:

Definición de maltrato

El ciclo de la violencia

Por qué las víctimas permanecen en situación de malos tratos.

Secuelas psicológicas del maltrato.

Estrategias de afrontamiento.

BLOQUE Nº 9. ASPECTOS MEDICO FORENSES DE LA VIOLENCIA DOMESTICA

Duración: 3 horas. Día 04/05/04

Profesor: Alberto del Pozo Robles. Médico. Medicina Legal.

La violencia doméstica. Marco cultural, biosociológico y médico legal.

Descripción de los traumas físico y emocional, y su abordaje.

Protocolo de actuación.

Conclusiones y reflexiones finales.

BLOQUE Nº 10. INTERVENCIÓN SOCIAL EN VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y RECURSOS SOCIALES

Duración: 3 horas. Día 05/05/04

Profesoras: Mª José García Fernández. Trabajadora Social del Centro de Salud de Astorga

Sagrario Pérez Astobiza. Coordinadora de ADAVAS

Contenidos:

Situación de la mujer: Los servicios sociales

Pautas de detección del problema

Intervención (entrevista, intervención en crisis, derivación y seguimiento)

Utilización de los recursos existentes

Protocolos de actuación

Las clases se distribuirán en teoría (apoyada en dibujos, transparencias, diapositivas... tendiendo a la máxima participación de los/as asistentes), coloquios y prácticas (trabajos en grupo, análisis de casos, sentencias, textos históricos etc., para una posterior discusión y puesta en común).

PROFESORADO

Ramón Carlos Fraile Lozano. Licenciatura en Geografía e Historia por la Universidad de León.

Herminia Suárez Mata. Licenciada en Derecho. Graduada Social. Abogada, con despacho propio. Abogada de ADAVAS Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales de Castilla y León desde su fundación en 1991.

Olga Castrillo González. Maestra desde 1968. Doctora en Veterinaria desde 1975. Perteneciente desde 1976 a la Asociación Leonesa de Mujeres "Flora Tristán" de León

Begoña Pérez Álvarez. Licenciada en Psicología (Especialidad Psicología Clínica y escolar) por la Universidad de Salamanca. Psicóloga en ADAVAS - Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales,

Mª José García Fernández. Diplomada en Trabajo Social en 1.982. Curso de Postgrado de Dirección y Gestión de Residencias Geriátricas. Universidad "Les Heures" de Barcelona.

Sagrario Pérez Astobiza. Graduada en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Graduada Social Diplomada. Experta Universitaria en Agentes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres: Acciones Positivas en el Marco de la Cooperación". UNED – Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Alberto Del Pozo Robles. Licenciado en Medicina y Cirugía por la Facultad de Medicina de Valladolid. Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria

COLABORA

ADAVAS – ASOCIACION DE AYUDA A VICTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES

Información y matrícula:
C/ Julio del Campo 3 3º I 24002 – León
Tlfno/fax 987 230 062

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Gestión de servicios de enfermería (Nivel básico)"

Título: Gestión de servicios de enfermería (Nivel básico)

Directora: Dª. Mª del Pilar Marqués Sánchez. Profesora de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Ponferrada

Lugar: Escuela de Ciencias de la Salud, Campus de Ponferrada. Sala intermedia.

Fechas: 19-20-21-27 y 28 de Abril, 2004.

Horario: De 9-14h. y de 16-20h.

Tasas: Normal: 130€
Alumnos, titulados en paro, colaboradores de prácticas clínicas (adjuntar justificante), 100€

Duración: 45 horas.

Destinatarios:
Alumnos de 3º de enfermería.
Enfermeras.

Número de alumnos
Mínimo: 20
Máximo: 30

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR SOLICITADOS
4.5 (superando prueba de evaluación)

ACREDITACIÓN
Universidad de León
El curso será valorado para acceder a cursos de Gestión Superior en Enfermería organizados por esta misma dirección.

SORTEO
Entre los alumnos se llevará a cabo el siguiente sorteo:

- Manuales de Administración y Gestión de Enfermería, cortesía de la Editorial DAE y Masson, que suponen los conocimientos más actuales en esta materia.
- 3 sesiones de Photon Platino, por gentileza del Centro de Estética Beauty Sol Corujo. Los efectos beneficiosos de esta novedosa terapia son: mejora la circulación sanguínea, elimina el cansancio, alivia los dolores articulares, mejora la eliminación de toxinas, relaja y colabora eficazmente en las alteraciones del sueño y reduce el ácido láctico.

OBJETIVOS

Este curso se lleva a cabo, con el objetivo prioritario de iniciar a las enfermeras en el campo de la gestión. Ha sido específicamente diseñado para abordar los conocimientos básicos en un nivel de responsabilidad intermedia. Durante cinco días se reunirá un selecto grupo multidisciplinar que aportará sus perspectivas y experiencias en el campo sanitario.

Hemos intentado que la complejidad de los contenidos esté equilibrada con una metodología docente cargada de elementos creativos. Las exposiciones teórico-práctica conseguirán que el alumno finalice esta docencia obteniendo conceptos claros, con capacidad para llevarlos a la práctica y, especialmente con el ánimo de seguir formándose en la gestión enfermera.

Los objetivos específicos son:

- Hacer una crítica a nuestro actual sistema sanitario conociendo las dinámicas más innovadoras de OTROS sectores empresariales.

- Conocer los elementos básicos para PONER EN MARCHA un Servicio de Enfermería.

- Estudiar las relaciones humanas en el ámbito laboral y cómo gestionar EMOCIONES y conflictos.

- Estudiar las últimas aportaciones legales que dotan de una gran RESPONSABILIDAD a la disciplina enfermera.

- Desarrollar un ESTILO de gestoras con habilidades sociales, conociendo los comportamientos fundamentales que han de llevarse a cabo en entrevistas, recepciones y distintos eventos institucionales.

PROGRAMA
Lunes-19
9-14h. Apertura y presentación. Dª Pilar Marqués Sánchez.
La Gestión y el Sistema Sanitario actual. Exposición. Dª. Elisa de la Torre Calle.

Crecimiento de nuestro Sistema Sanitario. Crítica, valoración y tendencias actuales. La creatividad en la empresa. Aplicación. Exposición. Dª. Felisa Muñoz Doyague.

16-20h. PLANIFICACIÓN. Etapas y elementos de la planificación: prioridades, objetivos y elementos del marketing. Exposición y Taller. D. Manuel Frutos Martín.

Martes-20

9-14h: ORGANIZACIÓN. Etapas de la organización y aplicación con protocolos, guías clínicas, vías clínicas y planes de cuidados. Exposición y Taller. Dª. Begoña Botas.

16-20h: ORGANIZACIÓN. Cálculo de cargas de trabajo. Diseño de turnos. Exposición y taller. Dª. Mª Antonia Rubio García.

Miércoles-21

9-14h: DIRECCIÓN. Exposición de la Dirección por Valores (DpV). La enfermería y la creación de nuevas empresas. Exposición, taller, métodos out-door y patting (si el tiempo lo permite). Dª. Pilar Marqués Sánchez.

16-20h: DIRECCIÓN Y CONTROL. Comunicación: La alegría como comunicación no verbal. Exposición y taller. Dª.Elena Fernández Martínez.

Teoría del conflicto. Exposición y Debate. Dª. Mª Antonia Jañez Álvarez.

Mesa redonda: Exposición de los conflictos más habituales:

Dª. Mª Antonia Jáñez. Conflicto del profesional:

Dª. Francisca Pérez Cañal. Conflicto del usuario.

Dª. Esther Merayo Fernández. Conflicto de la enfermera gestora.

Martes-27

9-14h: EL CONTROL. Dª. Mª Visitación Fernández Freile. La calidad en los Servicios de Enfermería. Exposición y taller.

16-20h.: ASPECTOS LEGALES. Dª. Dolores Calvo Sánchez. Principios generales de derecho. Estudio de la reforma en materia de información y documentación clínica (Ley 41202).

Miércoles-28

9-14h: PROTOCOLO Y BUENAS MANERAS. D. José Antonio López Gonzáles. Actos protocolarios, tratos honoríficos. La recepción. Protocolo oficial de banquetes. Normativa reguladora. Exposición y taller práctico llevado a cabo con un cóctel servido en el Hotel AC..

16-20h: CONCLUSIONES y EVALUACIÓN. Dª. Pilar Marqués Sánchez. Trabajo de repaso. Conclusiones y evaluaciones.

Dª. Rosa Alonso Nates. Clausura del curso.

PROFESORADO

Dª. Pilar Marqué Sánchez. Enfermera. Profesora Titular de Administración de Servicios de Enfermería, Escuela de Ciencias de la Salud, Campus de Ponferrada. Es co-autora del Manifiesto de Espinoso de Compludo que se gestó en Abril del 2003 en la misma localidad. Los Valores para la práctica Enfermera que allí se definieron, han trascendido por toda la Comunidad Europea. Marqués, junto a Mª Paz Mompart y a Salvador García (co-autor de la Dirección por Valores), es promotora de un movimiento que intentan humanizar las organizaciones sanitarias.

Dª Elisa de la Torre Calle. Licenciada en Derecho. Secretario Judicial, Segovia. Su estrecha relación con el mundo sanitario nos aportará una visión actual y descriptiva orientándonos en los elementos y estructuras fundamentales del actual Sistema Sanitario Español.

Dª Felisa Muñoz Doyague. Doctora por la Universidad de León. Profesora de Dirección de Recursos Humanos de LADE y de Actuariales. Profesora de Diseño y Control Organizativo de LADE. Departamento de Dirección y Economía de la Empresa. Universidad de León. Actualmente, desarrolla unas importantes líneas de investigación sobre los recursos humanos y su relación con la creatividad y la innovación y sobre la gestión del conocimiento, aprendizaje tecnológico y el diseño organizativo.

D. Manuel Frutos Martín. Enfermero. Hospital S. Telmo, Palencia. Ha desempeñado puestos de alta gestión como director del Hospital S. Telmo de Palencia y como director de la Escuela de Enfermería de Palencia. Su aportación como docente y gestor promete una crítica exposición.

Dª Begoña Botas Fernández. Enfermera. Servicio de Cuidados Intensivos, Hospital Bierzo. Ha participado en numerosos proyectos de investigación sobre los cuidados enfermeros. Durante doce años desarrolló funciones como gestora en el Servicio de Neonatos en Hospital Camino de Santiago y Hospital Bierzo. Es co-autora del Manifiesto de Espinoso de Compludo.

Dª Mª Antonia Rubio García. Enfermera. Atención Primaria, Zona de Salud Bierzo. Representante Sindical desde 14 años. Amplia experiencia en el estudio y seguimiento de cargas laborales.

Dª. Elena Fernández Martínez. Enfermera. Profesora Titular de Enfermería Psiquiátrica. Escuela de Ciencias de la Salud, Campus de Ponferrada. Departamento de Enfermería y Fisioterapia. Su principal línea de investigación es el estrés. Ha realizado distintos estudios y publicaciones sobre esta temática.

Dª. Mª Antonia Jáñez Álvarez. Enfermera, Servicio de Quirófano, Hospital del Bierzo. Sus conocimientos sobre Psicología y la extensa formación en la disciplina enfermera le han ayudado a profundizar en los conflictos de los profesionales.

Dª. Francisca Pérez Cañal. Enfermera del Servicio de Atención al Paciente desde hace ocho años y coincidiendo con la apertura del nuevo hospital. Posee una amplia formación abalada por la Escuela Nacional de Salud.

Dª Esther Merayo Fernández. Directora de Enfermería en Atención Primaria, Área de Salud Bierzo. Extensa experiencia en la gestión de relaciones laborales desde el Sindicato Satse y como Secretaria Provincial. Co-autora del Manifiesto de Espinoso de Compludo.

Dª Visitación Fernández Freile. Supervisora de Calidad y Formación, Hospital Bierzo. Durante varios años desempeñó puestos de gestión intermedia como Supervisora de Medicina Interna. En la actualidad, ha presentado numerosos trabajos de investigación que versan sobre la calidad en los servicios enfermeros.

Dª Dolores Calvo Sánchez. Profesora Titular de Administración y Legislación Sanitaria, Universidad de Salamanca. Doctora en Derecho, Master en Administración Sanitaria.

Profesora Colaboradora en la Escuela Nacional de Medicina del trabajo y de la Escuela Nacional de Sanidad. Presidenta de Castilla y León y vocal nacional de la Asociación Nacional de Derecho Sanitario de Enfermería. Co-autora del Manifiesto de Espinoso de Compludo.

D. José Antonio López González. Licenciado en Derecho. Profesor Tutor de la Universidad de Educación a Distancia. Departamento de Económicas. Ha tenido experiencia en alta gestión de hostelería y ha dirigido numerosos proyectos de turismo rural. Formación específica en Alemania.

Dª. Rosa Alonso Nates. Supervisora del Servicio de Nefrología, Hospital Marqués de Valdecilla, Santander. Hace 33 años que desempeña el puesto de Supervisora del Servicio que ella misma fundó. Su nombre ha liderado la Nefrología Española traduciéndose en la creación de cursos de experto, convocatorias de premios y elevando el reconocimiento del personal de enfermería que ha optado por esta especialidad.

ENTIDADES COLABORADORAS
Colegio Oficial de Enfermería
Real Fundación, del Hospital de la Reina
Centro de Diálisis PONFEDIAL
Editorial División Avances de Enfermería (DAE)
Editorial Masson
Centro de Estética Beauty Sol Corujo

## CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Plantas y hongos forestales"

Título: "Plantas y hongos forestales"

Director: Dr. D. Arsenio Terrón Alfonso. Dpto. Biología Vegetal (Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales)

Lugar: Aula de la Naturaleza Picos de Europa (Oseja de Sajambre) y en territorios del Parque Nacional de Picos de Europa y del Parque Regional de Picos de Europa.

Duración: 30 horas lectivas

Fechas: Del 16 al 18 de abril de 2004

Horarios: Ver cuadro adjunto

Tasas: *Normal: 125 €
*Estudiantes y titulados en paro: 100 €
Habitantes de la zona: 60 €
*(Incluye formación, documentación, transportes, manutención y alojamiento)

Destinatarios:
Estos cursos van dirigidos a cualquier persona interesada en el tema, no requiriendo los asistentes conocimientos previos específicos sobre los temas tratados, si bien va orientado básicamente a estudiantes y licenciados que cursan, o han cursado, estudios de las siguientes titulaciones: Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Montes, Ingeniería Agraria, etc.

Número de alumnos:
Máximo: 35
Mínimo: 25

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS
Los alumnos podrán obtener 3 créditos (LEC) tras la evaluación de una memoria-informe a realizar por el alumno sobre los contenidos abordados en el curso, en el plazo de 14 días a contar a partir del día siguiente a la finalización del citado curso. Tras la calificación de dicha memoria se elaborarán los correspondientes certificados académicos por parte de la Universidad de León.

OBJETIVOS

Este curso de extensión universitaria pretende instruir a los alumnos participantes en aspectos relativos a:

1- Estudio teórico-práctico de las plantas y hongos característicos de las formaciones forestales mejor representadas en la Cordillera Cantábrica durante la época primaveral, con especial atención a aquellas que están presentes en los territorios pertenecientes al Parque Regional de Picos de Europa y al Parque Nacional de los Picos de Europa, con vistas a poder llevar a cabo en estos territorios aprovechamientos sostenibles de recursos naturales ligados a la presencia de masa forestales, puesta en valor de dichos recursos naturales, analizando de manera muy especial la diversidad encontrada en la Cordillera Cantábrica en la época primaveral, así cómo su estado de conservación.

PROFESORADO

Dra. Carmen Acedo Casado, Doctora en Ciencias Biológicas. Universidad de León

Dra. Raquel Alonso Redondo. Doctora en Ciencias Biológicas. Universidad de León

Dr. Arsenio Terrón Alfonso. Doctor en Ciencias Biológicas. Universidad de León

Dr. Félix Llamas García. Doctor en Ciencias Biológicas. Universidad de León

PROGRAMA

Viernes 16 de abril
09.00 h.:Salida hacia Picos de Europa (Plaza de Guzmán)

11.00 h.: Estudio de campo de masas forestales: León-Riaño-Sajambre. Dra. Carmen Acedo. Dr. Arsenio Terrón

14.30 h.: Almuerzo (Picnic en campo)

16.30 h.: Continuación de Actividad de campo. Estudio de la conservación de plantas forestales. Dr. Félix Llamas García, Dra. Carmen Acedo

19.00 h.: Llegada a Oseja de Sajambre

19.15 h.: Saludo y bienvenida de la Alcaldía

19.30 h.: Ponencia teórica: Caracteres identificativos de la flora (árboles y arbustos) forestal del territorio. Dra. Carmen Acedo

21.30 h.: Cena (Oseja de Sajambre)

Sábado 17 de abril (Sajambre)
09.00 h.: Desayuno

10.00 h.: Estudio de campo de plantas y hongos forestales. Estudio de formaciones forestales del transecto supratemplado-orotemplado entre Oseja de Sajambre y Vegabaño.
Dr. Arsenio Terrón, Dra. Raquel Alonso
14.30 h.: Almuerzo (Refugio de Vegabaño)

16.30 h.:Continuación. Dr. Arsenio Terrón, Dra. Raquel Alonso
21.30 h.: Cena

Domingo 18 de abril (Sajambre)
09.30 h.: Desayuno

10,30 h.: Estudio de campo de plantas y hongos forestales. Estudio de formaciones forestales del transecto Oseja de Sajambre-Vierdes. Dr. Arsenio Terrón, Dra. Raquel Alonso

14,30 h Almuerzo: Productos de León

17.00 h.: Clausura

18.00 h.: Regreso a León

INSCRIPCIONES:
Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales
(Despacho 112, Botánica) y/o Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y. Extensión Universitaria (Unidad de Relaciones Internacionales)

ALOJAMIENTO:
Hostal Pontón (Oseja de Sajambre)

## CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Técnicas de estudio"

Título: "Técnicas de estudio"

Director: Dr. Antonio Maya Frades. Universidad de León
D. Miguel Ángel Cueto Baños. Psicólogo

Fechas: 17, 18, 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2004.

Horario: de 19 a 21 horas

Lugar: Ayuntamiento de Santa Marina.

Duración: 12 horas

Características de los alumnos: Cualquier persona interesada en el tema., en especial alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y padres.

Breve descripción de objetivos:

Los objetivos de este curso estarían basados en el aumento del rendimiento escolar, mejor comprensión, memorización más rápida, ahorro de tiempo y mayor satisfacción en el estudio por parte del alumno.

Objetivos generales:
- Aumentar el rendimiento del alumno con el mínimo esfuerzo.
- Aprovechar al máximo su capacidad intelectual.
- Desarrollar una comunicación familiar tendente a una mayor motivación en el trabajo de estudio.
- Desarrollar recursos y estrategias en el manejo de la información.

Objetivos específicos:
- Modificar la mentalidad de estudiante con respecto al estudio.
- Ayudarle y enseñarle a organizar y planificar el trabajo diario.
- Crear en el alumno un hábito de estudio y de trabajo diario.
- Proporcionar al estudiante los instrumentos para el estudio sea ágil, rápido y le permita un alto grado de concentración y memorización.
- Orientar a los padres sobre las diversas estrategias de reforzamiento y control para mejorar el rendimiento de su hijo.
- Técnicas de lectura adecuadas.

El curso será impartido por el equipo de especialistas de CEPTECO, representados por D. Miguel Ángel Cueto Baños.

Miércoles, 17 de marzo: 19:00 h.:

Sesión 1: "Presentación del curso y evaluación individual de los alumnos a través de pruebas cuestionarios que nos indican:"
- Hábitos de estudio específicos.
- Capacidades intelectivas.
- Habilidades lectoescritoras.
- Percepción y atención.
- Estilos de aprendizaje concretos de cada alumno.

Jueves, 18 de marzo: 19:00 h.:

Sesión 2: "Los estilos de aprendizaje de cada alumno, el ambiente y la planificación en el estudio".
- Identificación y control del estilo propio de aprendizaje.
- Análisis Funcional de la conducta de estudio.
- Condiciones ambientales y físicas previas.
- La curva de rendimiento.
- Elaboración de Planes y Horarios.

Lunes, 22 de marzo: 19:00 h.:

Sesión 3: "La lectura rápida y la lectura comprensiva: la lectura eficaz".

Los métodos y tipos de lectura:
- La lectura mecánica.
- La lectura comprensiva (subrayado).
- La lectura sintética (esquemas).

Técnica de Estudio: L2SERAE. Aplicación sistemática del método.

Martes, 23 de marzo: 19:00 h.:

Sesión 4: "El subrayado, los esquemas y el resumen".

- Las técnicas de Subrayado, Esquema y Resumen.
- Aplicaciones prácticas de cada una de las técnicas.

Miércoles, 24 de marzo: 19:00 h.:

Sesión 5: "Estrategias mnemotécnicas, los repasos y la preparación de los exámenes".

La Memoria y el olvido.
Métodos de memorización:
- Códigos basados en la imagen.
- Técnica de acrósticos.

Ejercicios prácticos de memorización.
Cómo hacer un Examen.
Técnicas auxiliares (apuntes, fichas, trabajos monográficos).

Jueves, 25 de marzo: 19:00 h.:

Sesión 6: "Técnicas de concentración y relajación, las Habilidades Sociales en la escuela".

- Técnicas específicas de concentración: la parada de pensamiento.
- Relajación progresiva y bajada del nivel de activación corporal.
- Las Habilidades Sociales dentro de la escuela.
- Relaciones con los iguales y con la autoridad.
- Aprovechamiento de las clases.

## CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Introducción a la horticultura intensiva"

**Título:** "Introducción a la horticultura intensiva".

**Director:** Pedro Casquero. Catedrático de Escuela Universitaria. Departamento de Ingeniería Agraria

**Fechas:** de 8 al 12 de marzo de 2004.

**Horario**: de 19 a 21 horas

**Lugar**: Ayuntamiento de Santa Marina.

**Duración**: 10 horas

**Breve descripción de objetivos:**

Analizar las características de la horticultura y sus perspectivas económicas en la actualidad.

**Características de los alumnos**: Cualquier persona interesada en el tema.

PROGRAMA Y CONFERENCIAS:

Lunes, 8 de marzo: 19:00 h.:

Factores ambientales y su repercusión en horticultura
Dr. Pedro Casquero. Ingeniero Agrónomo. Catedrático de Escuela Universitaria.

Martes, 9 de marzo: 19:00 h.:

Materiales, técnicas e instalaciones en horticultura extensiva
Dr. José Benito Valenciano. Ingeniero Agrónomo. Catedrático de Escuela Universitaria.

Miércoles, 10 de marzo: 19:00 h.:

Sustratos y sistemas de fertilización
Dr. Pedro Casquero. Ingeniero Agrónomo. Catedrático de Escuela Universitaria.

Jueves, 11 de marzo: 19:00 h.:

Postcosecha de productos hortícolas.
Dr. Fernando González. Ingeniero Agrónomo. Profesor Titular de Universidad.

Viernes, 12 de marzo: 19:00 h.:

Comercialización de productos hortícolas
Dra. Beatriz Urbano. Ingeniero Agrónomo. Profesora Asociada.

## CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Espacios forestales: gestión, legislación y medidas ambientales"

**Título:** Espacios forestales: gestión, legislación y medidas ambientales.

**Director:** Dr. Arsenio Terrón Alfonso

**Fechas:** Del 12 de julio al 17 de julio

**Horario:** De 9,00 h. a 20,30 h.
**Lugar:** Ancares-León. Aula de la naturaleza y Albergue de Villarbón

**Duración:** 35 horas

**Destinatarios:**
El Curso de Verano está dirigido a cualquier persona interesada en el tema, no requiriendo de los asistentes conocimientos previos, si bien va orientado básicamente a estudiantes y licenciados que cursan, o han cursado, estudios de las siguientes titulaciones: Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Montes, Ingeniería Agraria, Geografía, Económicas.

**Número de alumnos:**
Máximo. 35
Mínimo: 25

Tasas de matricula (*)

Normal: 280 €
Alumnos y Titulados en Paro: 225 €.

(*) Incluye Formación, alojamiento (Albergue de Villarbón), manutención y transporte. El alumno ha de llevar todo lo necesario para su estancia en un albergue de montaña (saco de dormir, ropa de baño y aseo, linterna, etc.)

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

Se solicitará del Vicerrectorado correspondiente la validación del curso como Créditos de libre configuración para aquellos alumnos que superen una prueba teórica final que tendrá lugar el mismo día final del curso (Con Examen = 3,5 créditos). El examen se realizará el viernes 16 de julio a las 17,00 horas en el Aula de la Naturaleza de Villarbón en la que serán impartidas todas las conferencias teóricas del curso. La calificación de dicho examen podrá ser conocida por los alumnos en un plazo máximo de 10 días a contar desde la fecha de celebración del mismo, y sólo a partir de ese momento se elaborarán los correspondientes certificados académicos por parte de la Universidad de León.

OBJETIVOS

Este Curso de Verano pretende instruir a los alumnos en aspectos relativos a:

1.- la gestión sostenible de los espacios forestales

2.- conocer la legislación básica que afecta a los temas forestales

3.- conocer métodos de evaluación de la incidencia de los contaminantes atmosféricos en masas forestales.

4.- conocer algunos métodos de medición de parámetros ambientales ligados a las masas forestales

5.- introducción al uso de los sistemas de información geográfica (GIS) como herramienta para el manejo y gestión de espacios naturales en el ámbito de terrenos forestales

6.- conocimiento teórico y práctico de las principales especies forestales del entorno, así como de las formaciones forestales mejor representadas y/o conservadas en el territorio

7.- análisis de la incidencia de las fuentes de obtención de energía eléctrica sobre los espacios forestales y su puesta a punto de medidas correctoras

8.- estudio de un ejemplo de restauración forestal en un territorio sometido a fuertes alteraciones superficiales

De todos los puntos señalados se prestará especial atención a todos aquellos aspectos prácticos que puedan ser analizados por los alumnos en el territorio de los Ancares.

PROGRAMA

LUNES 12 DE JULIO

**9,00 h.** Salida hacia Ancares. Glorieta de Guzmán. Trayecto León-Villarbón

**12,15 h.** Inauguración del Curso de Verano.
D. Miguel García Pérez "Yuma"
Alcalde Pedáneo de Villarbón

**12,30 h.** "Gestión sostenible de masas forestales en MUP" Yolanda Cuevas Sierra. Junta de Castilla y León

**14,30 h:** Comida

**16,15 h.** "Caracterización y seguimiento de las masas forestales en el entorno de las Centrales Térmicas" Dª Araceli Fernández del Palacio

**18,15 h.** "Estudio de masas forestales del territorio: Sistemas de Gestión. Estado de desarrollo y sanitario" Yolanda Cuevas Sierra y Araceli Fernández del Palacio

**21,30 h.** Cena

MARTES 13 DE JULIO

**9,00 h.** Desayuno

**10,00 h.** Trabajos forestales en la montaña leonesa: objetivos y planificación"

**12,00 h.** Trabajos forestales en la montaña leonesa (cont.): ejecución y mantenimiento" D. Ignacio Antón Basanta (TRAGSA)
14,15 h. Almuerzo

**16,30 h.** "Estudio de campo de trabajos forestales en la montaña leonesa: planificación, ejecución y mantenimiento" D. Ignacio Antón Basanta (TRAGSA)

**21,30 h.** Cena

MIÉRCOLES 14 DE JULIO

**9,00 h.** Desayuno

**10,00 h.** Estudio de campo de las principales especies de interés forestal del territorio. Estudio de campo de análisis medioambientales realizados en el ámbito forestal. Dra. Carmen Acedo Casado, Dra. Raquel Alonso Redondo y Dr. Arsenio Terrón Alfonso

**14,00 h.** Almuerzo

**16,00 h.** Análisis de campo de formaciones forestales autóctonas. Análisis de campo de formaciones forestales alóctonas. Dra. Carmen Acedo Casado, Dra. Raquel Alonso Redondo y Dr. Arsenio Terrón Alfonso

**19,30 h.** Sesión de hidroterapia en aguas de montaña.

21,30 h. Cena

JUEVES 15 DE JULIO

9,00 h. Desayuno

10,00 h. "Gestión de masas forestales productivas en Galicia" Por definir (Universidad de Vigo)

12,00 h. ¿La Ley de Montes: una herramienta al servicio de la gestión sostenible de las masas forestales? Dr. Carlos González-Antón Álvarez, Universidad de León

14,00 h. Almuerzo

15,30 h. Análisis de campo de la restauración/recuperación forestal de una zona afectada por una explotación minera a cielo abierto Personal de UMINSA

21,30 h. Cena

VIERNES 16 DE JULIO

9,00 h. Desayuno

10,00 h. Los sistemas de información geográfica (GIS) al servicio de la gestión de espacios forestales. D. Ana Fernández Rodríguez

12,00 h. "Efectos de la contaminación atmosférica en masas forestales: Sistemas de seguimiento y cuantificación". Dra. Victoria Bermejo Bermejo (CIEMAT)

14,30 h. Almuerzo

17,00 h. Prueba final escrita (Para la validación de los créditos de libre configuración)

19,00 h. Plantación de árboles

21,30 h. Cena.
23,00 h. Festival de despedida

SÁBADO 17 DE JULIO

10,30 h. Desayuno
11,30 h. Regreso Villarbón-León.

PROFESORADO

Dra. Carmen Acedo Casado. Dra. en Ciencias Biológicas, Profesora de la Universidad de León.

Dra. Raquel Alonso Redondo. Dra. En Ciencias Biológicas, Catedrática de Escuela Universitaria de Botánica de la Universidad de León

D. Ignacio Antón Basanta. Ingeniero de Montes. Jefe de Obra. TRAGSA.

Dra. Victoria Bermejo Bermejo. Dra. en Ciencias Biológicas. Investigadora del Grupo de Ecotoxicología de los Contaminantes Atmosféricos del Dpto. de Impacto Ambiental de la Energía del CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas) del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Yolanda Cuevas Sierra. Ingeniera de Montes, Servicio Territorial de Medio Ambiente en León (Junta de Castilla y León),

Dª. Araceli Fernández del Palacio. Ingeniero Agrónomo. Consultor de Medioambiente. NOVOTEC.

Dª Ana Fernández Rodríguez. Investigadora del Proyecto: "Cartografía a escala 1:10.000 de hábitats del Anexo I de la Directiva 92/43 CEE en diversos espacios incluidos en la Red Natura 2000., Universidad de Salamanca,

Dr. Carlos González-Antón Álvarez. Dr. en Derecho. Catedrático de Escuela Universitaria de Derecho Administrativo de la Universidad de León:
Profesor Universidad de Vigo

Dr. Arsenio Terrón Alfonso, Dr. En Ciencias Biológicas, Profesor Titular de Botánica de la Universidad de León.

## CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Curso introductorio a la enseñanza del español como lengua extranjera"

Título: Curso introductorio a la enseñanza del español como lengua extranjera

Directores José Carlos González Boixo
José Luis Llamas Álvarez

Lugar: Astorga

Fechas: 7, 8, 9 y 10 de julio de 2004

Duración: 20 horas lectivas

Tasas: Normal: 125 euros
Alumnos y desempleados: 100 euros

Destinatarios:
Curso dirigido a licenciados y estudiantes de filología que desean orientar su futuro hacia la enseñanza del español como lengua extranjera

Número de alumnos:
Máximo: 30
Mínimo: 10

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: 2
(Se exigirá una prueba final)

OBJETIVOS

- Favorecer la adquisición de técnicas y conocimientos que faciliten la incorporación de los asistentes a la actividad docente;

- Orientar sobre enfoques metodológicos, principios básicos y la evaluación en la enseñanza ELE;

- Practicar el análisis y la elaboración de actividades para el aula a partir de fuentes reales de lengua;

- Dar a conocer los procesos implicados en el desarrollo de las destrezas lingüísticas.

Actividades complementarias:
Excursión "Ruta de las artesanías" (Jiménez de Jamuz; Val de San Lorenzo; Santiagomillas; Astorga)

PROFESORADO

Concepción Rodrigo. Instituto Cervantes

Susana Llorián. Instituto Cervantes

Susana Zamorano Lorenzo. University of Manchester

Concha Moreno. Editoral SGEL

José Carlos González Boixo. Departamento de Filología Hispánica (ULE)

José Luis Llamas Álvarez. Centro de Idiomas (ULE)

Wanda Krzeszowska. Centro de Idiomas (ULE)

Cristina Colinas Carbajo. Centro de Idiomas (ULE)

Aránzazu García González. Centro de Idiomas (ULE)

Carmen Moro Luis. Centro de idiomas (ULE)

Noelia González Verdejo. Departamento de Filología Hispánica (ULE)

Isabel Rodríguez González. Departamento de Filología Hispánica (ULE)

Verónica Grande Rodríguez. Departamento de Filología Hispánica (ULE)

Frco. Javier Grande Alija. Departamento de Filología Hispánica (ULE)

Mercedes Rueda Rueda. Departamento de Filología Hispánica (ULE)

HORARIO CURSO / CONFERENCIANTES

| | Miércoles DÍA 7 | Jueves DÍA 8 | Viernes DÍA 9 | Sábado DÍA 10 |
|---|---|---|---|---|
| 9:30 - 10:30 | Conchi Rodrigo Instituto Cervantes | Noelia González Dpto. Fil. Hisp. | Susana Zamorano U. de Manchester | Concha Moreno Editorial SGEL |
| 10:30 - 11:30 | Conchi Rodrigo Instituto Cervantes | Isabel Rodríguez Dpto. Fil. Hisp. | Susana Zamorano U. de Manchester | Concha Moreno Editorial SGEL |
| 11:30 - 12:00 | Descanso | Descanso | Descanso | Excursión |
| 12:00 - 13:00 | Susana Llorián Instituto Cervantes | Verónica Grande Dpto. Fil. Hisp. | Mercedes Rueda Dpto. Fil. Hisp. | ↓ |
| 13:00 - 14:00 | Susana Llorián Instituto Cervantes | Frco. Grande Dpto. Fil. Hisp. | Mercedes Rueda Dpto. Fil. Hisp. | ↓ |
| | Comida | Comida | Comida | ↓ |
| 16:30 - 17:30 | JL Llamas Centro de Idiomas | Cristina Colinas Centro de Idiomas | Carmen Moro Centro de Idiomas | ↓ |
| 17:30 - 18:30 | JL Llamas Centro de Idiomas | Wanda Krzeszowska Centro de Idiomas | Aránzazu García Centro de Idiomas | ↓ |

COLABORA:
Ayuntamiento de Astorga

## CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "La comedia del arte: teatro para educar"

**Titulo:** La comedia del arte: teatro para educar.

**Directora:** Mª Jesús Fernández Rivera. Profesora Titular de la Facultad de Educación de la Universidad de León.

**Lugar:** Aula de Música y de Plástica de la Facultad de Educación y Teatro Albéitar.

**Fechas:** Del 28 de junio al 2 de julio de 2004.

**Horario:** Mañanas: de 9´30 a 13´30 horas.
Tardes:de 17´00 a 19´00 horas.

**Duración:** 30 horas lectivas.

**Tasas:** Alumnos: 90,30 €
Resto 108,18 €

**Destinatarios:**
* Requisitos:
- Alumnos/as.
- Diplomados/as.
- Licenciados/as.

**Número de alumnos:**
Mínimo 20 alumnos.
Máximo 30 alumnos.

* Criterios de selección:
1.- Alumnado Facultad de Educación de la Univ. de León.
2.- Licenciados/as o Diplomados/as en ejercicio.
3.- Licenciados/as o Diplomados/as no ejercientes.
4.- Otros/as alumnos/as.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 3
Se realizará una prueba o trabajo de evaluación sobre los contenidos del programa.

**Se solicita reconocimiento de créditos por el M.E.C.**

### OBJETIVOS

Dotar al alumno de unos conocimientos históricos sobre el origen, difusión e influencia de la Comedia del Arte en Italia y en Europa, analizando los arquetipos sociales de la comedia del Siglo XVI y su evolución hasta nuestros días.

Impulsar la creatividad del alumno a través de la expresión, del cuerpo, la voz y el movimiento, desarrollando su capacidad de comunicación, interpretación e improvisación.

Analizar el personaje, época y situación literaria para convertirla en una realidad plástica aplicable a la escuela, estableciendo criterios básicos sobre la escenografía, el disfraz y la máscara.

PROGRAMA:

| CONTENIDOS | Horas | PROFESORADO |
|---|---|---|
| Comunicación, educación y teatro | 2 h. | Adrián Larrosa Barbero |
| Taller de plástica: realización de máscaras, vestuario, caracterización y escena. | 8 h. | Ana Mª Palomero Pescador<br>Alejandro López Novella |
| La commedia dell'arte: origen, difusión e influencia en Italia y Europa. Su evolución hasta nuestros días. | | |
| La máscara. Tipos de máscara. Técnica de juego con máscara. Juegos escénicos. | | |
| La improvisación: el canovaccio. | | |
| Los personajes. | | |
| Técnica de voz en escena | | |
| Técnicas de expresión corporal, dramatización e improvisación en escena. | | |

PROFESORADO:

- **Adrián Larrosa Barbero.** Licenciado en Filosofía y Letras: Pedagogía, por las Universidades Pontificia y Civil de Salamanca. Diplomado en Maestro de Educación Primaria. Salamanca.

- **Alejandro López Novella.** Licenciado en Bellas Artes. Roma y Bilbao. Facultad de Educación. Universidad de León

- **Ana Mª Palomero Pescador.** Licenciada en Bellas Artes. Madrid. Facultad de Educación. Universidad de León

- **Alfonso Rodríguez Fernández.** Licenciado en Arte Dramático, Interpretación gestual por la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid.

**NOTA:** Los alumnos deberán asistir al curso con vestuario cómodo, preferentemente de color negro.

## CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Creación de empresas competitivas en el sector turístico"

**Título:** Creación de empresas competitivas en el sector turístico.

**Director:** Dr. D. José Luis Fanjul Suárez. Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de León.

**Fechas** Del 19 al 23 de Julio de 2004

**Lugar:** Vegacervera

**Duración:** 30 Horas

**Destinatarios:**

Orientado hacia aquellas personas interesadas en el Sector Turístico y en el Medio Ambiente.

Número de alumnos:
Mínimo: 10
Máximo: 40

Tasas: Normal 92,00 €
Alumnos y desempleados: 69,00 €

La cuota incluye el almuerzo diario, el transporte (León-Vegacervera-León), la visita a Empresas y la entrada a las Cuevas de Valporquero.

CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN CURRICULAR: TRES.
Previa superación de la prueba final o la presentación de un trabajo.

Actividades complementarias y Salidas:
Visita: Cuevas de Valporquero y Empresas de la Zona

ENTIDAD COLABORADORA: Ayuntamiento de Vegacervera.

OBJETIVOS

El Curso proporciona la formación necesaria para una adecuada puesta en marcha de empresas competitivas en el Sector Turístico, teniendo en cuenta consideraciones medio ambientales en el marco de la Comunidad de Castilla y León.

- Objetivo 1: la promoción de empresas competitivas en el Sector Turístico.
- Objetivo 2: el crecimiento sostenible.

PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN:

- Dr. D. José Luis Fanjul Suárez. Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de León.

- Dr. D. Miguel F. Cervantes Blanco. Profesor Titular de Comercialización e Investigación de Mercados. Universidad de León.

- Dra. Dª Ana González Fernández. Profesora Titular de Comercialización e Investigación de Mercados. Universidad de León.

- Dra. Dª Carmen Fernández Cuesta. Profesora Titular de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de León

- Dra. Dª Carmen González Velasco. Profesora Titular de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de León

- D. Javier Castaño Gutiérrez. Profesor Titular EU de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de León.

- Dr. D. José Ángel Miguel Dávila. Profesor Asociado de Organización de Empresas. Universidad de León.

- Dª. Laura Valdunciel Bustos. Profesora Asociada de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de León.

- Dr. D. José Luis Vázquez Burguete. Profesor Titular de Comercialización e Investigación de Mercados. Universidad de León.

- Dra. Dª. Leonor Calvo Galán. Profesora Titular de Ecología. Universidad de León.
- D. Ignacio Prieto Sarro. Geógrafo. Técnico Especialista en el Servicio de Cartografía. Universidad de León.

PONENTES AJENOS A LA UNIVERSIDAD DE LEÓN:

- Dr. D. José María Sarabia Alzaga. Catedrático de Organización de Empresas. Universidad de Cantabria.

- Dra. Dª. María Sarabia Alegría. Profesora Asociada de Organización de Empresas. Universidad de Cantabria.

Mesa 1: Dª Marta García Suárez. Gerente del PRODER de Cuatro Valles.

Mesa 1: D. Javier Juanes. Gerente del PRODER - POEDA

Mesa 1: Dª Ana Fe Astorga. Gerente del PRODER de las Montañas de Teleno.

Mesa 2: Excma. Diputación Provincial de León.

Mesa 2: Agencia de Desarrollo Económico (ADE).

Mesa 2: Junta de Castilla y León.

Mesa 3: Ayuntamiento de Vegacercera.

Mesa 3: Ayuntamiento de León.

Mesa 3: Dr. D. Alfredo Cabezas Ares. Profesor Asociado de la Universidad Rey Juan Carlos I de Madrid.

PROGRAMA

| | Lunes 19 de julio | Martes 20 de julio | Miércoles 21 de julio | Jueves 22 de julio | Viernes 23 de julio |
|---|---|---|---|---|---|
| 09:30 | Presentación<br>Conferencia inaugural<br>Creación de empresas competitivas en el Sector turístico<br>**José Luis Fanjul Suárez** | Repercusiones ambientales de las actividades turísticas<br><br>**Leonor Calvo Galván** | Formación y Estrategias de los establecimientos de Turismo Rural en Castilla y León<br><br>**José L Vázquez Burguete** | Financiación de las Empresas del Sector turístico<br><br>**Carmen González Velasco** | Aspectos Jurídicos, Fiscales y<br>Contables en la Creación de Empresas<br><br>**F. Javier Castaño Gutiérrez** |
| 11:00 | El Turismo rural: contexto estratégico<br><br>**José Mª Sarabia Alzaga** | Proyecto empresarial para un<br>Centro de Turismo Rural<br><br>**F. Javier Castaño Gutiérrez** | Calidad del Servicio en el Sector Turístico<br><br>**José Á. Miguel Dávila**<br>**Laura Valdunciel Bustos** | Comercialización de las Empresas del Sector Turístico<br><br>**Miguel Cervantes Blanco**<br>**Ana González Fernández** | Voluntarismo y realidad del turismo en las comarcas periféricas de León<br><br>**Ignacio Prieto Sarro** |
| 12:30 | Franquicias de Turismo Rural<br><br>**María Sarabia Alegría** | Seguros de responsabilidad civil medioambiental<br><br>**Carmen Fernández Cuesta**<br>**Alfredo Cabezas Ares** | MESA 1:<br>Experiencias empresariales:<br><br>**Cuatro Valles**<br>**Poeda**<br>**Montañas del Teleno**<br>**Ayuntamiento de Vegacervera** | MESA 2:<br>Subvenciones, Ayudas, Promo-ción de Empresas<br><br>**Ade. Junta de CyL Diputación de León**<br>**Ayuntamiento de León** | Conferencia de Clausura<br>Talento y...Talante en la Empresa Familiar<br><br>**José L. Fanjul Suárez**<br>**Entrega de Diplomas** |
| 17:00 | **ACTIVIDADES:**<br>Quad, Senderismo, Montan-bike, Piraguas | **VISITA:**<br>CUEVAS DE VALPOR-QUERO | **ACTIVIDADES:**<br>Quad, Senderismo, Montan-bike, Piraguas | **VISITA:**<br>EMPRESAS | |

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Los derechos humanos vistos por el cine. Materiales de debate"

Título: "Los derechos humanos vistos por el cine. Materiales de debate".

Director: Juan Antonio García Amado, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de León.

Lugar: San Andrés del Rabanedo. Salón del Ayuntamiento.

Fechas: 7-8-9 de julio de 2004

Horario: De 9,30 a 14 y de 16,30 a 21.

Tasas: 60 Euros.

Número de alumnos:
Máximo: 60
Mínimo: 12

Destinatarios:

Estudiantes universitarios de cualquiera de las Titulaciones, ya sean de primero, segundo o tercer ciclo.

Ciudadanos en general interesados en los problemas de los derechos humanos. Ciudadanos interesados en el cine como medio de expresión de los problemas de nuestro tiempo.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: Dos créditos.

Habrá una prueba final para los alumnos.

OBJETIVOS

Se pretende organizar la exposición y discusión de algunos de los más importantes derechos fundamentales constitucionalmente consagrados, atendiendo a los principales problemas que plantean, tanto teóricos como en lo relacionado con su aplicación y defensa. El eje para el tratamiento de cada uno de los derechos será una película muy relevante al efecto, película que se proyectará y funcionará como referencia de las ponencias y los debates en torno a cada derecho.

Cada día habrá dos sesiones, una de mañana y otra de tarde. En cada sesión se proyectará una película, se oirán dos ponencias sobre el tema y su tratamiento en la película y se realizará un debate final entre los dos ponentes y con el público.

PROGRAMA:

Miércoles 7 de julio

9,15 horas: recepción y presentación del curso.

9, 30 horas: conferencia inaugural: Prof. Benjamín Rivaya García, "La presencia de los derechos humanos en el cine. Catálogo y balance".

10, 30 horas: 1ª sesión: Derecho a la igualdad ante la ley y en su aplicación.
Proyección de la película Matar a un ruiseñor (R. Mulligan, 1962).
Ponentes: - Prof. Miguel Presno Linera (Universidad de Oviedo)
- Prof. Isabel Durán Seco (Universidad de León)

16, 30 horas: 2ª sesión: Los derechos de los trabajadores.
Proyección de la película La huelga (S.M. Eisenstein, 1924).
Ponentes: - Prof. Toni Roger Campione (Universidad Pública de Navarra).
- Prof. Benjamín Rivaya García (Univesidad de Oviedo).

Jueves 8 de julio

9, 30 horas: 3ª sesión: Derecho a no sufrir tortura
Proyección de la película Brazil (T. Gilliam, 1985).

Ponentes:- Prof. Miguel Díaz y García Conlledo (Universidad de León)
Prof. Juan Antonio García Amado (Universidad de León)

16,30 horas: 4ª sesión: Derecho a un proceso justo
Proyección de la película Sacco e Vanzetti (G. Montaldo, 1971).
Ponentes: Avelino Fierro Gómez (Ministerio Fiscal. León).
Prof. María José García Salgado (Universidad de Oviedo).

Viernes, 9 de julio

9,30 horas: 5ª sesión: Libertad de expresión
Proyección de la película El honor perdido de Katharina Blum (V. Schlöndorf, 1975).
Ponentes: -Prof. María José García Salgado (Universidad de Oviedo)
- Prof. Miguel Presno Linera (Universidad de Oviedo).

16,30 horas: 6ª sesión: Derechos sociales y satisfacción de las necesidades básicas.
Proyección de la película El ladrón de bicicletas (V. de Sica, 1948).
Ponentes: - Juan Antonio García Amado (Universidad de León).
-Toni Roger Campione (Universidad Pública de Navarra).

20,00 horas: test de evaluación del curso.

PROFESORADO

- Juan Antonio García Amado.- Universidad de León, Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Público Básico. Doctor en Derecho. Catedrático de Filosofía del Derecho.

- Miguel Díaz y García Conlledo.- Universidad de León, Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Público Básico. Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Penal.

- Benjamín Rivaya García.- Universidad de Oviedo, Facultad de Derecho. Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas. Doctor en Derecho. Profesor Titular de Universidad de Filosofía del Derecho.

- Miguel Presno Linera.- Universidad de Oviedo, Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Público. Doctor en Derecho. Profesor Titular de Universidad de Derecho Constitucional.

- María José García Salgado.- Universidad de Oviedo, Facultad de Derecho. Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas.. Profesora Asociada de Filosofía del Derecho.

- Isabel Durán Seco.- Universidad de León. Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Público Básico. Doctora en Derecho. Ayudante de Universidad de Derecho Penal.

- Toni Roger Campione.- Universidad Pública de Navarra. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Departamento de Derecho Público. Ayudante de Universidad de Filosofía del Derecho.

- Avelino Fierro Gómez.- Fiscal de la Audiencia Provincial de León. Fiscalía de Menores,

## CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Desarrollo ganadero y gestión de explotaciones: presente y futuro"

Título: Desarrollo ganadero y gestión de explotaciones: presente y futuro.

Directora: Mª Paz Lavín González

Lugar: Benavente (Zamora). Centro Cultural "Soledad González"

Fechas: Del 5 al 8 de julio 2004

Horario: ver programa

Duración: 20 horas lectivas

Destinatarios:

El curso esta abierto a cualquier persona interesada en el tema, no requiriendo una formación preliminar por parte de los asistentes, teniendo cabida por tanto en el mismo alumnos universitarios, profesionales, habitantes de la zona y otros colectivos afines que estén interesados en el tema.

Número de Alumnos:

Mínimo: 12
Máximo: 50

Tasas: 60 euros

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: 2

(Se exigirá una prueba final)

OBJETIVOS

Teniendo en cuenta los recursos disponibles y la importancia del ganado ovino y vacuno en nuestro entorno geográfico más próximo, este curso tiene como objetivo proporcionar a sus asistentes una formación sobre aspectos relacionados con la alimentación, producción, sanidad y calidad de los productos del ganado ovino y vacuno, teniendo en cuenta las posibles alternativas de desarrollo para la zona, todo ello, desde el punto de vista de sistemas sostenibles y compatibles con el medio ambiente y el bienestar animal.

PROGRAMA

LUNES 5 DE JULIO

10:00 h: Entrega de documentación

10.15 h: Inauguración del curso de verano

10.30 h: Gestión técnico-económica en explotaciones de ganado ovino de ordeño
Dr. D. Ángel Ruiz Mantecón

11.30 h: Situación actual y perspectivas de futuro del sector ganadero en Castilla y León
Dra. Dª. Mª Paz Lavín González

12.30 h. Pausa- Café

13.00 h: Planificación de la producción en el ganado de ordeño: organización del personal y repercusiones económicas
D. José Manuel Vidal Álvarez

16.30 h: Visita a una explotación de vacuno de leche
D. José Manuel Vidal Álvarez

MARTES 6 DE JULIO

10.00 h. Estrategias y rutinas de ordeño
Dr. D. Jesús Salvador González Álvarez

11.00 h: Control de calidad higiénica de la leche
Dr. D. Carlos Gonzalo Abascal

12.00 h. Pausa- Café

12.30 h: Calidad de la canal y de la carne
Dª. Nuria Prieto Benavides

13.30 h: Seguridad alimenticia en el sector cárnico y lácteo
D. Luis José Casto Robles

16.30 h: Visita a una fábrica de piensos (NUTECAL)
Dra. D. Mª Paz Lavín González

MIERCOLES 7 DE JULIO

10.00 h: Valoración nutritiva en la alimentación del ganado ovino y vacuno
Dra. Dª. Mª Pilar de Frutos Fernández

11.00 h: Manejo de la alimentación en las distintas fases del ciclo productivo
Dr. D. Javier Giráldez García

12.00 h: Pausa- Café

12.30 h: Producción y conservación de forrajes en regadío
Dr. D. Alfredo Calleja Suárez

13.30 h: Utilización de forrajes en raciones de animales en producción de leche
Dr. D. Rodrigo Peláez Suárez

16.30 h: Subproductos de las fábricas de azúcar utilizados en alimentación animal.
Dª. Begoña Fernández Diez

17.30 h: Visita a una explotación de ovino de leche
Dr. D. Javier Giráldez García

JUEVES 8 DE JULIO
10.00 h: Eliminación de residuos en explotaciones ganaderas
Dr. D. Baltasar Miñambres Rodríguez

11.00 h: Problemas metabólicos en el ganado ovino y vacuno
D. D. Raúl Bodas Rodríguez

12.00 h: Prueba final

13.00 h: Pausa- Café

13.30 h: Entrega de Diplomas y Clausura del curso de Verano

PROFESORADO

- D. Ángel Ruiz Mantecón. Estación Agrícola Experimental. Consejo superior de Investigaciones Científicas. Doctor en Veterinaria

- Dª. Mª Paz Lavín González. Estación Agrícola Experimental. Consejo superior de Investigaciones Científicas. Doctora en Veterinaria

- D. José Manuel Vidal Álvarez. Técnico INATEGA. Master en Veterinaria

- D. Jesús Salvador González Álvarez. Departamento de Producción Animal I. Facultad de Veterinaria. Universidad de León. Doctor en Veterinaria

- D. Carlos Gonzalo Abascal. Departamento de Producción Animal II. Facultad de Veterinaria. Universidad de León. Doctor en Veterinaria

- Dª. Nuria Prieto Benavides. Estación Agrícola Experimental. Consejo superior de Investigaciones Científicas. Licenciada en Biología

- D. Luis José Casto Robles. Estación Agrícola Experimental. Consejo superior de Investigaciones Científicas. Licenciado en Veterinaria

- Dª. Mª Pilar de Frutos Fernández. Estación Agrícola Experimental. Consejo superior de Investigaciones Científicas. Doctora en Veterinaria

- D. Javier Giráldez García. Estación Agrícola Experimental. Consejo superior de Investigaciones Científicas. Doctor en Veterinaria

- D. Alfredo Calleja Suárez. Departamento de Producción Animal I. Facultad de Veterinaria. Universidad de León. Doctor en Veterinaria

- D. Rodrigo Peláez Suárez. Departamento de Producción Animal I. Facultad de Veterinaria. Universidad de León. Doctor en Veterinaria

- Dª. Begoña Fernández Diez. Estación Agrícola Experimental. Consejo superior de Investigaciones Científicas. Licenciada en Biología

- D. Baltasar Miñambres Rodríguez. Estación Agrícola Experimental. Consejo superior de Investigaciones Científicas. Doctor en Biología

- D.Raúl Bodas Rodríguez. Estación Agrícola Experimental. Consejo superior de Investigaciones Científicas. Licenciado en Veterinaria

COLABORA:
Ayuntamiento de Benavente

## CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Inventario y Valoración de Fauna Cantábrica II"

Título: "Inventario y Valoración de Fauna Cantábrica II"
Director: D. Benito Fuertes Marcos

Lugar: Escuelas Municipales de Oseja de Sajambre (León)

Duración: 40 horas lectivas

Fechas: Del 12 al 17 de julio de 2004.

Horario: (Ver programa adjunto)

Tasas: Normal: 285 euros (*)
Alumnos y titulados en paro: 230 euros (*)
Alumnos sin alojamiento ni manutención: 140 euros
(*) Incluye formación, transportes, manutención y alojamiento (habitación doble con baño)

Número de alumnos:
Máximo: 35
Mínimo: 20

Destinatarios:

El curso de verano está dirigido a cualquier persona interesada en el tema, no requiriendo de los asistentes conocimientos previos, si bien se orienta a estudiantes y licenciados que cursan, o han cursado, estudios de las siguientes titulaciones: Ingeniería Agraria, Ingeniería de Montes, Ingeniería Forestal, Licenciado en Veterinaria, Licenciado en Biología, Licenciado en Ciencias Ambientales, así como a profesionales relacionados con la gestión de espacios rurales y habitantes de zonas de montaña interesados en estos temas.

CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: 4 créditos

OBJETIVOS

A través de la exposición sobre la biología y los métodos prácticos de estudio de algunas especies significativas o emblemáticas de la Cordillera Cantábrica se pretende transmitir al alumnado los siguientes objetivos:

a) Conceptuales. Dar a conocer los principales aspectos referidos a la biología ecología y problemática de conservación de las especies tratadas.

b) Procedimentales. Introducir al alumnado en alguna de las metodologías de campo más empleadas en el estudio de vertebrados, subrayando la necesidad de sistemática y rigurosidad de los muestreos prácticos.

c) Actitudinales. Promover como valor fundamental la conservación de la biodiversidad y el respeto al medio tanto en los métodos como en los fines de los estudios de campo.

Este curso se presenta como continuación y complemento al curso celebrado el pasado año en el mismo lugar y en fechas similares, incluyendo ponencias específicas sobre otras especies diferentes a las tratadas en la edición anterior.

PROGRAMA

Día 12 de julio (lunes)

16,30 h. Salida en autocar hacia Oseja de Sajambre
Glorieta de Guzmán (León)
Trayecto: León-Riaño-Oseja

18,30 h. Recepción y alojamiento (Hostal Pontón)

19,00 h. Sesión práctica: "Interpretación del medio natural de Sajambre. Unidades paisajísticas y fauna asociada"
D. Lorenzo Sevilla Gallego. Biólogo. Agente de Desarrollo Rural.

21,30 h. Cena

Día 13 de julio (martes)

9,00 h. Desayuno

10,00 h. Entrega de documentación

10,15 h. Inauguración del Curso de Verano. D. Antonio Mendoza. Alcalde de Oseja de Sajambre

10,30 h. Conferencia: "La Perdiz Pardilla. Situación y problemática de la población cantábrica. Métodos de censo"
D. José Manuel López Álvarez. Biólogo. OPSIS Consultora Ambiental S.L.

12,30 h. Conferencia: "El Lobo en la Cordillera Cantábrica. Apuntes sobre su conservación. Metodologías de estudio de las poblaciones"
D. Andrés Ordiz Fernández. Biólogo. Técnico especialista en estudio de carnívoros silvestres.

14,30 h. Almuerzo

17,00 h. Sesión práctica: "Cuantificación de poblaciones de Perdiz pardilla: los censos en banda". Polvoredo – Puertos del Zalambral.
D. José Manuel López Álvarez, D. F.J. Purroy Iraizoz

19,00 h. Sesión práctica: "Métodos de detección y cuantificación de presencia de Lobo: itinerarios de búsqueda de indicios". Polvoredo – Puertos del Zalambral.
D. Andrés Ordiz Fernández, D. Benito Fuertes Marcos

21,30 h. Cena

Día 14 de julio (miércoles)

9,00 h. Desayuno

10,00 h. Conferencia: "Métodos de estudio de paseriformes forestales: las Estaciones de Esfuerzo Constante"
D. Benito Fuertes Marcos. Biólogo. Departamento de Biología Animal. Área de Zoología. Universidad de León.

12,00 h. Conferencia: "Estado de desarrollo del Proyecto de reintroducción del Quebrantahuesos en Picos de Europa (programa LIFE)"
D. Gerardo Báguena Sánchez. Biólogo. Técnico de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ). Director del Programa LIFE.

14,00 h. Almuerzo

16,00 h. Sesión Práctica: "Visita a Valdeón y garganta del Cares para observar las actuaciones e intervenciones del proyecto Quebrantahuesos en antiguos territorios de cría de la especie"
D. Gerardo Báguena Sánchez

21,30 h. Cena

Día 15 de julio (jueves)

7,00 h. Sesión Práctica: "Anillamiento científico: protocolo de actuación en las Estaciones de Esfuerzo Constante."
D. Benito Fuertes Marcos, D. Juan Fernández Gil.

12,30 h. Conferencia: "Desarrollo del Proyecto de estudio y cuantificación de aves alpinas en Picos de Europa (Grupo Ibérico de Anillamiento)."

D. Juan Fernández Gil. Biólogo. Grupo Ibérico de Anillamiento.

14,30 h. Almuerzo

17,00 h. Conferencia: "El oso pardo cantábrico. Métodos de estudio de hábitat y poblaciones".

D. Alberto Fernández Gil. Biólogo. Técnico especialista en gestión de vida silvestre.

19,00. Conferencia: "Las especies de quirópteros cantábricos. Problemas de conservación. Introducción a los métodos de estudio"

D. Félix González Álvarez. Biólogo. Secretario de la Sociedad Española de Estudio y Conservación de los Murciélagos (SECEMU).

21,00 h. Cena

22,30 h. Sesión práctica: "Métodos de detección y estudio de quirópteros: receptores de ultrasonidos y técnicas de marcaje"

D. Félix González Álvarez

Día 16 de julio (viernes)
9,00 h. Desayuno

10,00 h. Sesión práctica: "Evaluación de la idoneidad del hábitat para el Oso pardo. Reconocimiento de indicios".

D. Alberto Fernández Gil.

13,00 h. Conferencia: "Importancia y singularidad de la fauna vertebrada cantábrica."

D. F.J. Purroy Iraizoz. Catedrático de Biología Animal. Universidad de León.

14,00 h. Almuerzo

16,30 h. Conferencia: "Seguimiento y manejo de fauna en el Parque Nacional"

D. Borja Palacios Alberti. Biólogo. Técnico del Parque Nacional Picos de Europa.

18,30 h. Conferencia: "Presencia humana y hábitat socioeconómico en Picos de Europa. Consideraciones acerca de los Parques Nacionales" Profesor Titular Dpto. de Dirección y Economía Empresa. Fac. Económicas. Universidad de León.

D. Julio Lago Rodríguez

21,00 h. Cena

23, 00 h. Concierto música folk. Grupo "Parr" (León)

Día 17 de julio (sábado)
9,30 h. Desayuno

10,30 h. Sesión práctica: "La fauna como recurso educativo ambiental. Recorrido interpretativo: itinerario Oseja - Soto de Sajambre."

Servicio de Guías del P.N. Picos de Europa

12.30 h. Visita guiada: Escuelas de Soto de Sajambre (edificio de interés cultural)

Servicio de Guías del Parque Nacional Picos de Europa

13,00 h. Regreso a Oseja de Sajambre

14,30 h. Almuerzo (Degustación de Productos de León)

17.00 h. Evaluación del Curso. Sesión de evaluación del alumnado y valoración por parte de éste del desarrollo del mismo.

18,00 h. Clausura del Curso de Verano y entrega de diplomas.

18.30 h. Regreso a León

PROFESORADO

- Lorenzo Sevilla Gallego. Agente de Desarrollo Rural. Licenciado en Ciencias Biológicas

- Alicia García Gómez. Servicio de Guías del Parque Nacional Picos de Europa. Guía Intérprete del Patrimonio. Licenciada en Biología

- Francisco J. Purroy Iraizoz. Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales. Universidad de León. Catedrático de Biología Animal

- Borja Palacios Alberti. Técnico del Parque Nacional Picos de Europa. Licenciado en Biología

- Benito Fuertes Marcos. Fac. de CC. Biológicas y Ambientales. Universidad de León. Licenciado en Biología. Profesor Asociado.

- Julio Lago Rodríguez. Dpto. de Dirección y Economía Empresa. Fac. Económicas. Universidad de León. Profesor Titular

- Félix González Álvarez. Secretario de la Sociedad Española para el Estudio y Conservación de los Murciélagos (SECEMU). Posada de Llanera (Asturias). Licenciado en Biología por la Universidad de Oviedo.

- José Manuel López Álvarez. Técnico de OPSIS Consultora Ambiental. Licenciado en CC. Biológicas

- Andrés Ordiz Fernández. Técnico especialista en gestión de vida silvestre. Licenciado en CC. Biológicas por la Universidad de Oviedo.

- Juan Fernández Gil. Técnico especialista en gestión de vida silvestre. Licenciado en Biología.

- Gerardo Báguena Sánchez. Técnico de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos. Licenciado en Biología

- Alberto Fernández Gil. Técnico especialista en gestión de vida silvestre. Licenciado en Biología.

## CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Derechos Humanos, Mujer y Globalización"

**Título:** Derechos Humanos, Mujer y Globalización

**Duración del Curso: 32** horas lectivas (3 créditos de libre configuración curricular)

**Fechas**: 5 de julio a 9 de julio de 2004

**Horario**: de lunes a viernes, de 10 a 14 horas y de 17 a 19,30 horas

**Se solicitan 3 créditos de Libre Configuración Curricular**

**Lugar de desarrollo**: Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (c/ Los Picones s/n) y Casa de Cultura de Pinilla (c/ Victoriano Cremer, 1-5)

**Características de los participantes a los que se dirige el Curso**: alumnos y alumnas universitarios, postgrado, profesionales, profesionales de la enseñanza, personal de la Administración, miembros de ONGs, etc.

**Número mínimo de participantes**: 20
**Número máximo de participantes**: 100

**Precio de la matrícula**: 90 € (reducción del 25% para estudiantes y parados: 67,5 €).

**Directores y directoras del curso:**
**Dr. D. Enrique Javier Díez Gutiérrez** (Profesor Titular de Universidad del Dpto. de Filosofía y Ciencias de la Educación. Universidad de León), **Dra. Dª. Rosa Eva Valle Flórez** (Profesora Titular del Dpto. de Filosofía y Ciencias de la Educación. Universidad de León), **Dra. Dª. Esperanza Fernández Martínez** (Profesora Titular de Universidad del Dpto. de Ingeniería Minera), **Dra. Dª. Alicia Ester Serantes** (Profesora Titular de Universidad del Dpto. de Patología Animal).
Organiza: **Dayamí Blanco Jorrín** (Becaria de Investigación Universidad de León)

**Teléfono para información** (ext. 1437), **horario** (lunes 19 a 20 horas y martes 10 a 13 horas) y **persona de contacto** (Enrique Javier Díez Gutiérrez).

**Entidades que colaboran:**

Ayto. San Andrés del Rabanedo
Ayto. de León
Secretaría de la Mujer de la U.S.
ADAVAS
Asociación Flora Tristán

**Objetivos del curso:**
a) **Analizar las consecuencias de la globalización para la mujer en el ámbito de los derechos humanos**: Ofrecer, desde diferentes perspectivas, interpretaciones e investigaciones en las distintas ramas del saber, una visión interdisciplinar sobre las consecuencias sociales, económicas, políticas y culturales que está teniendo para la mujer la globalización en el desarrollo de los derechos humanos a nivel nacional e internacional.

b) **Conocer la visión de las propias mujeres** sobre la repercusión de la globalización en los derechos humanos: Ofrecer a las comunidades universitaria y profesional de Castilla y León el acceso a análisis especializados y experiencias desde el punto de vista de las mujeres, que les permitan conocer y comprender cómo están viviendo ellas y cómo les afecta el fenómeno de la globalización, desde la perspectiva de las propias interesadas.

c) **Conocer las alternativas desde el punto de vista de las mujeres**: Facilitar el estudio crítico de cómo el proceso actual de globalización está afectando a los derechos humanos de las mujeres, lo que deberá conducir a la elaboración de propuestas alternativas eficaces en una perspectiva interdisciplinar (ámbitos jurídico, político, social, económico y educativo) desde la voz de las propias mujeres.

d) Que la reflexión y las aportaciones del curso repercutan en el contexto social y geográfico en el que se desarrolla el curso, de tal forma que llegue a la población del entorno y les facilite elementos de análisis y debate sobre lo que en el curso se está desarrollando.

**Programa:**

**Lunes 5 de julio**

**Mañana:**

**9,30-10:** Entrega de documentación y presentación de las ponencias.

**10,00-12,00:** Ponencia inaugural: "Mujer, globalización y Derechos Humanos". (Ponente: **Paz Andrés Sáenz de Santa María**. Catedrática Derecho Universidad de Oviedo).

**12,00-14,00:** Ponencia: "Los derechos de la mujer inmigrante en el contexto de la globalización" (**Aurelia Álvarez Rodríguez**. Profesora Titular de Derecho Universidad de León)

**Tarde:**

**17-19,30:** Ponencia: "Mujer, globalización y Derechos Humanos en América Latina" (Ponente: **Rigoberta Menchu**. Premio Nóbel de la Paz)

**Martes 6 de julio**

**Mañana:**

**9,30-10:** Entrega de documentación y presentación de las ponencias.

**10,00-12,00:** Ponencia: "Mujer, globalización y Derechos Humanos en Cuba" (Ponente: **Isabel Allende** Embajadora de Cuba)

12,00-14,00: Ponencia: "Mujer, globalización y Derechos Humanos en Irak y Palestina" (Ponente: Gloria Pérez Berrocal. Escritora. Periodista de Radio Nacional)

Tarde:

17-19,30: Ponencia: "" (Ponente: Rosa Regás. Escritora)

Miércoles 7 de julio

Mañana:

9,30-10: Entrega de documentación y presentación de las ponencias.

10,00-12,00: Ponencia: "La mujer y la política: derechos humanos y participación democrática" (Ponente: Rosa Aguilar. Alcaldesa de Córdoba)

12,00-14,00: Ponencia: "La mujer y la política: derechos humanos y cambio social" (Ponente: Amparo Valcárcel. Diputada Nacional)

Tarde:

17-19,30: Ponencia: "Los derechos de las mujeres en el Estado de Bienestar: Suecia y los países nórdicos" (Ponente: Inger Berggren. Presidenta del Banco Mundial de las Mujeres. Suecia)

Jueves 8 de julio

Mañana:

9,30-10: Entrega de documentación y presentación de las ponencias.

10,00-12,00: Ponencia: "La globalización y los movimientos de resistencia de mujeres ante ella en el mundo" (Ponente: Lucila Reyes. Profesora de Derecho Internacional de la Universidad de Bogotá. Colombia).

12,00-14,00: Ponencia: "Ella para él. El para el Estado. Y los tres para el mercado: Globalización y Género" (Ponente: Mª Jesús Lamarca Lapuente. Ecologistas en Acción).

Tarde:

17-19,30: Ponencia: "Resistencias y luchas de las mujeres por los derechos humanos ante la globalización" (Ponente: Emma Bonino. Eurodiputada italiana)

Viernes 9 de julio

Mañana:

9,30-10: Entrega de documentación y presentación de las ponencias.

10,00-12,00: Ponencia: "Mujeres sindicalistas: la lucha por los derechos sociales frente a la globalización neoliberal" (Ponente: Eloina Terrón Bañuelos. Secretaria de la Mujer del Sindicato CC.OO.)

12,00-14,00: Ponencia: "Los derechos humanos y el movimiento feminista ante la globalización" (Ponente: Olga Castrillo)

PROFESORADO:

1. Paz Andrés Sáenz de Santa María (Oviedo. Catedrática de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo)

2. Aurelia Álvarez Rodríguez (León. Profesora Titular de Derecho Internacional Privado. Facultad de Derecho de la Universidad de León. Especialista en Derecho de Extranjería y Nacionalidad. Vicedecana de la Facultad de Derecho de la Universidad de León).

3. Rigoberta Menchú (Guatemala. Premio Nóbel de la Paz)

4. Isabel Allende (Madrid. Excma. Sra. Embajadora de Cuba en España).

5. Gloria Pérez Berrocal (Madrid. Escritora. Periodista de Radio Nacional. Especialista en asuntos árabes y Medio Oriente. Miembro del Comité de Solidaridad con la Causa Árabe).

6. Rosa Regás (Madrid. Escritora).

7. Rosa Aguilar (Córdoba. Ilma. Sra. Alcaldesa de Córdoba. Diputada Nacional de IU).

8. Amparo Valcárcel (Madrid. Diputada Nacional del PSOE).

9. Inger Berggren (Madrid. Presidenta del Banco Mundial de las Mujeres y Representante del Comité por la Igualdad en el Parlamento Sueco).

10. Lucila Reyes (Colombia. Profesora de Derecho Internacional de la Universidad de Bogotá).

11. Mª Jesús Lamarca Lapuente (Madrid. Ecologistas en Acción).

12. Emma Bonino. (Italia. Eurodiputada en el Parlamento Europeo).

13. Eloina Terrón Bañuelos (León. Secretaria de la Mujer de la Unión Sindical de Comisiones Obreras de León).

14. Olga Castrillo (León. Doctora en Veterinaria. Representante de la Asociación Feminista Flora Tristán).

EVALUACIÓN DEL CURSO:

Se hará de forma continuada, siendo obligatoria la asistencia a clase que se controlará a través de firmas diarias. La ausencia justificada o injustificada a más de un 20% de las sesiones, ocasionará la baja del alumno o alumna e impedirá la extensión del título correspondiente.

Al final del curso se realizará una **prueba de evaluación escrita** sobre los contenidos desarrollados a lo largo del curso que consistirá en la presentación de una memoria escrita sobre dichos contenidos que será entregada en el plazo máximo de una semana una vez finalizado el curso. Esta prueba deberá ser superada con la calificación de apto, para ser acreedor al título correspondiente y a criterio de la Comisión que la Dirección del curso establezca al respecto entre los profesores del curso.

Se pasará igualmente el cuestionario de evaluación preceptivo de los cursos de verano.

## CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "La cultura del vino"

**Título:** La Cultura del Vino

**Directora:** Montserrat González Raurich

**Lugar:** Gordoncillo (León) Bodega de Gordoncello S.A.

**Duración:** 25 horas lectivas

**Fechas:** Del 13 al 15 de agosto de 2004

**Horario:** Viernes, de 9:00 a 14:30 y de 17:00 a 21:30 horas;
Sábado, de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 21:30 horas;
Domingo de 9:30 a 14:30 horas.

**Destinatarios:**
Estudiantes y Licenciados en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Enología, Veterinaria, Biología, Ciencias Químicas, Farmacia, Económicas, Ingenieros Técnicos Agrícolas, Ingenieros Agrónomos y profesionales del sector vitivinícola.

**Número de alumnos:**
Máximo: 35
Mínimo: 10

**CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS:** 2,5 créditos.

Se exigirá una prueba final y la asistencia al curso, como mínimo del 80%, controlada por medio del pase diario de firmas.

**Actividades complementarias:** Exposición de libros técnicos

### OBJETIVOS

Estudio de la interrelación existente entre la personalidad de un vino y su entorno.

Análisis de algunos aspectos socioeconómicos relacionados con la industria del vino.

Conocimiento de la tecnología empleada en la elaboración de distintos tipos de vinos y productos derivados.

### PROGRAMA

**Viernes, 13 de agosto**

**9:00 h:** Recepción de alumnos y entrega de material.

**9:30 h:** "La elaboración del vino"
Dª Montserrat González Raurich. Profesora Titular de Escuela Universitaria
Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos. Universidad de León

**11:30 h:** "La arquitectura del vino"
Dª Mª José Yravedra Soriano. Dr Arquitecto de ARQUIVIN, estudio de arquitectura y urbanismo. Arquitectura del Vino.

**13:30 h.** Visita a una bodega de la zona
Villacezan S.L.

**17:00 h:** "Elaboraciones vínicas especiales"
D. Javier Vázquez Barbado. Enólogo de Viñas del Bierzo Sociedad Cooperativa

**19:00 h:** Visita a una bodega de la zona
Dª María de la O Maroto Gutiérrez. Enóloga de Gordoncello S.A.

**Sábado, 14 de agosto**

**9:30 h** "El reconocimiento del origen como factor de calidad"
D. Rubén García Franco. Director Técnico del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Bierzo

**11:30 h** Visita a viñedos y demostración de manejo de maquinaria agrícola en el viñedo.
D. Oscar de la Viuda Ramos. Director Técnico de Viticultura de Gordoncello

**16:00 h.** "El papel del sumiller en la cultura del vino"
D. José Quindós Martín-Granizo. Sumiller del Restaurante Formela

**19:00 h: "El análisis sensorial del vino"**
D. Carlos Gallego Gutiérrez. Miembro de la Asociación Castellano Leonesa de Enólogos

**Domingo, 15 de agosto**

**10:00 h:** "Viejas aspiraciones y nuevos horizontes en la comercialización del vino"
D. Carlos Carbajo Nogal. Consejero Delegado de EVQ Norlogistic S.L.

**12:00 h:** "La elaboración del cava"
D. Tomás Puig i Montserrat. Director Técnico de Cavas y Proyectos de Bodegues Sumarroca S.L.

**13:00 h:** "La cata del cava"
D. Tomás Puig i Montserrat.Director Técnico de Cavas y Proyectos de Bodegues Sumarroca S.L.

**14:00 h**: Clausura y entrega de certificados.

**14:30 h**: Comida de clausura

PROFESORADO

- **Carlos Carbajo Nogal**. EVQ Norlogistic S.L. Licenciado en Economía

- **Carlos Gallego Gutierrez.** Asociación Castellano-Leonesa de Enólogos. Técnico Especialista en Viticultura y Enotecnia

- **Rubén García Franco.** Consejo Regulador de la D.O. Bierzo. Ingeniero Agrónomo

- **Montserrat González Raurich.** Universidad de León. Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos. Dra. en Ciencias Químicas

- **María de la O Maroto Gutierrez.** Gordoncello S.A. Técnico Especialista en Viticultura y Enotecnia

- **Tomás Puig i Montserrat.** Bodegues Sumarroca S.L. Técnico Especialista en Viticultura y Enotecnia

- **José Quindós Martín-Granizo.** Hotel Quindós de León.

- **Javier Vázquez Barbado.** Viñas del Bierzo Sociedad Cooperativa. Licenciado en Ciencias Químicas. Postgrado en Especialista Superior en Viticultura y Enología

- **Oscar de la Viuda Ramos.** Gordoncello S.A. Ingeniero Técnico Agrícola

- **María José Yravedra Soriano.** ARQUIVIN, estudio de arquitectura y urbanismo. Doctor Arquitecto

## CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Guía intérprete de espacios naturales"

**Título:** "Guía intérprete de espacios naturales"

**Director**: Prof. Dr. Francisco José Purroy Iraizoz.

**Lugar:** Edificio de usos múltiples de Posada de Valdeón (León)

**Duración:** 40 horas lectivas

**Fechas**: Del 20 al 25 de septiembre de 2004.

**Horario:** Ver programa

**Tasas:** Normal: 285 € (*)
Alumnos y titulados en paro: 230 € (*)
Alumnos sin alojamiento ni manutención: 140 €
(*) Incluye formación, transportes, manutención y alojamiento (habitación doble con baño)

**Número de alumnos:**
Mínimo: 25
Máximo: 45

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: CUATRO CRÉDITOS

### OBJETIVOS

El Curso de Verano "Guía intérprete de espacios naturales" pretende proporcionar a los asistentes una formación aplicada sobre el paisaje, los valores naturales y el mundo rural y sus usos, conocimientos necesarios para obtener calidad profesional en la labor de guía e interpretador ambiental, dentro del Parque Nacional de Picos de Europa, enclave representativo de espacios naturales de montaña de gran biodiversidad y cultura agropastoril.

Las líneas maestras del Curso de Verano son:

a) Conocer la gea, flora, fauna y actividades humanas que auspician la originalidad ecológica de la Montaña Cantábrica.

b) Fomentar las aptitudes personales para llevar a cabo una educación ambiental compatible con el uso responsable del capital biológico y cultural.

c) Cooperar a las experiencias de dinamización socioeconómica y natural de áreas de montaña, ayudando a un turismo de naturaleza atraído por la excelencia del paisaje.

### PROGRAMA

**Lunes, 20 de septiembre**

**16.30 h.** Salida en autocar hacia Picos de Europa
Glorieta de Guzmán (León)
Itinerario León – Riaño – Posada de Valdeón

**18.30 h.** Interpretación del medio físico de Valdeón (Mirador de Panderruedas)
Don Lorenzo Sevilla Gallego

**20.00 h.** Recepción y alojamiento (Hostal Corona)

**21.30 h.** Cena

**Martes, 21 de septiembre**

**9.00 h.** Desayuno

**10.15 h.** Entrega de documentación e inauguración del Curso de Verano

**10.30 h.** " Conocer, enseñar e interpretar el mundo rural: la acción del guía".
Doña Alicia García Gómez

**11.45 h.** Apoyo documental y audiovisual para el conocimiento de la Montaña Cantábrica y el Parque Nacional de Picos de Europa

**12.30 h.** Visita al Centro de Interpretación del Parque Nacional en Posada de Valdeón

14.30 h. Almuerzo

16.30 h. Interpretación de espacios naturales: Pueblos del Valle de Valdeón (Posada, Soto de Valdeón, Caldevilla y prados de Rujadas, riega de Arriba y El Odrón).
Servicio de Guías del Parque Nacional de Picos de Europa

20.30 h. Regreso al hotel

21.30 h. Cena (Posada)

Miércoles, 22 de septiembre
9.00 h. Desayuno

10.30 h Salida en autobús hacia el valle de Sajambre

10.30 h. Interpretación de la naturaleza Itinerario Oseja de Sajambre – Vegabaño
Servicio de Guías del P. N. De Picos de Europa

14.30 h. Almuerzo en el refugio de Vegabaño

18.00 h. Visita a las Escuelas de Soto de Sajambre (Edificio de interés cultural)

19.50 h. Retorno peatonal a Oseja de Sajambre

20.30 h. Viaje en autobús a Posada de Valdeón

21.30 h. Cena (Posada)

Jueves, 23 de septiembre
9.00 h. Desayuno

10.30 h. "Conocimiento e interpretación de la vegetación de los Picos de Europa"
Prof. Dña. Raquel Alonso

11.45 h. Visita de interpretación vegetal sobre el terreno por el valle de Valdeón
Prof. Dña Raquel Alonso

14.30 h. Almuerzo

16.30 h. "Valorizar los recursos animales: la fauna de Picos de Europa"
Prof. D. Francisco J. Purroy

17.30 h. Visita de interpretación faunística sobre el terreno por el valle de Valdeón
Prof. D. Francisco J. Purroy

21.30 h. Cena (Cordiñanes)

23.00 h. Interpretación nocturna de la naturaleza, el paisaje y sus sonidos por el valle de Valdeón
Prof. D. Francisco J. Purroy

Viernes, 24 de septiembre
9.00 h. Desayuno

10.30 h. Interpretación de espacios naturales: Itinerario del alto río Cares y Chorco de los Lobos
Servicio de Guías del P. N. De Picos de Europa

14.30 h. Almuerzo (Caín)

16.30 h. Interpretación ecológica de la Garganta del Cares
Prof. D. Francisco J. Purroy

19,30 h. Acto de homenaje centenario a Gregorio Pérez de María (El Cainejo)

20.00 h. Regreso a Posada de Valdeón en vehículo todo terreno

21.30 h. Cena (Posada)

23.00 h. Concierto del Grupo PARR

Sábado, 25 de septiembre
10.00 h. Desayuno

11.30 h. "Economía y desarrollo rural en áreas de montaña: posibilidades en Picos de Europa".
Prof. D. Julio Lago

14.30 h. Almuerzo, con degustación de Productos de León

17.00 h. Entrega de diplomas y clausura del Curso de Verano

18.30 h Regreso en autocar a León

PROFESORADO

- Raquel Alonso. Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales, Universidad de León. Doctora en Biología y Profesora Titular de Botánica.

- Alicia García Gómez. Guía intérprete del patrimonio. Licenciada en Biología.

- Julio Lago Rodríguez. Facultad de Económicas, Universidad de León. Doctor en Ciencias Económicas y Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad.

- Francisco José Purroy Iraizoz. Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales, Universidad de León. Doctor en Biología y Catedrático de Zoología.

- Lorenzo Sevilla Gallego. Agente de desarrollo rural. Licenciado en Biología.

## CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Generación y recuperación de Actividades para el desarrollo endógeno y sostenible en el medio rural"

Título: "Generación y Recuperación de Actividades para el Desarrollo Endógeno y Sostenible en el Medio Rural"

Director: Dr. José Luis Vázquez Burguete (Universidad de León).

Lugar: Ayuntamiento de Hospital de Órbigo.

Duración: 20 horas lectivas.

Fechas: Del 20 al 22 de Julio de 2004.

Horario: Martes: de 10:00 a 13:30 y de 16:00 a 19:00 horas;
Miércoles: de 10:00 a 13:30 y de 16:00 a 19:30 horas;
Jueves: de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:30 horas;

Tasas: 60'00 €.

Destinatarios:
Estudiantes, Diplomados y Licenciados en cualquier titulación, así como empresarios y especialistas en el medio rural.

Número de Alumnos:
Mínimo: 15.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR SOLICITADOS: 2 CRÉDITOS
(previa justificación de la asistencia a un mínimo del 80 % de las horas programadas y superación de la correspondiente prueba de evaluación.)

OBJETIVOS

- Analizar las características, peculiaridades y posibilidades a la hora de tratar de poner en práctica planes de desarrollo endógeno y sostenible en el medio rural, teniendo en cuenta los modelos y estrategias de aplicación en los diferentes contextos, los distintos programas de ayudas y líneas de subvención disponibles, así como el grado de implicación que deben tener las administraciones públicas locales en los diferentes proyectos.

- Poner de manifiesto oportunidades y posibilidades generación y/o recuperación de actividades socioeconómicas que estimulen el desarrollo, en función del patrimonio natural, el patrimonio histórico-artístico, y los recursos socioeconómicos de los emplazamientos rurales, con especial referencia a la zona.

- Valorar la sostenibilidad y la reversión de los beneficios obtenidos como notas esenciales que deben caracterizar las diferentes iniciativas de desarrollo emprendidas en el medio rural.

PROGRAMA:

Día 20 de Julio, martes
10:00 h.: "El papel de las administraciones públicas locales en la promoción del desarrollo sostenible en el medio rural y su percepción". D. José Luis Vázquez Burguete y D. Pablo Gutiérrez Rodríguez.

12:00 h.: "La atracción de visitantes y recursos por medio de una oferta de turismo rural de calidad". Dª Cristina Hidalgo González.

16:00 h.: "Posibilidades en relación con la diversificación y recuperación de cultivos en la Ribera del Órbigo". Dª Carmen Pérez Morales.

17:30 h.: "Posibilidades en relación con la producción y comercialización de miel". Dª Rosa María Valencia Barrera y Dª Delia Fernández González.

Día 21 de Julio, miércoles
10:00 h.: "Posibilidades en relación con la elaboración y comercialización de conservas vegetales". Dª María del Camino García Fernández.

12:00 h.: "Posibilidades en relación con la conservación y el aprovechamiento de la fauna ribereña". D. José Carlos Pena Álvarez.

16:00 h.: "Posibilidades en relación con el patrimonio histórico-artístico y cultural". D. José Luis Avello Álvarez.

17:30 h.: Actividad de campo. Visita a instalaciones y recursos de la localidad.

Día 22 de Julio, jueves
10:00 h.: "Modelo de proyecto empresarial". D. José Luis Fanjul Suárez.

11:30 h.: "Proyecto empresarial para un centro de turismo rural". D. Francisco Javier Castaño Gutiérrez.

16:00 h.: "Subvenciones y ayudas para la implantación y consolidación de empresas en el medio rural". D. Santiago Simón Garzo.

17:30 h.: Mesa redonda: "Experiencias prácticas de empresarización en el medio rural y conciliación de la vida laboral".
Moderador: D. Ramón Álvarez Esteban.
Participantes: D. Isaac Álvarez Casasola, D. Jesús Castrillo Soto, y Dª María Purificación García Miguélez.

19:00 h.: Prueba de evaluación.

19:30 h.: Acto de clausura y entrega de certificados.

PROFESORADO:

- Dr. D. Ramón Álvarez Esteban, Profesor Titular de Estadística e Investigación Operativa, Departamento de Dirección y Economía de la Empresa, Universidad de León.

- D. Isaac Álvarez Casasola, Coordinador de Actividades de Turisvega S.L., Diseño y Gestión de Actividades Turísticas.

- Dr. D. José Luis Avello Álvarez, Profesor Titular de Historia del Arte, Departamento de Patrimonio Histórico-Artístico y de la Cultura Escrita, Universidad de León.

- D. Francisco Javier Castaño Gutiérrez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de Economía Financiera y Contabilidad, Departamento de Dirección y Economía de la Empresa, Universidad de León.

- D. Jesús Castrillo Soto, Ex-Director de la Oficina Municipal de Turismo de Astorga y Director del Hotel Gaudí.

- Dr. D. José Luis Fanjul Suárez, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad, Departamento de Dirección y Economía de la Empresa, Universidad de León.

- Dra. Dª Delia Fernández González, Profesora Titular de Botánica, Departamento de Botánica, Universidad de León.

- Dra. Dª María del Camino García Fernández, Catedrática de Nutrición y Bromatología, Departamento de Tecnología e Higiene de los Alimentos, Universidad de León.

- Dª María Purificación García Miguélez, Graduado Social.

- D. Pablo Gutiérrez Rodríguez, Profesor Ayudante de Comercialización e Investigación de Mercados, Departamento de Dirección y Economía de la Empresa, Universidad de León.

- Dra. Dª Cristina Hidalgo González, Profesora Titular de Economía Aplicada, Departamento de Economía, Universidad de León.

- Dr. D. José Carlos Pena Álvarez, Profesor Titular de Biología Animal, Departamento de Biología Animal, Universidad de León.

- Dra. Dª Carmen Pérez Morales, Profesora Titular de Botánica, Departamento de Botánica, Universidad de León.

- D. Santiago Simón Garzo, Coordinador responsable en León de los Centros de Empresas e Innovación de Castilla y León.

- Dra. Dª Rosa María Valencia Barrera, Profesora Titular de Botánica, Departamento de Botánica, Universidad de León.

- Dr. D. José Luis Vázquez Burguete, Profesor Titular de Comercialización e Investigación de Mercados, Departamento de Dirección y Economía de la Empresa, Universidad de León.

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Impactos económicos, Sociales y Medioambientales de los Parques Eólicos: Evaluación del Impacto Ambiental, EIA"

Título "Impactos Económicos, Sociales y Medioambientales de los Parques Eólicos. Evaluación del Impacto Ambiental, EIA"

Director: Dr. Emilio Gómez Fernández, Catedrático de E.U.

Lugar: Escuela de Ingeniería Técnica de Minas.

Duración 42 Horas.

Fechas: Del 7 al 15 de Julio de 2004.

Horario: De 9,00 h a 14, 30 h.- Viernes 9:
Visita guiada al parque eólico: De 9 h a 20:00 h.

| Tasas: | | |
|---|---|---|
| | Alumnos de la Universidad de León | 230 € |
| | Titulados en paro | 210 € |
| | Otros alumnos | 250 € |

Destinatarios:

Profesionales de la industria y/o empresa
Titulados de Ingenierías Superior y Técnica
Licenciados en Biología, Ciencias Ambientales, Químicas, Geología, etc.
Licenciados en Económicas, Ciencias Sociales, Geografía, etc.
Alumnos universitarios de últimos cursos.

Número de alumnos

Máximo. 35
Mínimo: 20

Nota: La duración del curso de 42 h, se realiza en dos semanas. Se entregará documentación del curso, transporte y visita al parque eólico, y comida de trabajo están incluidos en tasa de matrícula.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR SOLICITADOS: 4

(*) Los alumnos de la ULE cumplimentaran una matriz de impactos ambientales del parque, que constará como prueba escrita de evaluación del curso.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

Visita guiada a un parque eólico en construcción y otro en producción, en la Comunidad de Castilla y León.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENÉRICOS.

El curso eminentemente práctico en el que se hace en primer lugar un repaso del Plan Estratégico Regional sobre Parques Eólicos, para pasar a una simulación de procedimiento metodológico de la Evaluación del Impacto Ambiental, EIA, y posterior visita a un parque en construcción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Análisis y debate de los indicadores de la actuación ambiental del parque eólico.

Se discute el proceso para llevar a cabo Estudios de Impactos Ambientales, EIA: El procedimiento administrativo, metodología del estudio de impactos, matrices de impacto, etc.

Dar a conocer los contenidos del Pan Eólico Estratégico Regional de León y sus repercusiones económicas y

sociales en la provincia de León, y CC.AA de Castilla y León.

Organización de la gestión ambiental conforme a la norma internacional de estandarización ISO 14001...

PROGRAMA

Miércoles 7 ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS (mesa Redonda)

Hora: 9,00 h Entrega de documentación.
Conferencia de presentación del curso. Dr. Emilio Gómez,

10:00 h "LÍMITES SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS DE LOS PARQUES EÓLICOS". Dr. Emilio Menéndez.

11:45 Descanso

12:00 h ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y SUS IMPACTOS EN EL PROYECTO EÓLICO. D. Roberto Escudero.

13:30 h MESA REDONDA: ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS DEL PROYECTO Dr. Emilio Menéndez, D. Roberto Escudero y Dr. Emilio Gómez, Moderador.

14: 30 h Finalización

Jueves 8 EL PARQUE EÓLICO

9,00 h IMPACTOS AMBIENTALES EN LA VIDA DEL PARQUE EÓLICO: Promoción: Construcción, Explotación y muerte del parque. Ponente: D. Pedro García Merayo, Ing. Industrial, Empresa "Promociones Eólicas del Bierzo"

11:30 h Descanso

11:40 h LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y SUS IMPACTOS AMBIENTALES. Dr. Antonio Lucena Bonny,

14:30 h Finalización

Viernes 9 VISITA AL PARQUE EÓLICO

9,00 h VISITA GUIADA A UN PARQUE EÓLICO EN CONSTRUCCIÓN (IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y PAISAJE). D. E. Luis Gómez Marín, Técnico de GAMESA SERVICIOS, Astudillo, Palencia.

Comida de trabajo (incluida en la matricula de inscripción del alumno).

VISITA A UN PARQUE EN FUNCIONAMIENTO. ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN MDIOAMBIENTAL: SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS.

D. Ladislao Guerra, Gerente del Parque de Castrojeriz (Burgos), Iberdrola, y Dr. Emilio Gómez, DIRECTOR DEL CURSO.
20:00 h Regreso

Lunes 12 – EL PROCEDIMIENTO DE LA EIA (I)

9,00 h Ponencia 6 EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL: 1- Conceptos y definiciones, 2- Marco legal institucional. Ponente: D. Elías García Fernández, Ingeniero de Minas, Consejería de Industria. Junta de Castilla y León

11.30 h Descanso

11:45 h Ponencia 7Metodología de la EIA. Matrices de impacto. Caso aplicado. Ponente: Lcdo. Jorge Marcos Marques, Consejería de Medio Ambiente y O.T...Junta de Castilla y León.

14.30 h Finalización

Martes 13 - EL PROCEDIMIENTO DE LA EIA (II)

9,00 h Ponencia 8 EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. CASO APLICADO AL PARQUE EÓLICO. Ponente: D. Elías García Fernández, Ingeniero de Minas, Junta de Castilla y León

11:30 h Descanso

11:45 h Ponencia 9: CASO PRÁCTICO DE RESOLUCIÓN DE MATRICES DE IMPACTOS (Parques Eólicos). Ponente: Lcdo. Jorge Marcos Marques.

A las 14.30 h Finalización

Miércoles 14.- ANÁLISIS DE IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

9,00 h Ponencia 10 . IMPACTOS AMBIENTALES EN REDES ELÉCTRICAS. AVIFAUNA. Ponente: Lcdo. Juan J. González, ABACO Consultores. Bembibre.

11:00 h Descanso

11:15 h Ponencia 11 LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA PREVIA DEL PLAN EÓLICO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN. Ponente: D. Raúl Blanco, Ingeniero de Montes, Consejería de Medio Ambiente. Valladolid.

12:45 h Descanso

13:00 h IMPACTO PAISAJÍSTICO DEL PARQUE EÓLICO. Ponente: D. Raúl Blanco, Ingeniero de Montes, Consejería de Medio Ambiente. Valladolid.

14.30 h Finalización

Jueves 15 -. IMPACTOS SOCIALES

9:00 h. Ponencia 13 EL PARQUE EÓLICO: EL SISTEMA DE GESTIÓN ISO 14.001. Ponente: Dr. E. Gómez Fernández. Universidad de León.

10:30 h. Ponencia 15. ECONOMIÁ DEL PROYECTO EÓLICO. Ponente: Dra. Carmen Fernández Cuesta, profesor titular de la ULE. Departamento de Economía y Dirección de Empresas.

12:15 h. Descanso

12:30 h. Ponencia 14 IMPACTOS SOCIALES DE LOS PROYECTOS EÓLICOS. Valladolid. PRESENTACIÓN EN VÍDEO DEL DEBATE SOBRE LOS PARQUES EÓLICOS.
Ponente: Ingeniero Civil Miguel Casas Fernández, Gamesa Eólica

14:30 H Acto de clausura y entrega de diplomas

PROFESORADO

- Dr. Emilio Gómez Fernández, Catedrático, Ingeniería Química.

- Dr. Emilio Menéndez Pérez. Profesor Asociado de la Univ. Politécnica de Madrid.

- D. Roberto Escudero, Director de Estudios Económicos y de Coyuntura de Caja España.

- D. Pedro García Merayo. Ingeniero Industrial. Empresa Promociones Eólicas del Bierzo.

- D. Antonio Lucena Bonny, Ingeniero de Minas, Ecologistas en Acción... Madrid.

- D. Elías García Fernández. Ingeniero de Minas. Dirección General de Industria. León.

- D. Jorge Marcos Marques, Lcdo. En Biología. Junta de Castilla y León, Servicio de medio Ambiente y O.T. León.

- D. Ladislao Guerra Pozuelo, Gerente del Parque de Castrojeriz (Burgos), Iberdrola.

- D. Juan J. González Núñez. Químico Industrial. Gerente de Ábaco Consultores.

- D. Raúl Blanco, Ingeniero de Montes, Consejería de Medio Ambiente. Valladolid.

- Dra. Carmen Fernández Cuesta. Profesor Titular de Economía y Dirección de Empresas.

- D. Miguel Casas Fernández, Ingeniero Civil, Gamesa - Energías.

- D. E. Luis Gómez, Ingeniero Civil, Técnico de la empresa Gamesa- Servicios, parque eólico en construcción.

## CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Aprender, trabajar y vivir en la Sociedad Digital"

Título: "Aprender, trabajar y vivir en la Sociedad Digital"

Directoras:Dña. Mª Aránzazu Sulé Alonso y Dña. Mª Rosa Llamas Alonso

Duración: 30 horas

Lugar: La Pola de Gordón (León). Edificio Antiguos Juzgados.

Fecha: Del 5 al 9 de julio de 2004

Horario: Lunes de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 19.00
Martes de 9.00 a 13.30 y de 16.00 a 19.00
Miércoles de 9.00 a 12.30 y de 15.30 a 19.00
Jueves de 9.00 a 13.30
Viernes de 9.00 a 14.00

Tasas: 67 euros (alumnos universitarios y desempleados)
90 euros (profesionales e interesados en general)

Destinatarios:
Alumnos universitarios y de postgrado. Diplomados y licenciados. Desempleados, profesionales e interesados en general.

Número de alumnos
mínimo: 15
máximo: 20

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR SOLICITADOS: 3 CRÉDITOS.
Se exigirá una prueba final.
La asistencia de los alumnos al Curso será controlada diariamente mediante su firma en un impreso de control de asistencia, preparado al efecto. La Universidad de León expedirá gratuitamente, a aquellos alumnos que hayan asistido con regularidad al Curso, un Diploma de Asistencia, en el que figurarán las horas lectivas impartidas.

En este sentido, la asistencia es obligatoria para aquellos alumnos que soliciten la homologación del Curso por Créditos de Libre Elección. Asimismo, deberán realizar una PRUEBA FINAL, sobre los temas tratados durante el curso, para obtener dicha homologación.

Actividades complementarias: Visita al Telecentro de la Fundación Hullera Vasco Leonesa (La Robla, León), visita al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Castilla y León (León), visita al Telecentro de Valnalón, ciudad tecnológica (Asturias)

OBJETIVOS

Este curso pretende ser un foro de debate y reflexión sobre el impacto de la Sociedad Digital en diferentes aspectos de nuestras vidas. Para ello se aborda cómo Internet ha modificado los caminos del aprendizaje, del trabajo e incluso del ocio y la cultura de la mano de reconocidos expertos a nivel nacional.

PROGRAMA

LUNES, 5 DE JULIO:

9 horas: Presentación del Curso y entrega de documentación

9.30–11.30 "Sociedad de la Información y del Conocimiento".

D. Alfons Cornella, Fundador y Presidente de Zero Factory.

11.30–12 h Descanso

12–14 h: "Desarrollo de la Sociedad de la Información en Castilla y León".
D. Luis Tapia, Socio-Director de PM Consultores.

16–19 h "Presentación y visita al Telecentro de la Fundación Hullera Vasco-Leonesa (La Robla, León)". D. Isaac Álvarez Casasola, Responsable del Telecentro Hullera Vasco-Leonesa.

MARTES, 6 DE JULIO:

9–11 h: "Prensa en Internet". D. Francisco Oleo, Grupo Recoletos.

11–11.30 h: Descanso

11.30–13.30h: "Vivero de empresas virtuales". D. Santiago Simón, Centro Europeo de Empresas e Innovación de Castilla y León.

16–19 h: "Presentación y visita al CEEI". Charla-coloquio con el emprendedor D. Joaquín Ramírez, Director General de Tecnosylva.

MIÉRCOLES, 7 DE JULIO:

9–11 h: "León, ciudad digital". D. Germán Rodríguez, FULDEFE.

11–12.30 h: Salida hacia Asturias.

15.30–19 h: Visita Telecentro Valnalón, ciudad tecnológica (Asturias).

JUEVES, 8 DE JULIO:

9–10.30 h: "El impacto de Internet en la educación universitaria". D. Gonzalo Manuel de Federico, Profesor y Tutor de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

10.30–11.30 "Una nueva forma de acceder al conocimiento". D. Ricardo Martínez, Diplomado en CC.EE. por la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

11.30–13.30 "¿Y mañana qué?". D. Ángel Alonso, Director de la Escuela de Ingenierías Industrial e Informática. Universidad de León.

VIERNES, 9 DE JULIO:

9–11 h: "Tecnologías accesibles para trabajar en comercio electrónico". D. Eduardo Paz, Director de Comercio Electrónico Global y Director de la Asociacion Española para el Derecho y la Economía digital

11–11.30 h: Descanso

11.30–13.30 "Listen, learn and lead: las señas de la empresa líder y ética del siglo XXI". Paul Fleming, Barcelona Virtual.

13.30–14.30 Control de evaluación del Curso de Verano. Prof. Mª Aránzazu Sulé Alonso y Mª Rosa Llamas Alonso

14.30 h: ENTREGA DE DIPLOMAS DE ASISTENCIA Y CLAUSURA OFICIAL DEL CURSO POR EL ALCALDE DE LA POLA DE GORDÓN

15 HORAS: VINO ESPAÑOL OFRECIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDÓN

PROFESORADO:

- D. Alfons Cornella. .Fundador y Presidente de Zero Factory

- D. Luis Tapia. "Socio-Director de PM Consultores.

- D. Isaac Álvarez Casasola. Responsable del Telecentro Hullera Vasco-Leonesa.

- D. Francisco Oleo. Grupo Recoletos.

- D. Santiago Simón. Centro Europeo de Empresas e Innovación de Castilla y León.

- D. Joaquín Ramírez. Director General de Tecnosylva.

- D. Germán Rodríguez. FULDEFE.

- D. Gonzalo Manuel de Federico. Profesor y Tutor de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

- D. Ricardo Martínez. Diplomado en CC.EE. por la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

- D. Ángel Alonso. "Director de la Escuela de Ingenierías Industrial e Informática, Universidad de León.

- D. Eduardo de Paz. Director de Comercio Electrónico Global y Director de la Asociación Española para el Derecho y la Economía digital Paul Fleming. Presidente de Barcelona Virtual

## CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Hechizos y encantamientos en la Mitología Clásica: Su supervivencia en el Arte y en la Literatura"

**Título:** Hechizos y encantamientos en la Mitología Clásica: Su pervivencia en el Arte y en la Literatura.

**Directores:** Jesús-Mª Nieto Ibáñez
Mª Dolores Campos Sánchez-Bordona
Juan Matas Caballero

**Lugar:** Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras.

**Fechas:** Del 6 al 9 de Septiembre de 2004.

Horarios: De 10 a 14 horas y de 16.30 a 20.00.

Duración: 30 horas lectivas.

Tasas: Normal: 80 €
Estudiantes y titulados en paro: 60 €

La matrícula incluye las entradas a la representación del teatro Emperador, así como el traslado a Olmedo y la entrada Al Museo de las Villas.

Destinatarios:

Alumnos y Licenciados en Historia, Historia del Arte, Filología Hispánica, Filología Clásica, Filología Inglesa, Filosofía y Humanidades, entre otros. Profesionales: Profesores de Enseñanza Secundaria de las materias antes señaladas.

Número de alumnos:
Máximo 100.
Mínimo: 30

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: 3

La evaluación de estos créditos se realizará sobre el trabajo libre que elaborarán los inscritos sobre alguna de las Conferencias,. El trabajo se entregará el último día del curso.

CRÉDITOS DE DOCTORADO:

Este Curso de Verano se incluirá en los Programas de Doctorado de los tres Departamentos implicados con una equivalencia de tres créditos.

Homologación por el MEC: 3 créditos de formación para el profesorado en activo de Enseñanza Secundaria y Bachillerato.

Actividades complementarias:

La sesión del día 9 se desarrollará en Olmedo (Valladolid), en el Centro de Artes Escénicas San Pedro, donde se dedicará la tarde a una visita guiada al yacimiento arqueológico y la Museo de las Villas Romanas en Almenara-Puras.

Como continuación de la actividad cinematográfica iniciada en los Cursos anteriores se proyectará una película de tema mitológico, Los libros de Próspero, de Peter Greenaway, 1991, que previamente será presentada y comentada después en una Mesa Redonda.

OBJETIVOS

Como continuación de los Cursos de Verano de los cuatro años anteriores la temática monográfica de esta edición es la de la magia en la mitología clásica y su presencia en el arte y en la literatura española, prestando una especial atención a la obra de Dalí en su Centenario.

Los objetivos inmediatos del curso son los siguientes:

- Familiarizar a los alumnos del Curso con la idea de la interrelación de áreas disciplinares afines y complementarias mediante el análisis de diferentes períodos literarios y artísticos a través del tema de la magia.

- Destacar la vigencia de la mitología y tradición clásicas como motivo literario en el tema de los hechizos y encantamientos.

- Aportación de materiales, textos e imágenes, que sean útiles para la práctica docente de la mitología y tradición clásicas, en general, en la Enseñanza Secundaria y Bachillerato.

PROGRAMA:

Lunes 6 de septiembre
11.30- Recepción de alumnos.

12.00- Presentación del Curso.

12.30- Drª Dñª Etelvina Fernández González (Universidad de León): Hechizos y encantamientos en el arte medieval.

16.30- Dr. D. José Antonio Fernández Delgado (Universidad de Salamanca): Diosas y brujas: hechiceras célebres de la mitología griega.

18.00- Dr. D. Juan José Lahuerta Alsina (Universidad Politécnica de Cataluña): Dalí y el fenómeno del éxtasis.

20.00- Vino español ofrecido por la Diputación de León en el Palacio de los Guzmanes.

Martes 7 de septiembre
10.00- Dr. D. José Luis Calvo Martínez (Universidad de Granada): El panteón del mago grecoegipcio. Dioses y figuras mágicas en la Magia griega tardía.

12.00- Drª Dñª Consuelo Ruiz Montero (Universidad de Murcia): La magia en la novela griega
Sesión de tarde: (Aula Ponce de León. Pabellón El Albéitar)

18.00- Dr. D. Juan Matas Caballero (Universidad de León): Magia y encantamiento en el teatro mitológico de Calderón de la Barca.

19.30- Presentación de la obra de teatro.

21.00- Representación en una obra de teatro (título por confirmar) en el Teatro Emperador.

Miércoles 8 de septiembre
10.00: Dr. D. José Mª Reyes Cano (Universidad de Barcelona): Magia, medicina, hombre en los Diálogos de amor de León Hebreo.

12.00- Drª Dñª Inoria Pepe Sarno (Universidad de Roma III): El mito de Apolo y Dafne y Acis y Galatea en la lírica del Siglo de Oro.

16.30- Cine mitológico: Los libros de Próspero, de Peter Greenaway, 1991,

Presentación de la película, proyección y mesa redonda a cargo de César García Álvarez y Roberto Soto Castrillo.

Jueves 9 de septiembre
9.30- Traslado a Olmedo (Valladolid). Los autobuses partirán del Campus Universitario (delante de la Biblioteca San Isidoro) y a continuación de la Plaza de Guzmán (Parada del autobús). La sesión se desarrollará en el Centro de Artes Escénicas San Pedro, en Olmedo.

12.00- Drª Dñª Ana Castro Santamaría (Universidad de Salamanca): Las metamorfosis míticas en el arte del Renacimiento.
Conclusiones del Curso y entrega de diplomas.

15.30–Traslado al Museo de las Villas Romanas (Almenara-Puras)

16.00-18.30- Drª Dñª Carmen García Merino: Visita guiada al Museo de las Villas Romanas.

18. 30-Traslado a León.

PROFESORADO:
- Dra Dñª Consuelo Ruiz Montero. Universidad de Murcia. Catedrática de Filología Griega

- Drª. Dñª. Inoria Pepe Sarno. Universidad de Roma III. Profesor de Literatura Española

- Dr. D. José Antonio Fernández Delgado. Universidad de Salamanca. Catedrático de Filología Griega

- Drª. Dñª. Carmen García Merino. Profesora Titular de Arqueología. Universidad de Valladolid

- Drª Dñª Ana Castro Santamaría. Universidad de Salamanca. Profesora Titular de Historia del Arte

- Dr. D. José María Reyes Cano. Universidad de Barcelona. Catedrático de Literatura Española

- Dr. D. José Luis Calvo Martínez. Universidad de Granada. Catedrático de Filología Griega

- Dr. D. Juan José Lahuerta Alsina. Universidad Politécnica de Cataluña. Profesor de Historia del Arte y de la Arquitectura

- Drª. Dª. Etelvina Fernández González. Universidad de León. Catedrática de Universidad de Historia del Arte

- Dr. Juan Matas Caballero. Universidad de León. Profesor Titular de Universidad de Filología Española

Colaboran: Sociedad Española de Estudios Clásicos.
Ayuntamiento de León.
Ayuntamiento de Olmedo (Valladolid).
Diputación de León.
Diputación de Valladolid.

## CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Movimiento, Música, Sociabilidad y Memoria"

Título: "Movimiento, Música, Sociabilidad y Memoria"

Directora: Mª del Carmen Requena Hernández
Reiner Cortés Valcarce

Lugar: Casa de Cultura de Ponferrada

Duración: 9 Horas

Fechas: Del 20 al 24 de septiembre de 2004

Destinatarios:
Va dirigido a personas mayores interesadas en el tema de la memoria y las formas de mejorarla. También pueden asistir 20 profesionales del campo de la geriatría. El aforo es de 300 personas.

ACREDITACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Ponferrada
Departamento de Área Social
C/ Esteban de la Puente s/n

Desde el lunes 13 al viernes 17 de Septiembre
Horario: de 10:00 a 13:00

FUNDAMENTACIÓN

Algunos autores consideran que las personas no nacemos con una inteligencia sino que ésta se va haciendo en el contexto en el que se va desenvolviendo en nuestra vida.

Gardner (1983) siguiendo este planteamiento cambia el concepto de inteligencia como una capacidad general, única y estática que todos tenemos en mayor o menor medida por inteligencias; considera que poseemos siete inteligencias: lingüística, musical, lógico-matemática, espacial, cinestesicocorporal, intrapersonal e interpersonal.

En nuestra vida cotidiana observamos que hay personas que recuerdan una canción apenas la escuchan o el recorrido de un lugar poco familiar, o los pasos de un baile, etc…, también conocemos personajes que nos deleitan con sus canciones, su pintura, bailes, atletas, etc…

Si hacemos un recorrido por la literatura científica encontramos ejemplos de personas que han sufrido lesiones cerebrales que afectan al lenguaje, movimiento, orientación, y suplen con otras habilidades como la música, expresión corporal o imágenes éstos déficit; en este sentido hay un libro muy interesante titulado: "El hombre que confundió a la mujer con un sombrero" de Oliver Sacks (1985) que da buena muestra de estos casos.

La memoria se ayuda de las habilidades que vamos adquiriendo en nuestra experiencia (lenguaje, números, música, sociabilidad); a más experiencia más posibilidades de conservar la memoria. En nuestra vida cotidiana encon-

tramos múltiples ejemplos: un olor, una melodía, una imagen hacen presentes múltiples recuerdos. Cuando asociamos un número de teléfono o un nombre a situaciones conocidas.

No obstante la memoria no debe ser usada sólo para los recuerdos el ser humano está potencialmente dispuesto a sentir, a tener voluntad, a interesarse por el conocimiento, a esforzarse, a tener una moral, a … ¡vivir!.

Entendemos vivir como define la inteligencia Gardner: "conjunto de habilidades para la solución de problemas y también debe dominar la potencia para encontrar o crear problemas, estableciendo con ello las bases para la adquisición de un nuevo conocimiento".

Nuestra propuesta con el presente curso es mostrar como entrenar nuestras habilidades en los diferentes contextos que se desarrolla diariamente nuestro quehacer.

OBJETIVOS

Conocer las diferentes inteligencias.
Iniciarse en el conocimiento de nuevas habilidades.
Aprender diferentes estrategias para mejorar la memoria.
Aplicar estrategias en los diferentes contextos.

CONTENIDOS

1. Definición de las inteligencias múltiples.
2. Conocimientos de las bases teóricas de las inteligencias múltiples.
3. Aprendizaje de estrategias según las diferentes habilidades.
4. Identificación de los diferentes contextos.
5. Aplicaciones prácticas de alguna de las inteligencias múltiples para la mejora de la memoria.

PROGRAMA

Lunes, 20 de septiembre
16:30–17:00 Bienvenida y Presentación:
Carlos López Riesco (Ilmo. Sr. Alcalde)
Reiner Cortés Valcarce Concejal de Acción Social)
Carmen Requena Hernández (directora del Curso)
17:00–18:30 Inteligencias y memoria"
Ponente: Carmen Requena Hernández

Martes, 21 de septiembre
17:00–18:30 Psicomotricidad en las personas mayores"
Ponente: Especialista en Psicomotricidad

Miércoles, 22 de septiembre
17:00–18:30 Habilidades sociales en las personas mayores"
Ponente: Ana Soldevila Benet

Jueves, 23 de septiembre
17:00–18:30
Ponente: Representante político

Viernes, 24 de septiembre
17:00–18:30 Musicoterapia en las personas mayores"
Ponentes: Arantza Muñoz Hernández
Roberto Osle Rodríguez

19:00: Clausura
Ponentes: Reiner Cortés Valcarce
Ana Villalobos Santos
Carmen Rodríguez Prada

PONENTES

- **Carlos López Riesco,** Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Ponferrada.

- **Reiner Cortés Valcarce,** Concejal de Acción Social del Ayuntamiento de Ponferrada.

- **Arantza Muñoz Hernández,** psicóloga y especialista en musicoterapia del Centro de Investigación Musicoterapéutica de Bilbao.

- **Roberto Oslé Rodríguez,** psicólogo y especialista en musicoterapia del Centro de Investigació Musicoterapeutica de Bilbao.

- **Anna Soldevila Benet,** especialista en habilidades sociales y profesora de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Lleida. Especialista en Psicomotricidad. Escuela Internacional de Psicomotricidad. Representante político de Atención a los Mayores

- **Carmen Requena Hernández,** profesora asociada del Área de Psicología Evolutiva de la Universidad de León.

- **Ana Villalobos Santos,** Jefe de sección de Bienestar Social del Ayuntamiento de Ponferrada.

- **Carmen Rodríguez Prada,** Animadora Socio-comunitaria del Área de Acción Social del Ayuntamiento de Ponferrada.

COLABORA
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

## CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Las transformaciones del espacio rural: las actividades terciarias"

**Título:** Las transformaciones del espacio rural: las actividades terciarias"

**Director:** José María San Román Rodríguez.

**Lugar:** Salón de actos "Casa Grande de Viloira" de O Barco de Valdeorras (Ourense), y A Veiga (Ourense).

**Fechas:** Del 12 al 16 de julio de 2004

**Duración:** 40 horas

**Horario:** Mañana: 10-14 horas. Tarde: 17-21 horas.

Tasas: 50 euros

Destinatarios:

El curso está dirigido preferentemente a estudiantes, técnicos y licenciados en las titulaciones de: Geografía, Ingeniería Forestal, Ciencias Económicas y Empresariales, Biología, Ciencias Ambientales, Ciencias de la Salud, Diplomados en Turismo.

Numero de alumnos:

Máximo: 55
Mínimo: 15

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: 4
(Previa asistencia al 80% del curso como mínimo y de la realización de la correspondiente prueba final)

OBJETIVOS

- Analizar las principales transformaciones del espacio rural, centrando el análisis en la reestructuración productiva que se ha realizado en las últimas décadas en el mundo rural.

- Conocer las tendencias que han experimentado la distribución de los equipamientos y servicios en los núcleos no urbanos, dedicando especial atención al proceso de terciarización de la economía.

- Analizar los cambios que se han producido en el mundo rural por las demandas urbanas de ocio y esparcimiento, y como han influido en la revalorización de espacios que eran considerados marginales.

- Explicar las tensiones que se producen en el espacio rural por los usos del suelo, entre los intereses económicos, sociales que es necesario armonizar con las políticas de desarrollo rural, medioambiental.

- Además de las jornadas de trabajo teóricas, consideramos que deben realizarse **actividades complementarias,** que permitan conocer algunas cuestiones planteadas en las ponencias. Algunas las realizamos al finalizar las sesiones teóricas, pero para responder a este objetivo hemos organizado la **salida de campo**. En la que se han programado visitas a establecimientos industriales y de servicios, en espacios rurales dinámicos y en crisis que permitan un contacto directo con los protagonistas del mundo rural.
En las intervenciones del curso las distintas perspectivas y enfoques serán una aportación valiosa para conocer la diversidad del mundo rural.

PROGRAMA

Lunes 12 de julio de 2004

9,45-10,15Recepción y entrega de documentación

10,15-10,45 Inauguración a cargo de los Alcaldes de O Barco, Rubiá, A Veiga y del Vicerrector del Campus de Ponferrada.

10,45-12,45 Conferencia: "Las transformaciones en las cabeceras comarcales relacionadas con la actividad terciaria"

Dr. D. Rubén C. Lois González

12,45-14,45 Conferencia: "La recuperación del patrimonio cultural y su uso turístico y de ocio"

Dra. Dª. Paz Benito del Pozo. Universidad de León.

14,45 Almuerzo

17,00-19,00 Conferencia: "La terciarización de los espacios de montaña Europeos"

Dr. D. Juan Ignacio Plaza Gutiérrez. Universidad de Salamanca

19,00-21,00 Visita guiada por el núcleo de O Barco y presentación del proyecto " Zona Comercial Abierta"

Martes 13 de julio

**10,00-12,00** Conferencia: "Espíritu emprendedor en el medio rural"
Dra. Dª. María Jesús Marrón Gaite. Universidad Complutense de Madrid

**12,00-14,00** Conferencia: "Los servicios de salud en el medio rural"

Dª María Encina Castro González. Universidad de León.

**14,00** Almuerzo

**17,00-19,00** Conferencia Inaugural: "Los espacios protegidos y la acción del hombre sobre las plantas"

. D. Félix Llamas García. Departamento de Biología vegetal

**19,00-21,00** Visita a la empresa CEDIE

Miércoles 14

**8.00** Salida de la Casa Grande de Viloira

**8.30** Recorrido por el valle del río Casaio y visita a una nave de elaboración de pizarra

**10** Visita a la Central hidroeléctrica de Sobradelo

**12** Charla-coloquio en el Consejo Regulador de vinos de la Denominación de Origen Valdeorras

**12** Llegada al municipio de A Veiga. Itinerario por el valle del río Xares y estudio de los cambios en el paisaje derivados de la construcción del embalse del Prada

**20** Regreso al núcleo de O Barco.

Jueves 15

10,00-12,00 Conferencia: "El sector servicios como indicador de cambio en el espacio rural"
D. José Cortizo Álvarez. Universidad de León

12,00-14,00 Conferencia: "Alternativas de las comarcas mineras en crisis: el ejemplo de las cuencas carboníferas"
Dr. D. Fermín Rodríguez Gutiérrez. Universidad de Oviedo.
D. Rafael Menéndez Fernández. Centro de Cooperación y Desarrollo Territorial (Cecodet)

14,00 Almuerzo

17,00-21,00 Conferencia: "Los productos agroalimentarios de calidad: impacto en la actividad comercial"
Dr. D. Xosé Antón Armesto. Universidad de Barcelona

19,00-21,00 Visita a un establecimiento de turismo rural

Viernes 16

10,00-12,00 Conferencia: "Estrategias de cohesión y competitividad territorial en las áreas rurales: el capital territorial"
D. Alexandre Tarroja i Coscuela. Diputación de Barcelona. Presidente del Colegio de Geógrafos

12,00-14,00 Conferencia: "El proceso de terciarización en las comarcas dependientes de la industria de la pizarra"
Dra. Dª Pilar González Murias. Universidad de Santiago de Compostela.
Dr. D. Xosé Antón Rodríguez González. Universidad de Santiago de Compostela.
D. José María San Román Rodríguez. Universidad de León

14,00 Almuerzo

17,00-19,00 Conferencia: "La ordenación de los recursos forestales y la función recreativa"
Dr. D. Joaquín Ramírez Cisneros. Ingeniería Agroforestal.

19,00-19,45 Conclusiones y acto de clausura

19,45-21,00 Entrega de los títulos a todos los inscritos en el curso.

Exposición: Coincidiendo con la realización del curso habrá una exposición de material bibliográfico y cartográfico.

PROFESORADO

- Dr. D. Juan Ignacio Plaza Gutiérrez. Departamento de Geografía Universidad de Salamanca. Doctor Geografía. Profesor Titular de Análisis Geográfico Regional.

- Dr. D. Félix Llamas García. .Departamento de Biología. Universidad de León. Profesor Titular del Departamento de Biología Vegetal.

- Rubén C. Lois González. Departamento de Geografía. Universidad de Santiago. Profesor Titular de Análisis Geográfico Regional. Facultad de Geografía e Historia.

- Dra. Dª: María Jesús Marrón Gaite . Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales. Universidad Complutense de Madrid. Catedrática de Didáctica de la Geografía.

- Dª María Encina Castro González. Área de Enfermería. Campus de Ponferrada. Universidad de León.

- D. Fermín Rodríguez Gutiérrez. Centro de Cooperación y desarrollo territorial (CeCODET). Profesor de Geografía. Universidad de Oviedo

- D. Rafael Menéndez. Centro de Cooperación y desarrollo territorial (CeCODET) Profesor de Geografía.

- Dr. D. José Cortizo Álvarez. (Departamento de Geografía. Universidad de León. Dr. en Geografía. Profesor Titular de Análisis Geográfico Regional.

- Dra. ª. Paz Benito del Pozo. -Dirección y centro de trabajo). Departamento de Geografía. Universidad de León. Doctora en Geografía.

- D. Alexandre Tarroja i Coscuela. Diputación de Barcelona. Presidente del Colegio de Geógrafos. Geógrafo

- Xosé Antón Rodríguez González. Departamento de Econome. Profesor titular de Economía Aplicada.

- Pilar González Murias. Profesora Titular de Economía Aplicada.

- José María San Román Rodríguez. -Departamento de Geografía. Universidad de León. Geógrafo. Profesor Asociado.
- D. Joaquín Ramírez Cisneros. Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria. Campus de Ponferrada. Universidad de León. Doctor en Ingeniería Forestal

- Dr. D. Xosé Antón Armesto López. Departamento de Geografía. Universidad de Barcelona. Doctor en Geografía.

COLABORA

Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras (Ourense).
Ayuntamiento de Rubiá (Ourense).
Ayuntamiento de A Veiga (Ourense).

## CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "La memoria y la afectividad en las personas mayores"

Título: ¨La Memoria y la afectividad en las personas mayores".

Director: Serafín de Abajo Olea
Concepción Rodríguez Carús

Lugar: Casa de Cultura de Pinilla

Fechas: Del 23 al 30 de septiembre del 2004

Duración: 9 Horas

Tasas: Gratuito

Destinatarios:
Va dirigido a personas mayores interesadas en el tema de la memoria y las formas de mejorarla. También pueden asistir 20 profesionales del campo de la geriatría. El aforo es de 150 personas.

PRESENTACIÓN

"En las últimas décadas se han ampliado considerablemente los conocimientos sobre el proceso de envejecimiento y las consecuencias funcionales del envejecimiento fisiológico en las personas, tanto en lo que se refiere al estado de salud como a las necesidades de una ayuda social y/o médica de la vejez. Esta información también ha mejorado las posibilidades de distinguir entre las manifestaciones de la edad y las manifestaciones patológicas en la vejez. Gracias a ello, ahora se puede combatir la anterior tendencia a considerar el envejecimiento como sinónimo de enfermedad". (Asamblea de la ONU sobre la Tercera Edad, Viena, 1982).

A menudo achacamos a la edad la falta de memoria y el bajo estado de ánimo. En muchas ocasiones suponemos que la una esta en función de la otra; la depresión es consecuencia de una mala memoria.

Recientes estudios nos muestran que entre la población mayor se da un elevado porcentaje de depresión y lo que es más grave en muchos casos ésta desemboca en dificultades de memoria incluso en demencia.

Esto es algo que los profesionales, responsables de este curso de verano, hemos constatado en nuestra experiencia a través del programa de entrenamiento de memoria que hemos llevado a cabo.

No obstante, Guy M. Mackhann (2002) asegura tras un estudio con población mayor que hay posibilidad de neurogénesis (nuevas neuronas) en los cerebros de las personas mayores. Así lo pudieron constatar en su estudio. Observaron que las personas mayores que: están físicamente activas, están mentalmente activas y mantienen una imagen positiva de si mismos mantienen una gran calidad de vida.

La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de San Andrés siguiendo esta línea ha propuesto unas aulas de memoria para personas mayores basándose en el método: "Memoria Mejor" del que es autora Doña Carmen Requena y entre sus fines esta la estimulación cognitiva y la mejora del estado de ánimo de las personas mayores.

OBJETIVOS

- Dar a conocer las últimas aportaciones científicas sobre la memoria en las personas mayores.

- Dar a conocer la importancia de las emociones en la memoria de las personas mayores.

- Difundir la experiencia que se esta llevando a cabo con personas mayores con el programa de Entrenamiento de Memoria dentro y fuera de nuestra provincia.

PROGRAMA

Jueves, 23 de septiembre

16:30–17:00: Bienvenida y presentación
Ponentes: Miguel Martínez Fernández (Ilmo. Sr. Alcalde)
Concepción Rodríguez Carús (Concejala de Bienestar Social)
Serafín de Abajo Olea (Director del Curso)

17:00 – 18:30: "Musicoterapia en las personas mayores"
Ponentes: Arantza Muñoz Hernández
Roberto Oslé Rodríguez

Viernes, 24 de septiembre

17:00–18:30: "Experiencias de las Asociaciones de Mayores del Ayuntamiento de San Andrés"

Lunes, 27 de septiembre

17:00 – 18:30: "La afectividad en las personas mayores"
Ponente: Félix López Sánchez

Martes, 28 de septiembre

17:00 – 18:30: ¨La atención en las personas mayores¨
Ponente: Representante político

Miércoles, 29 de septiembre

17:00–18:30: ¨Últimas investigaciones en la memoria de las personas mayores¨
Ponente: Tomás Ortiz Alonso

Jueves, 30 de septiembre

17:00–18:30: ¨Experencia de las aulas de memoria en San Andrés¨
Ponentes: Concepción Rodríguez Carús
María Teresa Gutiérrez Prieto
Carmen Requena
Usuarios del Programa de Memoria

19:00: Clausura
Ponentes: Miguel Martínez Fernández
Rodríguez Carús
Carmen Requena Hernández

ACREDITACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

C.E.A.S. I
Casa de Cultura de Pinilla, Teléfono: 987 221 504

Casa de Cultura de San Andrés, Teléfono: 987 848 730
C.E.A.S. II
Centro Social Paraíso, Teléfono: 987 808 075
Casa de Cultura de Trobajo, Teléfono: 987 801 711

Desde el lunes 13 al lunes 20 de Septiembre
Horario: de 10:00 a 13:00

PONENTES

- **Miguel Martínez Fernández,** Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

- **Concepción Rodríguez Carús,** Concejala de Bienestar Social del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

- **Arantza Muñoz Hernández,** psicóloga y especialista en Musicoterapia del Centro de Investigación Musicoterapeutica de Bilbao.

- **Roberto Oslé Rodríguez,** psicólogo y especialista en Musicoterapia del Centro de Investigación Musicoterapeutica de Bilbao.

- **Félix López Sánchez,** Catedrático de Psicología Evolutiva de la Facultad de Psicología de la Universidad de Salamanca.

- **Tomás Ortiz Alonso,** catedrático del Departamento de Psiquiatría y Psicología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

- **Carmen Requena Hernández,** profesora asociada del Área de Psicología Evolutiva de la Universidad de León.
- **Serafín de Abajo Olea,** profesor asociado del Departamento de Fisiología de la Universidad de León.

- **María Teresa Gutiérrez Prieto,** coordinadora de Sevicios Sociales básicos del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

COLABORA:
Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

## CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Desarrollo y aplicación a los procesos educativos del modelo europeo de excelencia"

**Título:** Desarrollo y aplicación a los procesos educativos del modelo europeo de excelencia

**Directora:** Dra. Isabel Cantón Mayo

**Lugar:** Facultad de Filosofía y Letras

**Fechas:** Del 20 al 24 de Septiembre de 2004

**Duración:** 50 horas

**Número de alumnos:**
mínimo: 25
máximo: 40

**Tasas:** Normal: 110 €
Alumnos y parados: 85 €.

**Destinatarios:**
Dirigido a profesionales de la educación en general y a alumnos universitarios de primero, segundo y tercer ciclo interesados por la calidad en la enseñanza y particularmente por la incidencia de la calidad de los procesos de aprendizaje.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR SOLICITADOS 5
(para quienes realicen el examen final.)

**Solicitada la homologación ante la Junta de Castilla y León**

OBJETIVOS

- Introducir los principios de mejora continua desde el punto de vista aplicado en los procesos educativos en orden a su desarrollo y potenciación.

- Desarrollar y conocer ejemplos reales de centros de cualquier nivel educativo que hayan desarrollado planes de mejora y hayan sido distinguidos o premiados por la calidad de su plan de mejora y calidad.

- Analizar y evaluar los resultados, medios y posibilidades de la puesta en marcha de estrategias de mejora continua en centros educativos desde los procesos.

- Capacitar para introducir metodologías de mejora continua en los Centros educativos como respuesta educativa a las exigencias de la sociedad del conocimiento, fundamentalmente en el ámbito de los procesos.

- Presentar modelos de planes de mejora y calidad aplicados a los centros educativos que incidan en la mejora de los procesos.

PROGRAMA

**Lunes 20**
**9,30 h** Apertura:
La mejora de los procesos en una organización como modelo cultural
Ilmo. Sr. Fernando Sánchez-Pascual Neira. Director General de Coordinación Inspección y Programas Educativos de la Junta de Castilla y León

El Modelo Europeo de Excelencia: descripción general y aplicada de los criterios
Dra. Isabel Cantón Mayo. Catedrática de Universidad de Didáctica y Organización Escolar. ULE

**12 h** Los procesos como criterio básico en la calidad y mejora de los centros
D. Leonardo Aragón. Asesor Técnico del MEDC en Calidad.

16,30 h Descripción y análisis de los principales procesos que inciden en la calidad de los centros educativos. Instrumentos, resultados y análisis de los mismos

D. Leonardo Aragón. Asesor Técnico del MEDC en Calidad.

18 h Bases para la mejora continua de un Proyecto Educativo.

Dr. José Luis Fanjúl Suárez. Catedrático de la Facultad de Económicas y Empresariales de la ULE

Martes 21

9,30 h Las herramientas de calidad al servicio de los procesos: teoría y práctica de dos de ellas

Dra. Isabel Cantón Mayo. Catedrática de la Universidad de León

12 h Las tecnologías de la información al servicio de los procesos educativos y su calidad

Dra. Catalina M. Alonso Profesora Titular de la UNED

16,30 h La Gestión del Conocimiento al servicio de una mejor calidad en los procesos educativos.

Dr. Domingo J. Gallego Gil. Profesor Titular de la UNED

18 h Metodologías para los aprendizajes de calidad en entornos virtuales

D. Jesús María Castañeda Castañeda. Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León

Miércoles 22

9,30 h ¿Mejoran las Nuevas Tecnologías los procesos educativos? Mitos y realidades.

D. Jesús María Castañeda Castañeda. Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León

12 h La cultura y el clima escolar como elementos clave para la mejora de los centros

Dr. Javier Murillo Torrecilla. Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid

16,30 h Aportaciones de la investigación sobre eficacia escolar para la mejora de los centros.

Dr. Javier Murillo Torrecilla. Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid

18 h Talento y Talante en los procesos educativos en el aula

Dr. José Luis Fanjul Suárez. Catedrático de la Facultad de Económicas y Empresariales de la ULE

Jueves 23

9,30 h Inspector de Educación de León

12 h La participación de las familias en las instituciones educativas como referente de los procesos de calidad

Dr. Ramón Pérez Pérez. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Oviedo

16,30 h Mejorar la escuela: ¿Cómo pasar de la escuela que enseña a una escuela que aprende de los procesos?

Dr. Ramón Pérez Pérez. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Oviedo

18 h Los procesos en el marco del sistem

Inspector

Viernes 24

9,30 - 14 h Ejemplificar los procesos en la práctica:

José Luis Vázquez Fernández, Dr. Del CRA El Burgo Ranero

Miguel Fernández García, Dr. Del IES Ramiro II de La Robla

16,30h Trabajo o examen para quienes deseen conseguir 5 créditos ULE.

Para los que deseen 2,5 créditos no es necesaria más que la asistencia

18,30 h Clausura y entrega de certificados

Colaboradoras:

Ana Rosa Arias Gago

Marta Díez Vizcaino

## CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Recursos naturales y desarrollo sostenible"

Título: "Recursos naturales y desarrollo sostenible"

Directores: Leonor Calvo Galván y Estanislao de Luis Calabuig.

Lugar: Casa de la Cultura de Cistierna (León)

Fechas: Del 7 al 9 de julio

Horario: de 9,00 h. a 20 h.

Duración: 20 horas lectivas

Destinatarios:

El Curso de Verano está dirigido a cualquier persona interesada en el tema, no requiriendo de los asistentes conocimientos previos.

Número de alumnos:

Máximo. 60

Mínimo: 10

Tasas: A.- Formación: 40 euros

B.- Formación + almuerzo los tres días de curso =70 Euros

C.- Formación + alojamiento + manutención (plazas limitadas)= 120 €

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLITADOS: 2

Los créditos se obtendrán superando una prueba final que tendrá lugar el último día del curso (9 de Julio a las 17.30). La calificación podrá ser conocida por los alumnos en un plazo máximo de 10 días a contar desde la fecha de celebración del mismo, y sólo a partir de ese momento se elaborarán los correspondientes certificados académicos por parte de la Universidad de León.

Actividades complementarias (se realiza una visita de campo a las minas de Sabero con la finalidad de analizar la gestión y restauración de las mismas).

OBJETIVOS

- Conocer la situación actual del medio rural desde el punto de vista ecológico, económico y social.

- Analizar la diversidad de recursos disponibles en el entorno y la relación con las capacidades que tienen para favorecer el desarrollo de la zona.

- Definir modelos, planes y estrategias de uso sostenible de los recursos, con especial referencia a la zona.

- Determinar los procedimientos a seguir para implantar un proyecto industrial, agrícola, ganadero.

PROGRAMA

Miércoles 7 de Julio

9.30-10.00: Recepción y entrega de documentación.

10.00-11.30: Presentación y conferencia inaugural "Medio ambiente, recursos naturales y desarrollo sostenible" Dr. D. Estanislao de Luis Calabuig. Catedrático de Ecología de la Universidad de León

11.30-12.45: Pausa café

12.45-14.15: "Evolución de la población en el medio rural y sus implicaciones en el desarrollo". Dr. D. José Cortizo Álvarez. Profesor Titular de Geografía de la Universidad de León

16.00-17.30: "Actividades de desarrollo económico en la zona de Cistierna". Dña Ana Belén Martínez Martínez. Técnico de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León en Cistierna

17.30-18.00: Pausa café

18.00-19.30: "Sistemas Agroecológicos". Dra. Dña. Reyes Tárrega García-Marés. Profesora Titular de Ecología de la Universidad de León

Jueves 8 de Julio

9.00-10.30: "El paisaje como recurso ecológico". Dra. Dña. Susana Suárez Seoane. Ayudante de Ecología de la Universidad de León

10.30-12.00: "Espacios protegidos y desarrollo". Dra. Dña. Luz Valbuena Relea. Profesora Titular de Ecología de la Universidad de León

12.00-12.30: Pausa café

12.30-14.00: "Gestión forestal en la montaña oriental leonesa" D. Froilan Sevilla Martínez. Ingeniero de Montes del Servicio Territorial del Medio Ambiente. Junta de Castilla y León

16.00-19.30: "Gestión y restauración de zonas afectadas por minería. Visita de campo"
Dra. Dña. Elena Marcos Porras. Profesora Titular de Ecología de la Universidad de León
D. Francisco José Fernández González. Ingeniero Técnico de Minas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León. Junta de Castilla y León.

Viernes 9 de Julio

9.00-10.30: "Modelos de desarrollo en el medio rural". Dña. Dª María Ángeles Belinchón Callejo. Gerente de Tomero y Romillo S.L.

10.30-12.00: "Repercusiones ambientales de las actividades turísticas". Dra. Dª Leonor Calvo Galván. Profesora Titular de Ecología de la Universidad de León.

12.00–12.30: Pausa-café

12.30-14.00: "Técnicas blandas de tratamiento de aguas residuales en el medio rural"
Dr. D. Gemma Ansola González. Profesora Titular de Ecología de la Universidad de León

16.00-17.30: "Actividades Clasificads y sus repercusiones ambientales. Dra. Dª Milagros Postigo Becker. Técnico Facultativo del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León. Junta de Castilla y León.

17.30: Prueba final

PROFESORADO:

- Dr. D. Estanislao de Luis Calabuig. Catedrático de Ecología de la Universidad de León.

- Dr. D. José Cortizo Álvarez. Profesor Titular de Geografía de la Universidad de León

- Dña Ana Belén Martínez Martínez. Técnico de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León en Cistierna

- Dra. Dña. Reyes Tárrega García-Marés. Profesora Titular de Ecología de la Universidad de León

- Dra. Dña. Susana Suárez Seoane. Ayudante de Ecología de la Universidad de León

- Dra. Dña. Luz Valbuena Relea. Profesora Titular de Ecología de la Universidad de León

- D. Froilan Sevilla Martínez. Ingeniero de Montes del Servicio Territorial del Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

- Dra. Dña. Elena Marcos Porras. Profesora Titular de Ecología de la Universidad de León

- D. Francisco José Fernández González. Ingeniero Técnico de Minas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León. Junta de Castilla y León.

- Dña. María Ángeles Belinchón Callejo. Gerente de Tomero y Romillo S.L.

- Dra. Dª Leonor Calvo Galván. Profesora Titular de Ecología de la Universidad de León.

- Dr. Dª. Genma Ansola González. Profesora Titular de Ecología de la Universidad de León

- Dra. Dª Milagros Postigo Becker. Técnico Facultativo del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León. Junta de Castilla y León.

COLABORA:
Ayuntamiento de Cistierna

## CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Técnicas de dirección y canto aplicadas al repertorio de la música coral"

Título: Técnicas de dirección y canto aplicadas al repertorio de la música coral.

Directora: Mª Concepción Martín Ibáñez. Universidad de León.
Lugar: Facultad de Educación de la Universidad de León.

Fechas: Del 15 al 20 de julio.

Duración: 42 horas.

Horario: Mañanas de 8.30 a 14.00 h. y tardes de 18.00 a 19.30 h.

Tasas: 270 €. Con gastos de material incluidos.

Destinatarios:
Alumnos matriculados en la Especialidad de Maestro en Educación Musical, Maestros especialistas en Educación Musical de Primaria y Secundaria, Profesores Universitarios de la especialidad de Educación Musical y Musicología, Profesores de Conservatorio, Directores de Coro y Coralistas y todos aquellos profesionales de la Música interesados en la música coral.

Número de alumnos:
Máximo 30
Mínimo: 20

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR SOLICITADOS: 4
(Examen práctico acerca de los contenidos tratados durante el curso.)

Actividades complementarias: Concierto inaugural (por determinar) la noche del 14 de julio y concierto final por los alumnos del curso la tarde del 20 de julio. Asistencia a conciertos programados en la ciudad de León. Visita guiada a los lugares más emblemáticos de la ciudad.

Metodología y desarrollo del curso: Dado el carácter práctico de este curso, el mismo está diseñado de tal forma que la enseñanza se basa en clases expositivo-activas, a diferencia de las conferencias o ponencias convencionales.

### OBJETIVOS

Adquirir nociones básicas de dirección coral y perfeccionar los conocimientos de aquellos alumnos que tengan experiencia dentro de este campo.

- Fomentar y desarrollar el interés por la música coral en nuestra Comunidad Autónoma.

- Analizar e investigar el repertorio coral desde una perspectiva plural, tanto de estilos como de autores.

- Profundizar en las posibilidades sonoras de la voz como instrumento.

- Desarrollar técnicas interpretativas aplicadas al canto coral.

- Identificar el propio cuerpo como medio de expresión artística para el desarrollo de la voz y el gesto de dirección.

- Conocer el valor didáctico y artístico de la música coral como fundamento de una educación musical de calidad.

- Considerar la música coral como fuente de conocimiento de diferentes culturas, así como desde una perspectiva histórica y social.

- Contemplar el aprendizaje de la dirección coral como medio de profundización y compresión de la música, partiendo de un enfoque analítico.

### PROGRAMA

El curso estará compuesto por cuatro áreas integradas entres sí:

a) Educación corporal aplicada a la técnica vocal y de dirección coral. Método Cos-Art. De forma optativa se ofrecerán clases más individualizadas y específicas a alumnos que así lo soliciten.

b) Técnica de dirección coral: Se dividirá al alumnado en dos grupos, dependiendo de su formación: Iniciación y perfeccionamiento.

c) Técnica vocal grupal e individual: Se establecerán clases colectivas e individuales para el alumnado que así lo solicite.

d) Didáctica del ensayo coral y repertorio.

a) Técnica de dirección coral: Iniciación y perfeccionamiento.

Profesores: D. Ignacio Nieto Miguel y D. Javier Centeno Martín.

OBJETIVOS

Nivel Iniciación:

Acercar la dirección coral a los alumnos no iniciados mediante sesiones graduales de técnica de dirección e interpretación coral.

Nivel avanzado:

Perfeccionar la dirección coral de los alumnos iniciados mediante sesiones de técnica de dirección e interpretación coral.

CONTENIDOS: Nivel iniciación y avanzados:

Técnica de gesto en la dirección.
El estilo musical aplicado a la dirección coral.
Elección del repertorio.
Didáctica del ensayo.
Repertorio coral.

b) Educación corporal aplicada a la técnica vocal y de dirección. Método Cos-Art.

Profesora: Dª. María Belizán Chiesa.

OBJETIVOS

1. Conocer la estructura corporal básica.

2. Desarrollar hábitos posturales y dinámicos correctos para el canto y la dirección coral.

3. Comprender la dinámica del movimiento como una acción sin tensión.

4. Desarrollar la conciencia de que, tanto el gesto de dirección como la voz, son producto del deseo interior de expresión.

5. Comprender que la dinámica del canto requiere la apertura de todo el cuerpo.

6. Tomar conciencia de que el entrenamiento psico-físico es la base de la actividad musical.

CONTENIDOS

Origen y ejercicio de la fuerza

Caderas-muslos-piernas-pies y su equivalencia en los brazos.

Suspensión de los brazos por fuerzas que se oponen.

Posición de pie

Columna y conciencia de la verticalidad.

Triángulo del pie, apoyo del organismo.

Zonas del afecto

Suspensión y velocidad en el movimiento de los brazos.

La mano receptora y transmisora del pensamiento-sentimiento musical

Control de las manos frías.

CONCIENCIA DEL ESPACIO Y COMUNICACIÓN.

Percepción del espacio de integración director-coro-público.

PREPARACIÓN PARA EL ESCENARIO.

El entrenamiento psico-físico como base para el autocontrol en el estudio y el escenario

Origen y ejercicio de la fuerza

Caderas-muslos-piernas-pies.

Triángulo del pie como apoyo del organismo.

Respiración abdominal y sonido que llega a los pies.

Posición de pie

Columna y conciencia de la verticalidad.

Apertura de la garganta desde el coxis. Emisión de la voz.

La respiración diafragmática

Conciencia del movimiento del diafragma.

El plexo solar y la correspondencia en manos y pies.

Emisión de la voz.

Zona del pecho

Pecho-brazos-manos.

Los puntos de apertura de la caja torácica y la respiración.

Emisión de la voz.

Zona del cuello y cabeza

Puntas de las clavículas y 7º cervical.

Resonancia del cuello en tobillos y muñecas.

Articulación de la mandíbula y apertura desde la resonancia en la pinza del pulgar.

Emisión de la voz.

c) Técnica vocal.

Profesor: D. Enrique Azurza Aramburu.

NOCIONES BÁSICAS DE TÉCNICA VOCAL

- Respiración.
- Apoyo diafragmático
- Resonadores
- Postura corporal
- No esfuerzo
- Articulación del texto
- Conexión apoyo-resonadores.

APLICACIONES PRÁCTICAS

- Voz hablada
- Voz cantada
- Despertar la voz dormida
- En grupo (coro)
- Individualmente

Otras cuestiones

- La muda de la voz
- La voz infantil
- La voz hoy: problemática
- El falsete
- El fraseo

PROFESORADO

DAVID AZURZA.

Tolosa 1968. Licenciado en Bellas Artes (Restauración) por la U.P.V. Es Profesor Superior de Canto por el Real Conservatorio de Madrid donde obtiene el Premio de Honor fin de carrera y el Premio Extraordinario de canto Lucrecia Arana.

Se inicia en el canto en el coro Hodeiertz de Tolosa. Estudios de canto con Isabel Álvarez (San Sebastián) como contratenor. Es miembro de los grupos vocales Capi-

lla Peñaflorida y Conductus Ensemble, ambos especializados en música antigua y KEA, dedicado a la música contemporánea.

Como solista cabe destacar el estreno absoluto en el papel protagonista de la ópera Segismundo de Tomás Marco en 2003. Actualmente dirige el coro infantil Hodei Truk de Tolosa, el coro juvenil Gabero de Bergara , el Orfeón Bergarés y Lausardi Koru Sinfonikoa.

Es profesor de técnica vocal en cursos para Federaciones corales, Conservatorios y Universidades por toda la geografía nacional.

Habitualmente es requerido como compositor coral e invitado como jurado de concursos corales, conferenciante, articulista y director

MARÍA BELIZÁN CHIESA

Licenciada en Antropología, especialidad Antropología Socio-cultural. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Maestra Normal Nacional.

Profesora de Danza Clásica y Danza Moderna. Escuela de Danza de la Fundación Churchill de Rosario, Argentina.

Diploma de Educador Corporal para Instrumentistas, Cantantes y Directores de Coro y Orquesta. Asociación Cos-Art, Escola de Treballs Corporals i Artístics de Barcelona.

Ha centrado su actividad pedagógica en la educación corporal en procesos artísticos y su actividad teórica en la antropología del cuerpo.

Actualmente es profesora de educación corporal en el Conservatorio Profesional y en el Conservatorio Superior de Música y Danza de Palma de Mallorca, profesora de los cursos de Formación de Educador Corporal "Método Cos-Art". Docente de la Escola d'Arts Escèniques Sans de la Compañía Estudi Zero Tetare, Palma de Mallorca.

En el mes de enero de 2001, funda y dirige el estudio Cuerpo y Movimiento, escuela privada de Educación Corporal para las Artes Interpretativas en Palma de Mallorca

JAVIER CENTENO MARTÍN

Javier Centeno Martín (Pamplona, 1973). Titulaciones: Profesor Superior de Solfeo y Teoría de la Música.; Profesor Superior de Pedagogía Musical.; Profesor Superior de Piano. Actualmente perfecciona su técnica con Alejandro Zabala en Bilbao. Su interés por la educación vocal le ha llevado a compaginar estos estudios con los de Canto con Annick Walter, Teresa Manzano y Celia Álvarez en los Conservatorios de León, Salamanca y Oviedo. Asimismo ha perfeccionado su técnica vocal con David Azurza, Carlos Ferrer, María Folcó, así como con Jana Rychla en Francia. Fue miembro fundador del Grupo de Música Antigua del Conservatorio Superior de Música de Salamanca ofreciendo numerosos conciertos con esta agrupación como tenor y solista. Durante este periodo estudió y profundizó en la técnica vocal e interpretativa del repertorio medieval, renacentista y barroco de autores españoles e ingleses principalmente. En el campo de la interpretación y dirección coral ha recibido las enseñanzas de Angel Barja, Alberto Blancafort, Jordi Casas, Mercedes Padilla, Francisco Rodilla, Mª Felicia Pérez, Martín Schmidt, etc. Ha sido director del Coro Universitario de Burgos. En la actualidad es pianista acompañante de la Escolanía de la Catedral de Burgos "Pueri Cantores", agrupación con la que ha tenido la oportunidad de ofrecer conciertos las Catedrales de Burgos, Barcelona, París (Notre-Dame) y Roma (Basílica de San Pedro). Ocasionalmente ha colaborado como clavecinista con la Orquesta de la Universidad de Burdeos. Ha sido profesor titular de la Universidad de Córdoba en el Área de Didáctica de la Expresión Musical y actualmente es profesor titular de la Facultad de Educación en la Universidad de Burgos, donde combina su labor docente con la investigadora realizando su Tesis Doctoral en el ámbito de la educación vocal.

IGNACIO NIETO MIGUEL

Es licenciado en Historia y Ciencias de la Música y posee el título de Profesor de Solfeo y Profesor Superior de Piano.

Recibe clases de dirección de los maestros: Javier Busto, Georg Grüm, Helmut Rilling, Josep Cabré, Jordi Casas, Martin Schmith, Vasco Negreiros, O. Ghersenson, Basilio Astúlez, X. Sarasola, etc.

Ha sido profesor de dirección en los Cursos de Dirección Coral organizados en el marco de las Jornadas Musicales del Alto Aragón y pianista acompañante en los Cursos de Dirección Coral del Castillo de la Mota en Medina del Campo.

Su actividad musical como intérprete y musicólogo le ha llevado por toda la geografía española y a países como México, Cuba y Nigeria.

Actualmente dirige tres agrupaciones corales en Valladolid. Asimismo es cantante del Grupo de Música antigua Hemiolia y finaliza los estudios de Clave en el Conservatorio de Salamanca

## CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Turismo rural, desarrollo y sostenibilidad.

**Título**: Turismo Rural, desarrollo y sostenibilidad

**Directora**: Dra. Cristina Hidalgo González.

**Lugar**: Casa de la Cultura. Valencia de Don Juan.

**Duración**: 20 horas lectivas.

**Fechas**: Del 12 al 15 de julio de 2004.

**Horario**: Ver programa

**Tasas**: 50 €uros

Número de alumnos:
Mínimo: 12
Destinatarios:
Dirigido a cualquier persona interesada en el tema.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: 2 créditos.
Se exigirá una prueba final y la asistencia al curso, como mínimo del 80%, controlada por medio del pase diario de firmas.

OBJETIVOS

Analizar el entorno rural desde la perspectiva del logro de un desarrollo económico sostenible y perdurable.

Conocer la situación de los espacios rurales desde el punto de vista socioeconómico y medioambiental.

Estudiar el turismo rural como una alternativa de generación de rentas y de creación de empleo a las labores tradicionales del campo.

Examinar el papel de la mujer en el ámbito rural, que ha pasado de jugar una función secundaria a convertirse en una importante protagonista en la sociedad rural actual.

Definir estrategias que sean capaces de solucionar los serios problemas a los que se tienen que enfrentar los territorios rurales en los inicios del siglo actual.

PROGRAMA:

Lunes, 12 de julio:

9:30-10:00 h: Recepción y entrega de documentación.

10:00-12:00 h: Presentación y conferencia inaugural "El Desarrollo sostenible". D. Carlos Carbajo Nogal

12:00-14:00 h.: "El desarrollo rural como estrategia territorial". D. Antonio Maya Frades

17:00-19:00 h.: "Génesis del turismo rural". Dª. Cristina Hidalgo González

Martes, 13 de julio

10:00-12:00 h: "La mujer en el mundo rural". Dª. Rosario Sampedro Gallego

12:00-14:00 h.: "Mujeres rurales emprendedoras". Dª. Carmen Fernández Llamazares

17:00-19:00 h.: Mesa redonda: "Los programas de desarrollo rural"
Dª. Marta García Suárez.
D. Javier Juanes
D. Francisco Barrientos

Miércoles, 14 de julio

10:00-12:00 h: "Turismo rural y medioambiente". Dª. Carmen Lores Domingo

12:00-14:00 h.: "Gestión del turismo rural". D. José Luis Vázquez Burguete

Jueves, 15 de julio

9:00-13:00 h.: Trabajo de campo: visita a iniciativas de desarrollo rural.

13:00 h.: Prueba final y clausura.

PROFESORADO:

D. Carlos Carbajo Nogal.
Licenciado en Economía y Profesor Asociado del Área de Economía Aplicada. Departamento de Economía. Universidad de León.

Dr. D. Antonio Maya Frades
Profesor Titular de Universidad de Análisis Geográfico Regional. Departamento de Geografía. Universidad de León.

Dra. Dña. Cristina Hidalgo González.
Profesora Titular del Área de Economía Aplicada. Departamento de Economía. Universidad de León.

Dra. Dña. Rosario Sampedro Gallego.
Profesora Titular Interina. Departamento de Sociología y Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación. Campus de Segovia. Universidad de Valladolid.

Dña. Carmen Fernández Llamazares
Técnico Proyecto ÁGUEDA Mujer Rural.

Dña. Marta García Suárez. Gerente del Proder de Cuatro Valles

D. Javier Juanes. Gerente del Proder de Poeda

D. Francisco Barrientos. Agente de Desarrollo Local. Valencia de Don Juan.

Dña. Carmen Lorés Domingo.
Licenciada en Geografía e Historia, Master en Gestión Medioambiental y Diploma en Turismo y Patrimonio Cultural. Profesora Tutora en el Centro de la UNED de Barbastro (Huesca) y Coordinadora de Área de Turismo en dicho Centro

Dr. D. José Luis Vázquez Burguete
Profesor Titular de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento de Dirección y Economía de la Empresa. Presidente de la Asociación Internacional de Marketing Público y No Lucrativo (AIMPN).

COLABORA:
Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.

CURSO DE VERANO EN VILLABLINO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Capital social, innovación y desarrollo en espacios desfavorecidos: De la teoría a la práctica".

Título: "Capital social, innovación y desarrollo en espacios desfavorecidos. De la teoría a la práctica"

Director: Dr. José Somoza Medina. Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Geografía Humana de la Universidad de León.

Lugar: Fundación Sierra Pambley. Villablino

Fechas: 19 a 22 de julio de 2004.

Horarios Lunes a jueves de 10 a 14 horas y lunes y miércoles de 16 a 18 horas.

Duración: 20 Horas lectivas

Número de alumnos:
Mínimo: 15

Destinatarios:

Estudiantes y licenciados de Geografía, Ciencias Económicas y Empresariales, Sociología, Biología y Ciencias Ambientales, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales. Profesionales y técnicos de la Administración relacionados con el desarrollo local – rural. Empresarios, representantes de las cámaras de comercio e industria, políticos locales y personas comprometidas con el desarrollo de su comunidad.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: 2 Créditos.
(con examen final).

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: La tarde del día 21 estará dedicada a realizar una visita de campo a diferentes iniciativas empresariales situadas en la comarca, que destacan por la importancia de su capital social y los procesos de innovación emprendidos.

OBJETIVOS

Con el presente curso se pretende ahondar en una temática de indudable interés, la importancia del capital social en los procesos de innovación empresarial que se están llevando a cabo en áreas rurales y núcleos urbanos en declive en diferentes lugares de España. Villablino, Laciana y Cuatro Valles, son a diferente escala ejemplos de espacios desfavorecidos, en crisis, que requieren urgentes soluciones y proyectos de desarrollo que deben partir de su realidad local, contando como principal activo con su tejido socioproductivo. De forma esquemática se pueden resumir los objetivos de este curso en dos grandes líneas, una teórica, que intenta profundizar en el análisis del desarrollo local, sus características, modelos y ámbitos de actuación, y otra práctica, al tratar de ofrecer a posibles emprendedores locales múltiples ejemplos de innovación empresarial que han tenido éxito en otros lugares de España.

PROGRAMA Y PROFESORADO

| | Lunes 19 | Martes 20 | Miércoles 21 | Jueves 22 |
|---|---|---|---|---|
| 10 a 12 | Dr. Javier Esparcia Pérez.<br><br>"Tejido socioproductivo y procesos de innovación. Una nueva teoría de desarrollo para el espacio rural" | Dr. Rafael Crecente Maseda.<br><br>"Procesos de innovación empresarial y redes sociales en el sector agroganadero y forestal" | Dr. Joaquín Saúl García Marchante.<br><br>"Espacios naturales y turismo. Conservación, recuperación y reorientación" | Mesa Redonda:<br>"Innovación empresarial en espacios desfavorecidos de Aragón, Castilla-La Mancha y Castilla y León. Estudio de casos".<br><br>Intervienen: Dr. Eugenio Climent López, Dr. Joaquín Saúl García Marchante y Dr. José Manuel del Barrio Aliste<br>Modera: Dr. José Somoza Medina |
| 12 a 14 | Dra. Dominga Márquez Fernández.<br><br>"Capital social e innovación empresarial en las políticas de desarrollo rural" | Dr. Eugenio Climent López.<br><br>"La industrialización del medio rural" | Dr. José Manuel del Barrio Aliste.<br><br>"La revancha de la sociedad rural" | Dr. José Somoza Medina.<br><br>"Conclusión-Decálogo para el desarrollo"<br><br>Prueba final |
| 16 a 18 | Mesa Redonda:<br><br>"Innovación empresarial en espacios desfavorecidos de la Comunidad Valenciana, Andalucía y Galicia. Estudio de casos".<br>Intervienen: Dr. Javier Esparcia Pérez, Dra. Dominga Márquez Fernández y Dr. Rafael Crecente Maseda.<br>Modera: Dr. José Somoza Medina | | Dr. José Somoza Medina.<br><br>"Ejemplos de innovación empresarial en la comarca de cuatro valles"<br>Ponencia que se desarrollará a lo largo de una jornada de trabajo de campo | |

PROFESORADO

Javier Esparcia Pérez. Profesor T.U. de Análisis Geográfico Regional en la Universidad de Valencia. Departamento de Geografía. Dr. en Geografía e Historia

Dominga Márquez Fernández. Catedrática de Geografía Humana en la Universidad de Sevilla. Facultad de Geografía e Historia. Dra. en Geografía e Historia

Rafael Crecente Maseda. Profesor T.U. de Ingeniería Agroforestal en la Universidad de Santiago de Compostela. Departamento de Ingeniería Agroforestal. Escuela Politécnica Superior de Lugo. Dr. Ingeniero Agrónomo

Eugenio Climent López. Profesor T.E.U. de Geografía Humana. Departamento de Geografía. Universidad de Zaragoza. Campus San Francisco. Zaragoza. Dr. en Geografía

Joaquín Saúl García Marchante. Profesor T.U. Universidad de Castilla-La Mancha. Facultad de Humanidades. Dr. en Geografía e Historia

José Manuel del Barrio Aliste. Profesor T.E. U. de Sociología en la Universidad de Salamanca. Facultad de Ciencias Sociales. Dr. en Sociología

José Somoza Medina. Profesor T.U. de Geografía Humana en la Universidad de León. Departamento de Geografía. Dr. en Geografía e Historia

## CURSO DE VERANO EN VILLABLINO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Cuestiones en torno al proyecto de constitución europea".

Título: "Cuestiones en torno al proyecto de constitución europea"

Director/es: Dr. Romualdo Bermejo García. Catedrático de Derecho Internacional Público. Universidad de León.

Dr. D. Carlos Fernández Liesa. Profesor Titular de Derecho Internacional Público. Universidad Carlos III de Madrid.

Lugar: Villablino. Fundación Sierra Pambley

Fechas: Del 5 al 8 de julio de 2004.

Tasas:

Duración: 20 horas lectivas

Destinatarios:
El curso tiene una vertiente pluridisciplinar y está dirigido a todos los alumnos (universitarios, de postgrado u otros) que tengan interés en la evolución de la UE.

Número de alumnos:
Mínimo: 15

NÚMERO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: Dos créditos, con prueba final.

OBJETIVOS

Se trata de abordar y analizar los fines propuestos en el Proyecto de Constitución Europea, así como los principales problemas que plantea, causas del fracaso de la conferencia de Bruselas de diciembre de 2003. El curso debatirá los problemas planteados a raíz de la no aprobación del Proyecto a causa del enfrentamiento entre Francia y Alemania, por un lado, y España y Polonia por otro, aunque la cuestión no es tan simple, debido sobre todo a la nueva ampliación que nos llevará a una UE de 25 Miembros. Así las cosas, ¿puede ir Europea al unísono y al ritmo que marque el eje franco-alemán, o es necesario una UE más plural en la que puedan participar todos los Estados sin complejos?. La nueva Europa ¿debe ser franco-alemana o europea?.

PROGRAMA Y PROFESORADO

Lunes, 5 de julio:

De 10:00 a 13:00 h.:
"Algunas reflexiones sobre el Proyecto de Tratado por el que se instituye una Constitución Europea". D. Romualdo Bermejo García. Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de León

De 13:00 a 14:00 h.:
"La Política de Seguridad y Defensa de la UE". D. Carlos Fernández Liesa. Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad Carlos III de Madrid

De 16:00 a 18:00 h:
"La Política de Seguridad y Defensa de la UE". D. Carlos Fernández Liesa. Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad Carlos III de Madrid

Martes, 6 de julio:

De 10:00 a 13:00 h.:
"Las relaciones económicas exteriores de la UE". D. Carlos Moreiro González. Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad Carlos III de Madrid

De 13:00 a 14:00 h.:
"Los derechos fundamentales en la Constitución Europea". Dña. Consuelo Ramón Chornet. Profesora Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de Valencia

Miércoles, 7 de julio:

De 10:00 a 12:00 h.:

"Los derechos fundamentales en la Constitución Europea". Dña. Consuelo Ramón Chornet. Profesora Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de Valencia

De 12:00 a 14:00 h.:
"Los entresijos de la reforma institucional en la UE". Dña. Paz Andrés Sáenz de Santamaría. Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de Oviedo

De 16:00 a 18:00 h:
"Los entresijos de la reforma institucional en la UE". Dña. Paz Andrés Sáenz de Santamaría. Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de Oviedo

Jueves, 8 de julio:

De 10:00 a 14:00 h.:
"Los países de la reciente ampliación en el marco económico y social de la UE". D. Antonio Maya Frades. Profesor Titular de Análisis Geográfico Regional. Universidad de León

PROFESORADO

D. Romualdo Bermejo García. Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de León

D. Carlos Fernández Liesa. Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad Carlos III de Madrid

D. Carlos Moreiro González. Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad Carlos III de Madrid

Dña. Consuelo Ramón Chornet. Profesora Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de Valencia

D. Antonio Maya Frades. Profesor Titular de Análisis Geográfico Regional. Universidad de León

Dña. Paz Andrés Sáenz de Santamaría. Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de Oviedo

CURSO DE VERANO EN VILLABLINO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Las abejas y otros productos de la colmena".

Título: Las abejas, la miel y otros productos de la colmena.

Directora: Dra. Rosa Mª Valencia Barrera.

Lugar: Villablino

Fechas 16, 17 y 18 de Julio de 2004.

Duración: 10 horas lectivas

Destinatarios:
Está dirigido a alumnos universitarios, postgrado y apicultores.
Número de alumnos
Mínimo: 15

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: 1 crédito
(Previa asistencia al 80% del curso como mínimo y de la realización de la correspondiente prueba final.)

OBJETIVOS

-Aprovechar los recursos naturales mediante la práctica de la apicultura y el desarrollo de las plantas autóctonas del ecosistema, pues Apis mellifera juega un papel trascendental en la polinización.

- Conocer los productos de la colmena, cómo se producen y valorar la calidad de los mismos.

Programa:

Viernes: Mañana de 10 h. a 14 h.
Sábado: Mañana de 10 h. a 14 h.
Domingo: Mañana de 10 h a 12 h.

Profesorado:

-Dr. Alberto Ortiz Valbuena. Centro Regional Apícola de Marchamalo (Guadalajara). Licenciado en Biología.

-D. Miguel Suárez. Técnico Especialista en Apicultura. Licenciado en Veterinaria

-Dra. Ana Mª Vega Maray. Dpto Biología Vegetal (Área de Botánica). Universidad de León. Licenciada en Biología

-Dra. Rosa Mª Valencia Barrera. Dpto Biología Vegetal (Área de Botánica). Universidad de León. Licenciada en Biología

CURSO DE VERANO EN VILLABLINO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Utilización y aprovechamiento del mundo vegetal a lo largo de la historia: perspectivas de futuro".

TÍTULO: Utilización y aprovechamiento del Mundo Vegetal a lo largo de la Historia: perspectivas de futuro

Directora: Dra. Carmen Pérez Morales

Fechas: 19 al 22 de Julio de 2004

Duración: 20 horas lectivas

Destinatarios:

Está dirigido a alumnos universitarios, postgrado, naturistas.

Número de alumnos
Mínimo 15

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS:
2 CRÉDITOS
(PREVIA ASISTENCIA AL 80% DEL CURSO COMO MÍNIMO Y DE LA REALIZACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE PRUEBA FINAL.)

OBJETIVOS

El concepto de vegetal ha evolucionado a lo largo de la Historia a medida que se han ido produciendo numerosos avances técnicos y científicos. El Mundo Vegetal, en sentido amplio, incluye una gran cantidad de seres vivos cuya utilización y aprovechamiento, siempre que sea de forma ordenada y consciente, puede ser una fuente de recursos naturales prácticamente inagotable. Los objetivos de este curso son dar a conocer estos recursos y además proponer ideas y proyectos de futuro para lograr un equilibrio ambiental.

PROGRAMA

Lunes: Mañana de 10:00 a 14:00 horas
Tarde de 16:00 a 18:00 horas

Martes: Mañana de 10:00 a 14:00 horas. Salida al campo

Miércoles: Mañana de 10:00 a 14:00 horas. Prácticas de Laboratorio
Tarde de 16:00 a 18:00 horas

Jueves: Mañana de 10:00 a 14:00 horas

PROFESORADO
Dra. Carmen Pérez Morales. Dpto. de Biología Vegetal (Área Botánica). Univ. de León. Licenciada en Biología

Dr. Tomás E. Díaz González. Dpto. de Biología de Organismos y Sistemas. Univ. de Oviedo. Licenciado en Biología

Dr. Alfredo Asensi Marfil. Dpto. de Biología Vegetal. Facultad Ciencias. Universidad de Málaga. Licenciado en Biología

Dr. Francisco Valle Tendero. Dpto. de Biología Vegetal. Fac. de Ciencias. Univ. de Granada. Licenciado en Biología

D. Javier Muñoz González. Oficina de Farmacia. Licenciado en Farmacia.

Dra. Sara del Río González. Dpto. de Biología Vegetal (Área Botánica). Univ. de León. Licenciada en Biología

PROGRAMA

Día 19 de julio
Dra. Carmen Pérez Morales.

El Mundo Vegetal en la actualidad

Dr. Tomás E. Díaz González.
- Aplicaciones y aprovechamiento de algas, musgos y helechos

Dra. Carmen Pérez Morales.
- Terapias alternativas relacionadas con las plantas

Día 20 de julio
Dra. Sara del Río González
- Salida al campo para recoger material de prácticas

Día 21 de julio
Dra. Sara del Río González
- Prácticas de Laboratorio: Identificación y adulteración de plantas

D. Javier Muñoz González
- Prácticas de Laboratorio: Identificación y adulteración de plantas

D. Javier Muñoz González
- Comercialización y futuro de las plantas medicinales

Día 22 de julio
Dr. Alfredo Asensi Marfil
- Repoblación y reforestación: aspectos a tener en cuenta

Dr. Francisco Valle Tendero.
- Parques Naturales: Desarrollo Sostenible

## CURSO DE VERANO EN VILLABLINO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "La información institucional en la prensa local y regional".

Título: "La información institucional en la prensa local y regional".

Directores: Carlos Vicente Rubio y Ana Ustariz Lapuente.

Duración: 10 horas lectivas

Fechas: 16, 17 y 18 de julio de 2004.

Destinatarios:
Está dirigido a alumnos universitarios y profesionales que desarrollan sus tareas en el ámbito de la comunicación (Gabinetes de prensa, Relaciones Externas, Medios,…), así como a todas las personas interesadas en el tema.

Número de alumnos
Mínimo: 15

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS:
1 crédito
(previa asistencia al 80% del curso como mínimo y de la realización de la correspondiente prueba final.)

OBJETIVOS

Se pretende dar a conocer la metodología de trabajo de un Gabinete de Prensa Institucional. Para ello se estudiará la importancia de los mensajes emitidos por cualquier organización hacia sus diferentes públicos externos, encaminados a mantener o mejorar sus relaciones con ellos, proyectar una imagen favorable o promover sus actividades, productos o servicios.

El curso ofrecerá la visión de quienes trabajan en los gabinetes de prensa y se ocupan de gestionar la elaboración y transmisión de los mensajes, y también la de los profesionales que, desde los medios de comunicación, los reciben y valoran.

Al tiempo, se reflexionará en torno a la creciente importancia de las informaciones mediatizadas, (agencias, gabinetes, ruedas de prensa), y su incidencia en los medios escritos locales y regionales

Por último, el taller permitirá a los alumnos conocer el funcionamiento de un Gabinete, el tratamiento que se da a imágenes y textos, y el análisis práctico de su repercusión en los medios escritos.

PROFESORADO:

Oscar Campillo Madrigal
Periodista. Director de "El Mundo de Castilla y León". Licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid.

Javier Méndez Martínez
Periodista. Director del Gabinete de Comunicación de la Hullera Vasco-Leonesa. Licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad San Pablo CEU - Madrid. Master Recursos Humanos ICADE.

Pedro Santa Brígida de Barrio
Periodista. TVE Castilla y León. Licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid.

Carlos Vicente Rubio.
Periodista. Director del Gabinete de Prensa y Comunicaciones de la ULE. Licenciado en Ciencias de la Información (Especialidades de Periodismo y Publicidad) por la Universidad del País Vasco. Master Comunicación Empresarial (MCE) por ASECOM (Asociación de Asesores en Comunicación).

Ana Ustariz Lapuente.
Periodista. Gabinete de Prensa de la ULE. Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid.

PROGRAMA:

Viernes – 16 Julio 2004 (4 Horas)

- 09:45 - Recogida de documentación.
- Presentación del curso.

- 10:00 – 12:00 - Conferencia: "La incidencia de los Gabinetes de Comunicación en los medios informativos".
A cargo de: Carlos Vicente Rubio.

- 12:00 – 14:00 - Conferencia:
A cargo de: Oscar Campillo Madrigal.

Sábado – 17 Julio 2004 (4 Horas)

- 10:00 – 12:00 - Conferencia: "El Gabinete de Comunicación en la empresa privada"
A cargo de: Javier Méndez Martínez.

- 12:00 – 14:00 - Conferencia:
A cargo de: Pedro Santa Brígida

Domingo –18 Julio 2004 (2 Horas)

- 10:00 – 12:00 - Taller Práctico. (Impartido por el Gabinete de Prensa y Comunicaciones de la ULE).
- Funcionamiento de un Gabinete de Prensa.
- Utilización de la fotografía digital.
- Análisis de contenidos en medios escritos.

- 12:00 - Clausura del curso y acto de entrega de diplomas.

## CURSO DE VERANO EN VILLABLINO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Taller "Semblanzas literarias Antonio Colinas".

Título: Taller "Semblanzas literarias: Antonio Colinas".

Directores: Dr. José Enrique Martínez Fernández.
Dra. Natalia Álvarez Méndez.

Fechas: Del 9 al 11 de julio

Horario: Viernes: de 10.00 a 14.00 h.
Sábado: de 10.00 a 14.00 h.
Domingo: de 10.00 a 12.00h.

Duración: 10 horas lectivas.

Destinatarios:
Estudiantes universitarios de Filología Hispánica, de otras especialidades del ámbito de las letras, de postgrado y, en general, cualquier estudiante universitario. Profesores de lengua y literatura españolas. Público en general interesado en la literatura actual y, más específicamente, en la obra de un creador de la provincia leonesa que ha sido reconocida tanto a nivel nacional como internacional.

Número de alumnos:
Mínimo: 15.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: 1.
Se exigirá una prueba final y la asistencia al curso, como mínimo del 80%, controlada por medio del pase diario de firmas.

OBJETIVOS

- Profundización en la producción literaria de Antonio Colinas a través de la presencia del creador y de la transmisión de su propia perspectiva y experiencia como autor. Acercamiento crítico a las diferentes facetas de su escritura: poesía, traducción, ensayo, etc. Análisis y comentario de sus obras literarias fundamentales. Indagación en aspectos básicos de la producción del autor como su originalidad y su simbología, y en aspectos que han sido olvidados en gran medida, como puede ser su prosa narrativa.

PROGRAMA:

Viernes 9 de julio

9h. 45m.
Presentación del Taller.

10.00 – 12.00 h.
Antonio Colinas: Una visión de mi obra poética.

12.00 – 13.00 h.
Luis Miguel Alonso Gutiérrez: La originalidad creadora de Antonio Colinas.

13.00 – 14.00 h.
José Enrique Martínez Fernández: La simbología coliniana.

Sábado 10 de julio

10.00 – 12.00 h.
Antonio Colinas: Los libros que he escrito en otros géneros.

12.00 – 13.00 h.
Natalia Álvarez Méndez: Para una educación estética (Una lectura de su novelística).

13.00 – 14.00 h.
Luis Miguel Alonso Gutiérrez: El sueño, el amor y la muerte en "Sepulcro en Tarquinia".

Domingo 11 de julio

10.00 – 11.00 h.
José Enrique Martínez Fernández: Aproximación crítica a un poema: "Órfica", de "Jardín de Orfeo".

11.00 – 12.00 h.
Natalia Álvarez Méndez: Por las sendas del recuerdo (Una lectura de "El crujido de la luz").

PROFESORADO

- D. Antonio Colinas. Creador.

- Dr. Luis Miguel Alonso Gutiérrez. Profesor de Lengua Castellana y Literatura en el Instituto de Enseñanza Secundaria Legio VII.

- Dr. José Enrique Martínez Fernández. Catedrático de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Universidad de León.

- Dra. Natalia Álvarez Méndez. Ayudante de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Universidad de León.